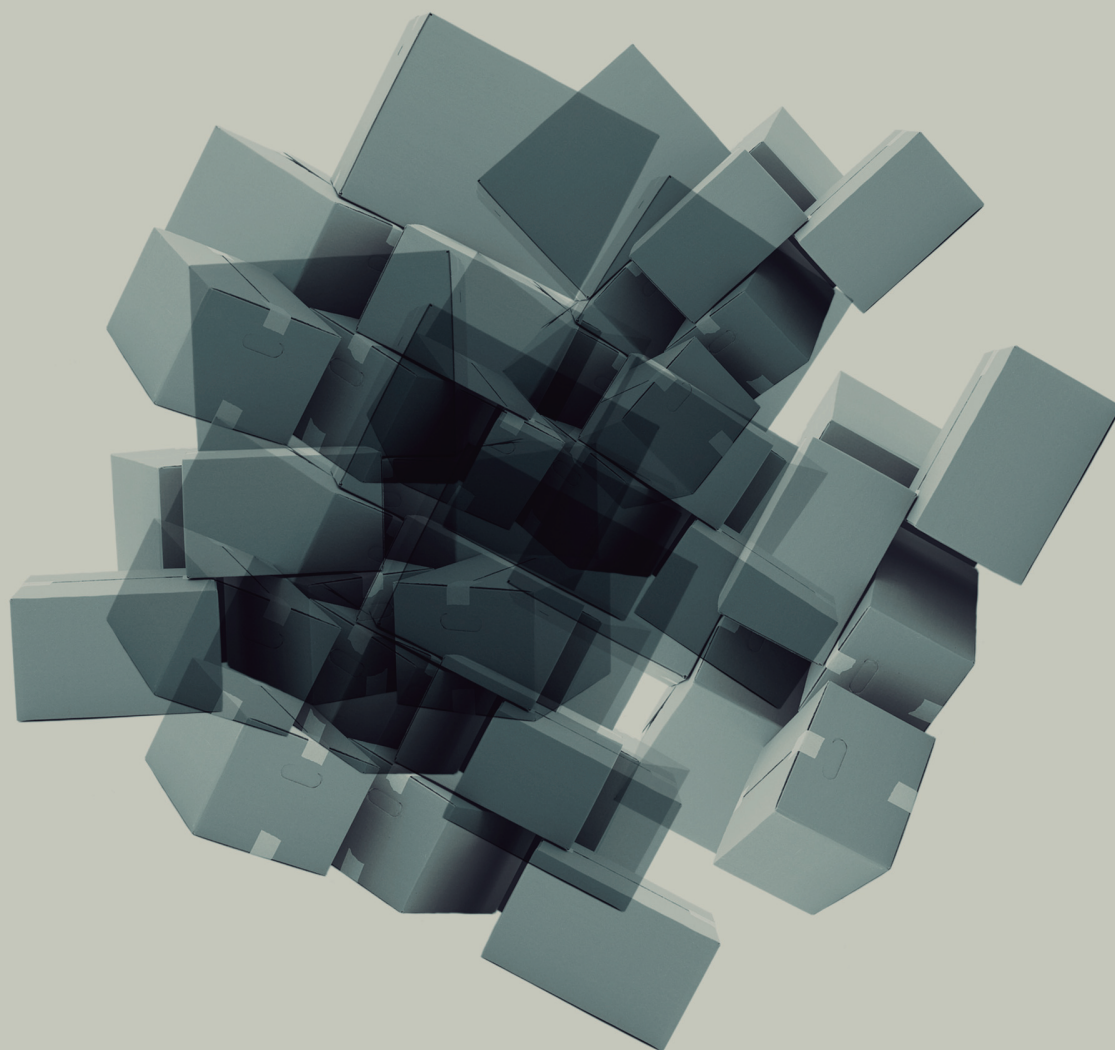


INFORMACION COMERCIAL ESPAÑOLA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Núm. 3066

Del 1 al 31 de agosto de 2015

ICE
BOLETÍN
ECONÓMICO



Estadísticas de exportaciones de material de defensa y de doble uso en 2014

Asamblea de Primavera del FMI

En preparación

- Evolución y análisis de la IDE española a través de la empresa multinacional
- La incierta economía latinoamericana

Las opiniones expresadas en el BICE son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de Información Comercial Española

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

NÚMERO 3066

Directora

Ana de Vicente Lancho

Secretario de Redacción

Juan José Otamendi García-Jalón

Jefa de Redacción

Pilar Buzarra Villalobos

Redacción: Carmen Fernández de la Mora y M^a Ángeles Luque Mesa. **Consejo de Redacción:** Antonio M^a Ávila, José M^a Fernández, Luis Fuentes, Rafael Fuentes, José C. García de Quevedo, Francesc Granell, Silvia Irazo, Alicia Montalvo, Vicente Montes Gan, María Naranjo, Ödön Pálla, Fco. Javier Parra, Eva Povedano, Remedios Romeo, Francisco Javier Sansa, Cristina Serrano. **Logo y diseño general:** Manuel A. Junco. **Portada:** Fernando Fuentes. **Edición y Redacción:** Paseo de la Castellana, 162, planta 12. Teléfono: 91 349 31 90. www.revistasICE.com
Distribución y suscripciones: 91 603 79 97/93, distribucionpublicaciones@mineco.es

Índices de impacto en IN-RECS

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

La Editorial, a los efectos previstos en el art. 32.1 párrafo 2 del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquier fragmento de esta obra sea utilizado para la realización de resúmenes de prensa. La suscripción a esta publicación tampoco ampara la realización de estos resúmenes. Dicha actividad requiere una licencia específica. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra, o si quiere utilizarla para elaborar resúmenes de prensa (www.conlicencia.com <<http://www.conlicencia.com>>; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Coordinador de la edición: S.G. Evaluación de Instrumentos de Política Comercial. Secretaría de Estado de Comercio

Editor: Secretaría General Técnica

Maquetación: DAYTON, SA

Impresión: Centro de Impresión Digital y Diseño de la Secretaría de Estado de Comercio

Papel exterior: ecológico estucado brillo

Papel interior: 80 g ecológico FSC/TCF

ECPMINECO: 1.ª ed./ 4000815

EUAEVF: 7€ + IVA

D.L.: M-30-1958

NIPO: 720-15-003-8

eNIPO: 720-15-004-3

ISSN: 0214-8307

eISSN: 2340-8804

Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>



S U M A R I O

Subdirección General de Comercio
Internacional de Material de Defensa
y Doble Uso

3

En portada

Estadísticas de las exportaciones españolas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2014

Subdirección General de Análisis
Estratégico y Sistema Financiero
Internacional

35

Las Asambleas de Primavera del Fondo Monetario Internacional de abril de 2015

María Rodríguez de la Rúa y
Rosario Paradinas Zorrilla

41

Colaboraciones

El Banco Interamericano de Desarrollo y la celebración de su Asamblea Anual en Busan, Corea, en marzo de 2015

Vadim Grishin y
Ana María Martínez Jerez

51

Argentina y las instituciones financieras internacionales: ¿un nuevo comienzo?



*Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso**

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2014

Las estadísticas que se publican en este número del Boletín Económico de ICE son enviadas a las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa del Congreso de los Diputados. De esta manera, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, al mismo tiempo que se ofrece una detallada información tanto de las operaciones de exportación de este tipo de productos como de las acciones acometidas en los foros internacionales de control y no proliferación en el año 2014.

Palabras clave: armas de caza y deportivas, productos y tecnologías de doble uso, exportaciones autorizadas y realizadas, foros internacionales de control y no proliferación, cláusula *catch-all*, embargos, denegaciones, Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, proliferación, armas de destrucción masiva.

Clasificación JEL: F10, H56.

1. Introducción

Este informe incorpora las exportaciones autorizadas y realizadas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso del año 2014 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso.

Antes de entrar en el análisis de los datos concretos de exportación, es preciso explicar la metodología que se ha seguido en la elaboración de las estadísticas a las que se refiere el informe.

El órgano encargado de autorizar cada una de las operaciones de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, previo informe de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso (JIMDDU), es la Secretaría de Estado de Comercio adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad. La Secretaría de Estado tiene los datos de todas las licencias de exportación autorizadas, mientras que los datos correspondientes a las exportaciones efectivamente realizadas están disponibles en el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria adscrita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El presente informe incluye los datos de las operaciones realizadas, habiendo sido obtenida esta ▷

* Ministerio de Economía y Competitividad. Este artículo ha sido elaborado por Ramón Muro Martínez, Subdirector General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso y José Luis Valenzuela Vadillo, Jefe de Servicio.

Versión de junio de 2015.

información contrastando el Departamento de Aduanas e IIEE una a una las licencias de exportación concedidas, y comprobando cada uno de los envíos realizados. Por otra parte, la Secretaría de Estado de Comercio ha recabado directamente de las empresas información sobre las exportaciones efectuadas para así poder corregir cualquier divergencia en los datos. Esta facultad aparece contemplada en el artículo 9 del Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, debiendo remitir semestralmente las empresas información sobre los despachos realizados.

Hay que precisar que en estas estadísticas no se han incluido las exportaciones temporales (envíos para reparaciones, homologaciones, pruebas, ferias, devoluciones a origen por material defectuoso) sin valor comercial.

2. Legislación

La Ley Orgánica 3/1992, de 30 de abril de 1992, introdujo por primera vez en la normativa nacional los delitos e infracciones administrativas en materia de contrabando para el material de defensa y de doble uso. La Ley 3/1992 tipificaba el delito de contrabando en los mismos términos que la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre de 1995, de Represión del Contrabando, considerando como tal la exportación de material de defensa o de doble uso sin autorización o habiéndola obtenido mediante declaración falsa o incompleta.

La Ley Orgánica 12/1995 fue modificada en 2011 por medio de la Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio de 2011.

En lo que respecta a la legislación específica de control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, el 29 de enero de 2008 entró en vigor la Ley 53/2007, estando la legislación española en esta materia constituida por primera

vez por una norma de este rango. Dicha Ley fue desarrollada a través del Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.

En el año 2011 fue necesario a su vez llevar a cabo una modificación del Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre. La modificación se plasmó en el Real Decreto 844/2011, de 17 de junio de 2011, entrando en vigor el 2 de enero de 2012.

La última modificación en la legislación española en este campo tuvo lugar el 27 de agosto de 2014 con la entrada en vigor del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, que sustituye al Real Decreto 2061/2008, modificado por el Real Decreto 844/2011. El Real Decreto 679/2014 tiene como objeto introducir los cambios necesarios en la regulación de estas transferencias, completando y desarrollando lo establecido por la normativa comunitaria y la firma y ratificación por España del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Las principales modificaciones se pueden resumir como sigue:

1. Se realiza la adaptación de la legislación española al Reglamento (UE) nº 258/2012, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, por el que se establecen autorizaciones de exportación y medidas de importación y tránsito para las armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, procedimientos simplificados para exportaciones temporales de estas armas, exigencia de autorización expresa de las autoridades de los países de tránsito (con excepciones) y la obligación de indicar el marcaje de las armas de fuego en la autorización de exportación. Las armas de fuego de uso civil, sus piezas y componentes y municiones se incluyen en el Anexo II.1 del Reglamento.

2. Se introduce una mención especial al Tratado sobre el Comercio de Armas, aprobado el 2 de abril de 2013 por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, firmado por España el 3 de junio de 2013 y ratificado el 2 de abril ▷

de 2014, para aplicar los artículos 6 y 7 del Tratado referidos a «Prohibiciones» y a «Exportación y evaluación de las exportaciones». Se incorpora una referencia expresa a «la violación grave del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario» en el artículo 7.1.a.

3. Se incorporan a la legislación española las nuevas autorizaciones generales de exportación de la Unión Europea para la exportación de determinados productos y tecnologías de doble uso a países específicos.

4. Se incluye un nuevo apartado en el que se detalla el régimen de las introducciones de las transferencias intracomunitarias de mercancías procedentes de cualquier Estado miembro de la Unión Europea de material de defensa (artículo 2.1).

5. Se introduce una cláusula de salvaguardia en el caso de destinatarios certificados de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 9 de la Directiva 2009/43/CE, que no respeten las condiciones vinculadas a una Licencia General de Transferencia, o si se vieses afectados el orden público, la seguridad pública o los intereses esenciales en materia de seguridad (artículo 7.3).

6. Se realiza la transposición de las Directivas 2010/80/UE de la Comisión de 22 de noviembre de 2010, 2012/10/UE de la Comisión de 22 de marzo de 2012, y 2012/47/UE de la Comisión de 14 de diciembre de 2012, y Directiva 2014/18/UE de la Comisión, de 29 de enero de 2014, y se incorporan las actualizaciones de la Lista Común Militar de la Unión Europea en lo referente a la actualización de la lista de productos relacionados con la defensa adoptada por el Consejo el 17 de marzo de 2014.

7. Se someten a autorización determinadas operaciones de explosivos y de equipos relacionados incluidos en las listas de equipos que pueden utilizarse con fines de represión interna, como consecuencia de la imposición por parte de la Unión Europea de medidas restrictivas a determinados destinos. Las autorizaciones se referirán

exclusivamente a explosivos y equipos relacionados para uso civil en los sectores de la minería e infraestructuras.

8. Se unifican todas las competencias para resolver los procedimientos en el titular de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad. La Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso tramitará las solicitudes referidas en el Reglamento (artículos 5 y 8).

9. Se modifica la composición de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU), para actualizarla al Real Decreto 1/2012, de 5 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, en el que se reestructuran los departamentos ministeriales (artículo 17).

10. Se amplía de cuatro a diez años el período en el que los titulares de las correspondientes autorizaciones deberán conservar los documentos relacionados con las respectivas operaciones, a contar desde la fecha de extinción del plazo de validez de la autorización para equiparlo al plazo indicado en el texto del Tratado de Comercio de Armas (artículo 9).

11. Se modifica el régimen de las rectificaciones de las autorizaciones, podrán ser referidas únicamente al plazo de validez y al valor monetario, no siendo necesarias en el caso de cambio de aduana, al haberse incluido una nueva casilla en la licencia con espacio para declarar cinco aduanas. Además, se restringe el número de rectificaciones a dos por cada licencia original y se fija que el plazo de validez de la rectificación será el mismo que el de la licencia original contado desde la autorización de la licencia original (artículos 18.6.h y 31 apartados 4 y 5).

12. Se modifica la exigencia de documentos de control, especialmente para armas de caza de uso civil (artículo 30).

13. Se actualizan los anexos correspondientes a los modelos de licencias, la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Operadores ▷

de Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (REOCE) y documentos de control. Se divide el Anexo II en Anexo II.1 (arma deportiva y de caza) y II.2 (antidisturbios). Se actualizan los anexos de las listas de productos sometidos a control de acuerdo con los cambios habidos en las listas de los foros internacionales de control.

14. Se amplía el plazo de seis a doce meses para volver a transferir la mercancía en el caso de transferencias temporales, de acuerdo con el artículo 140 del Reglamento (CEE) nº 2913/92 del Consejo, de 12 de octubre de 1992, por el que se aprueba el Código Aduanero Comunitario (artículo 22.5).

15. Se simplifican los trámites de los regímenes aduaneros para evitar dobles autorizaciones en un mismo procedimiento.

En el apartado específico de la tramitación de las operaciones es importante destacar que el análisis de las solicitudes de transferencia se efectúa de acuerdo con la citada legislación (Ley 53/2007 y Real Decreto 679/2014), analizando caso por caso y recabando el informe preceptivo y vinculante de la JIMDDU. Dicho análisis tiene como fundamento primordial el impedir la exportación de material de defensa a destinos en los que no se cumplan los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre de 2008, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, así como la proliferación de armas de destrucción masiva.

Concretamente, en las operaciones de exportación de material de defensa se tienen en cuenta los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC y, además en las de armas pequeñas y ligeras, los criterios del Documento OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras de 24 de octubre de 2000.

Son también de aplicación la Resolución 55/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 8 de junio de 2001, por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones,

que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Programa de Acción de Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, así como el Reglamento (UE) nº 258/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, por el que se aplica el artículo 10 de dicho Protocolo. En este ámbito, es preciso mencionar la Posición Común del Consejo, 2003/468/PESC, de 23 de junio de 2003, sobre el control del corretaje de armas, y el control de la asistencia técnica en relación con determinados usos finales militares a que se refiere la Acción Común del Consejo de 22 de junio de 2000.

De manera análoga, cabe mencionar lo dispuesto en este ámbito en el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero de 1993, y modificado por el Real Decreto 976/2011, de 8 de julio de 2011, en el Reglamento de Explosivos, aprobado por el Real Decreto 230/1998, de 16 de febrero de 1998, y modificado por el Real Decreto 248/2010, de 5 de marzo de 2010, así como en el Real Decreto 563/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería, modificado por el Real Decreto 1335/2012, de 21 de septiembre de 2012.

Asimismo, y en la vertiente del doble uso, las autoridades españolas de control aplican el Reglamento (CE) nº 428/2009 del Consejo, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso, modificado por los Reglamentos (UE) nº 1232/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, y nº 599/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014.

Es importante destacar también la Resolución 1540 (2004), de 28 de abril, de las Naciones Unidas dirigida a impedir la proliferación de armas de destrucción masiva y, en particular, impedir y contrarrestar la adquisición y el uso por agentes no estatales de estas armas. ▷

Otras normas internacionales son las contenidas en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980 (en concreto, en el Protocolo II sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos), la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención sobre minas antipersonal) de 3 de diciembre de 1997, la Convención sobre Municiones en Racimo de 3 de diciembre de 2008, la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción de 13 enero de 1993, y la Convención sobre la prohibición de desarrollo, producción y almacenamiento de las armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, de 10 de abril de 1972.

En el año 2013 se procedió a la tramitación de la modificación de la Ley 33/1998, de 5 de octubre de 1998, de prohibición total de minas antipersonal y armas de efecto similar, con el fin de poder incluir las prohibiciones referidas a las municiones de racimo. La modificación está pendiente de aprobación parlamentaria.

El sistema español de control asume las obligaciones contraídas en el seno de los principales foros internacionales de control y no proliferación, como son el Arreglo de Wassenaar, el Comité Zangger, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Grupo Australia.

3. Órganos de control

3.1. Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso

La Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble

Uso (JIMDDU) se constituyó por primera vez en 1988 como órgano administrativo interministerial, estando adscrita funcionalmente al Ministerio de Economía y Competitividad. La JIMDDU se reúne una vez al mes, salvo en el mes de agosto, existiendo un Grupo de Trabajo preparatorio de las operaciones e informes.

Su composición está regulada en el artículo 13 de la Ley 53/2007 y el artículo 17 del Real Decreto 679/2014. Están representadas aquellas unidades de la Administración directamente implicadas en el control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso (Ministerios de la Presidencia, Asuntos Exteriores y de Cooperación, Defensa, Economía y Competitividad, Hacienda y Administraciones Públicas, Interior e Industria, Energía y Turismo).

La función más relevante de la JIMDDU consiste en informar, con carácter preceptivo y vinculante, las autorizaciones administrativas y acuerdos previos de los citados materiales y, preceptivamente, las modificaciones en la normativa reguladora de este comercio.

3.2. Secretaría de Estado de Comercio

La autorización de las operaciones de exportación e importación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, previo informe de la JIMDDU, corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio. El proceso de tramitación de las licencias es realizado por la Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso, que actúa a su vez de Secretaría de la JIMDDU.

4. Material de defensa

4.1. Legislación aplicable

La legislación aplicable en el período descrito en estas estadísticas estaba constituida por la Ley ▷

Orgánica 12/1995, de 10 de diciembre de 1995, de Represión del Contrabando, modificada por la Ley Orgánica 6/2011, de 30 de junio, la Ley 53/2007, de 28 de diciembre de 2007, de control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, el Real Decreto 2061/2008, de 12 de diciembre, modificado por el Real Decreto 844/2011, hasta el 26 de agosto y, a partir del 27 de agosto, el Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso.

El material de defensa sometido a control en la legislación española se basa en la Lista Militar del Arreglo de Wassenaar y en la Lista Común Militar de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares, adoptada por el Consejo el 11 de marzo de 2013, además de incorporar las categorías I y II del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

4.2. Exportaciones realizadas

En el año 2014, se produjo un descenso del 18,0 por 100 en las exportaciones de material de defensa con respecto a 2013. El valor de lo exportado totalizó 3.203,2 millones de euros.

Año	Valor (millones de euros)
2008	934,4
2009	1.346,5
2010	1.128,3
2011	2.431,2
2012	1.953,5
2013	3.907,9
2014	3.203,2

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Los principales mercados de la exportación española se indican en el Cuadro 2.

Países MD	Valor (millones de euros)	Porcentaje
Países UE OTAN	1.817,8	56,7
Reino Unido.....	862,7	26,9
Francia	520,7	16,3
Alemania	272,4	8,5
Italia	96,1	3,0
Grecia	47,4	1,5
Resto	18,5	0,5
Países UE no OTAN	13,0	0,4
Suecia	10,1	0,3
Austria	1,6	0,1
Finlandia.....	0,7	0,0
Irlanda	0,6	0,0
Resto	0,0	0,0
Países OTAN (no UE)	283,0	8,9
Turquía	243,7	7,6
Estados Unidos	34,0	1,1
Canadá.....	3,3	0,1
Noruega.....	2,0	0,1
OTAN + UE	2.113,8	66,0
Otros países	651,6	20,3
Arabia Saudí.....	292,9	9,1
Australia	139,7	4,4
Indonesia.....	112,0	3,5
Egipto	107,0	3,3
Resto de países	437,8	13,7
TOTAL	3.203,2	100,0

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Las expediciones a los países de la Unión Europea representaron un 57,1 por 100 del total. En valor, estas ventas supusieron 1.830,8 millones de euros frente a 1.414,2 millones de euros en 2013. Dichas expediciones volvieron a recuperarse en valor y en porcentaje respecto a años anteriores.

Las expediciones estuvieron distribuidas principalmente entre Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Grecia.

Las expediciones al Reino Unido, por un valor de 862,7 millones de euros y un 26,9 por 100, correspondieron a tres aviones de reabastecimiento en vuelo (573,9 millones de euros) y un avión de transporte (121,8 millones de euros), partes y piezas para el caza de combate EF-2000 y del avión de transporte militar A400M. Otras categorías en ▷

las expediciones al Reino Unido fueron las de combustibles militares, componentes de submarinos, equipos electrónicos, datos técnicos e instrucciones relativos a un programa de construcción de vehículos blindados, partes y piezas de helicóptero (programa Tigre), reparación de partes y piezas de motores de aeronaves de la Armada Española, componentes de helicópteros Sikorsky, componentes de aeronaves y submarinos, partes y piezas de misiles (programa Meteor), partes y piezas de vehículos blindados, detectores de infrarrojos, granadas de mortero, diversa munición y rifles de caza con accesorios.

Las expediciones a Francia, con 520,7 millones de euros y un 16,3 por 100, estuvieron compuestas por cuatro aviones de transporte (477,5 millones de euros) partes y piezas para el avión de transporte militar A400M, partes y piezas de helicóptero (programa Tigre y NH-90), partes y piezas de misiles (Meteor, Milan y Mistral), partes y piezas de radares (programa MIDS), componentes electrónicos y equipos de comunicaciones, combustibles militares, pólvora y diversa munición, pistolas y rifles de caza con sus piezas.

En los envíos a Alemania, con 272,4 millones de euros y un 8,5 por 100, cabe mencionar, además de partes y piezas para el caza de combate EF-2000 y del avión de transporte militar A400M, partes y piezas de helicópteros (programa Tigre), de carros de combate y de misiles (Iris-T y Meteor), partes y piezas de radares (programa MIDS), componentes de carros de combate (Leopard y Pizarro), sistemas de guerra electrónica, una estación de comunicación vía satélite, pólvora, diversa munición, pistolas y rifles de caza con sus piezas.

Las expediciones a Italia, con 96,1 millones de euros y un 3,0 por 100, estuvieron representadas por partes y piezas del caza de combate EF-2000, del avión de transporte militar A400M y del helicóptero NH-90, partes y piezas de radares (programa MIDS), piezas para buques, repuestos para reparación de vehículos anfibios, combustibles militares, placas balísticas, detonadores eléctricos,

devolución a origen de material para montaje de obús, diverso material para destrucción, devolución a origen de cañón, cabezas de guerra de torpedos, componentes de torre para vehículos blindados, pólvora y diversa munición, morteros, pistolas y rifles de caza con sus piezas.

Las expediciones a Grecia, por valor de 47,4 millones de euros y un 1,5 por 100, consistieron en combustibles militares, tecnología para la fabricación de helicópteros y una pistola.

Los países OTAN absorbieron un 65,6 por 100 de las expediciones/exportaciones, con 2.100,8 millones de euros.

Las ventas restantes (1.089,4 millones de euros y un 34,0 por 100), una vez descontadas las expediciones/exportaciones a países de la UE y países OTAN, se repartieron entre 49 países.

Por categorías de productos, destacó por encima de todas la de «aeronaves», con 2.598,9 millones de euros y un 81,1 por 100 del total.

El valor de las exportaciones derivadas de programas de cooperación ascendió a 1.864,2 millones de euros, representando un 58,2 por 100 del total.

Las exportaciones realizadas (3.203,2 millones de euros) supusieron un 87,4 por 100 de lo autorizado (3.666,4 millones de euros).

4.3. Denegaciones, suspensiones y revocaciones

En 2014 hubo una denegación de exportación de material de defensa en aplicación de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares:

– Un acuerdo previo de exportación a Sudán del Sur de cuatro aviones de transporte. Esta operación fue denegada en aplicación de los criterios 2 (respeto de derechos humanos), 3 (situación interna), 7 (riesgo de desvío) y 8 (adecuación económica y técnica de la exportación) de la mencionada Posición Común. ▷

Asimismo, la Unión Europea adoptó el 31 de julio y el 8 de septiembre una tercera fase de sanciones a Rusia que se tradujo en un embargo a la exportación e importación de armas y material relacionado. No obstante, se estableció una cláusula de salvaguardia relativa a los contratos o acuerdos celebrados antes de la fecha de entrada en vigor de las sanciones (1 de agosto y 12 de septiembre de 2014).

En el año 2014 se colaboró con un país aliado en una investigación referida a una empresa española en la posible realización de actividades en Irán que podrían haber contravenido las sanciones impuestas por las Naciones Unidas.

A la hora de informar las operaciones en el año 2014, la JIMDDU llevó a cabo un análisis caso por caso de las mismas, aplicando los siguientes parámetros:

a) Respeto de los embargos vigentes de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la OSCE (Anexo VII).

b) Cumplimiento de los compromisos asumidos en los foros internacionales de control y no proliferación en los que España participa.

c) Aplicación de los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre, por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.

d) Aplicación de los criterios del Documento OSCE sobre armas pequeñas y armas ligeras de 24 de octubre de 2000.

e) Adopción de principios restrictivos en la aprobación de exportaciones a determinados países inmersos en una situación de conflicto interno o regional, impidiendo los envíos de armas o equipos que por sus características pudiesen utilizarse para atentarse contra la vida y la integridad física de las personas o que pudiesen ser empleados en la represión interna o como material antidisturbios.

f) En lo referente a las operaciones de arma pequeña y ligera, la JIMDDU tomó la decisión durante el año 2001 de condicionar la autorización

de las exportaciones de estas armas, en el caso de países con una especial sensibilidad o en los que existiese riesgo de desvío en el uso final, a que el destinatario/usuario final tuviese una naturaleza pública (fuerzas armadas y fuerzas y cuerpos de seguridad).

Durante el año 2014, se siguió exigiendo un documento de control en el que se especifique este extremo antes de autorizar la licencia.

g) Desde diciembre de 2001 están prohibidas las exportaciones desde España de determinados dispositivos restrictivos del movimiento de los seres humanos, tales como grilletes para pies y cadenas para cintura.

Esta prohibición se incorporó como disposición adicional duodécima en la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 27 de diciembre.

h) Desde julio de 2008 está prohibido el comercio exterior de las municiones de racimo, como consecuencia del establecimiento de una moratoria unilateral sobre el empleo, el desarrollo, la producción, la adquisición y el comercio exterior de las municiones de racimo, por Acuerdo aprobado en el Consejo de Ministros de 11 de julio de 2008.

Con posterioridad a esta moratoria, España depositó el instrumento de ratificación de la Convención sobre Municiones de Racimo el 17 de junio de 2009. La Convención entró en vigor el 1 de agosto de 2010, una vez alcanzado el número mínimo de ratificaciones por 30 Estados.

5. Otro material (equipos policiales, antidisturbios y arma deportiva y de caza)

5.1. Legislación aplicable

Las armas de caza y deportivas con cañón de ánima lisa, y sus municiones, que por sus especificaciones técnicas no hacen posible un uso militar y que no son totalmente automáticas, no estuvieron sometidas a control hasta la entrada en ▷

vigor de la Ley 53/2007 (29 de enero de 2008). Esta norma amplió el control a todas las armas de caza y deportivas, sus componentes y municiones, de acuerdo con los compromisos establecidos en la Resolución 55/255, de 8 de junio de 2001, de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la que se aprueba el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada.

El Reglamento 679/2014, de 1 de agosto, adaptó la legislación española en este campo al Reglamento (UE) n° 258/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, por el que se aplica el artículo 10 del citado Protocolo.

5.2. Exportaciones realizadas

Por lo que respecta a las operaciones realizadas de material policial y de seguridad, lo exportado ascendió a 9,9 millones de euros, teniendo como destinos Túnez (2,9 millones de euros, 28,9 por 100), Bolivia (2,8 millones de euros, 28,8 por 100), Perú (1,7 millones de euros, 17,0 por 100), Venezuela (1,5 millones de euros, 14,9 por 100), Libia (0,7 millones de euros, 7,0 por 100) y Togo (0,3 millones de euros, 3,4 por 100). Las exportaciones realizadas a Venezuela fueron con cargo a licencias vigentes que habían sido autorizadas en 2013 y, en cualquier caso, antes de la suspensión el 21 de marzo de 2014 de todas las licencias de material antidisturbios. La suspensión sigue vigente.

Las exportaciones realizadas supusieron un 102,9 por 100 de lo autorizado en el mismo período (9,7 millones de euros).

En lo relativo a las operaciones de armas de caza y deportivas (escopetas de caza, cartuchos y sus piezas y recambios), las exportaciones realizadas ascendieron a 46,4 millones de euros. Lo realizado representó un 38,9 por 100 de lo autorizado (119,3 millones de euros) en el mismo período.

El destino principal fue Estados Unidos, con 18,9 millones de euros y un 40,8 por 100. Las operaciones restantes estuvieron repartidas entre 57 destinos.

Un 80,6 por 100 de estas exportaciones estuvo constituido por cartuchos de caza, un 8,4 por 100 a vainas, un 6,0 por 100 a escopetas, un 3,9 por 100 a pólvora, un 0,7 por 100 a perdigones, un 0,3 por 100 a pistones y un 0,06 por 100 a partes y componentes de estas armas y municiones.

5.3. Denegaciones, suspensiones y revocaciones

Hubo cinco denegaciones de exportaciones de otro material en 2014. Dichas denegaciones tuvieron el siguiente desglose:

- Una licencia de exportación a Guinea Bissau de cartuchos de caza, que fue informada desfavorablemente debido a la situación de inestabilidad interna y el riesgo de desvío existentes en el país de destino.

- Cuatro licencias de exportación a Egipto de botes de gas lacrimógeno con sus componentes, que fueron denegadas debido a la situación de inestabilidad interna y al riesgo de uso indebido del producto.

Además de las anteriores denegaciones, el Gobierno español decidió adoptar una serie de medidas urgentes como resultado de los acontecimientos sucedidos en Venezuela y Ucrania en los meses de febrero y marzo de 2014.

Así, la Secretaría de Estado de Comercio, previo informe de la JIMDDU, acordó suspender el 21 de marzo de 2014 las licencias de exportación de armas de fuego y de municiones de caza a Ucrania y de material antidisturbios y de caza a Venezuela que se encontraban vigentes. Hay que hacer notar que no había habido ninguna operación autorizada a Ucrania desde el año 2003 correspondiente a material de defensa o a equipos antidisturbios y policiales al margen de una licencia de exportación para rifles de caza, objeto de dicha suspensión. ▷

En el caso de Ucrania, España aplicó las conclusiones adoptadas por el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea del 20 de febrero de 2014. Estas conclusiones incluían, entre otros aspectos, el acuerdo consistente en suspender las exportaciones a dicho país de equipos que pudieran ser utilizados en represión interna.

La suspensión a este país afectó a doce licencias de exportación consistentes en escopetas y rifles de caza, así como diversas cantidades de cartuchos de caza, perdigones, vainas con pistón, pistones de escopetas y pólvora para la fabricación de cartuchos.

Dicha suspensión fue objeto de revisión, levantándose el 4 de julio para las ocho licencias que estaban en vigor.

Por lo que respecta a Venezuela, España se adelantó a la mayoría de los países de la Unión Europea en la posible imposición de medidas cautelares. La suspensión se extendió a quince licencias de material antidisturbios y a una licencia de cartuchos de caza.

Se colaboró con las Naciones Unidas en un caso de posible violación del embargo a la exportación de armas a la República Centroafricana, con la entrada a través de la frontera de un país limítrofe de munición de caza fabricada por una empresa española.

6. Productos y tecnologías de doble uso

6.1. Legislación aplicable

Por lo que respecta a la regulación del comercio exterior de productos y tecnologías de doble uso, ésta viene recogida en el Reglamento (CE) nº 428/2009, de 5 de mayo de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso, modificado por los Reglamentos (UE) Nº 1232/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, Nº 599/2014 del Parlamento

Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 y nº 1382/2014 de la Comisión de 22 de octubre de 2014.

El Reglamento comunitario establece un régimen por el cual deben ser controlados en la exportación los productos y tecnologías de doble uso incluidos en su Anexo I (lista de control de 10 categorías de productos y tecnologías de doble uso), así como otros no incluidos en esta lista según su artículo 4 (cláusula escoba o *catch-all*).

En su Anexo IV se incluye el subconjunto de productos y tecnologías de doble uso cuyas expediciones dentro de la Unión Europea deben ser sometidas a control por su especial sensibilidad.

Es preciso mencionar también la Acción Común 2000/401/PESC, de 22 de junio, para el control de la asistencia técnica con determinados usos militares. En ella se presta una especial atención al control de la asistencia técnica (incluida la transmisión oral de la misma) que pudiera fomentar o servir de base para el desarrollo de armas de destrucción masiva. La Acción Común introduce el sometimiento a control de la asistencia técnica prestada a países no comunitarios, permitiendo a los Estados miembros elegir entre un sistema de autorización o uno de prohibición.

Por otra parte, se insta a los Estados miembros a que consideren la posible imposición de controles cuando la asistencia técnica tenga un uso final militar convencional y vaya dirigida a países sometidos a embargos internacionales.

6.2. Exportaciones realizadas

Las exportaciones realizadas de doble uso en 2014 experimentaron un aumento del 11,1 por 100 respecto a 2013, con 168,5 millones de euros.

Los diez primeros destinos fueron los que se relacionan en el Cuadro 4.

El primer destino en importancia de las exportaciones españolas fue Estados Unidos con 30,8 millones de euros y un 18,3 por 100.

Los envíos consistieron en electrodos de grafito para hornos eléctricos en acerías, sustancias ▷

CUADRO 3
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS
DE DOBLE USO (2008-2014)

Año	Valor (millones de euros)
2008	154,2
2009	99,1
2010	97,3
2011	99,4
2012	234,1
2013	151,6
2014	168,5

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

CUADRO 4
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE
USO POR PAÍSES (2014)

Países DU	Valor (millones euros)	Porcentaje
Países más relevantes	142,5	84,6
Estados Unidos	30,8	18,3
Irán	26,4	15,7
RP China	23,3	13,8
Rusia	14,4	8,5
Canadá.....	10,1	5,9
Venezuela.....	9,3	5,5
México	7,8	4,7
Turquía	7,5	4,5
Emiratos Árabes Unidos.....	6,9	4,1
Japón.....	6,0	3,6
Resto de países	26,0	15,4
TOTAL	168,5	100,0

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

químicas con destino a los sectores químico e industrial, once máquinas-herramienta para el sector aeronáutico, un teléfono móvil, tarjetas y diverso material para el sector de telecomunicaciones, cámaras infrarrojas para el sector industrial y componentes para satélites.

El segundo mercado fue Irán, ascendiendo las exportaciones realizadas a 26,4 millones de euros y un 15,7 por 100.

Las operaciones de exportación a Irán fueron analizadas caso por caso por la JIMDDU y la Secretaría de Estado de Comercio, teniendo en cuenta las sanciones de la ONU y la UE a este destino.

Las exportaciones a Irán de productos y tecnologías de doble uso fueron el resultado de la aplicación de la llamada cláusula *catch-all* (artículo 4 del Reglamento CE nº 428/2009).

El uso de la cláusula *catch-all* por las autoridades españolas significa que las operaciones son estudiadas detenidamente y no quiere decir que las licencias vayan a ser denegadas automáticamente. De hecho, la mayoría de estas operaciones han sido autorizadas después de ser sometidas a control.

Los envíos consistieron en válvulas en acero inoxidable, con repuestos, para las industrias de generación de energía, petroquímica, de tratamiento de aguas, del petróleo y del gas, tubos y colectores para un horno industrial en la producción de fertilizantes, así como conjuntos para hornos industriales en acerías.

La RP China fue el tercer destino más significativo, con 23,3 millones de euros y un 13,8 por 100, distribuidos en vehículos aéreos no tripulados destinados a la fumigación en el sector agrícola y para cartografía, circuitos integrados al sector de telecomunicaciones y a satélites, sensores de infrarrojos para la monitorización de soldaduras industriales, amplificadores de microondas destinados a sistemas de alarmas de trenes y a un satélite, condensadores eléctricos para los sectores del transporte ferroviario y de energía, diez máquinas-herramienta a los sectores aeronáutico, de mecanizado de piezas y moldes industriales, automoción y militar (artillería), sistemas de control numérico destinados a máquinas-herramienta en los sectores de automoción, de la enseñanza, de la mecanización de relojes, de azulejos y del mecanizado de moldes y recipientes a presión, así como válvulas en acero inoxidable al sector petroquímico.

Es importante señalar que los envíos a Rusia (14,4 millones de euros y un 8,5 por 100) se realizaron, en parte, antes de la imposición de las sanciones por parte de la Unión Europea, y en otro montante acogiéndose a las exenciones previstas en las mismas.

Los envíos consistieron en un satélite de observación terrestre, condensadores eléctricos para el transporte ferroviario, circuitos integrados para una estación espacial y el sector de telecomunicaciones, doce máquinas-herramienta con destino a los sectores aeronáutico, de generación de energía, del ▷

petróleo, alimentario y de automoción, además de sustancias químicas para su uso en una planta de energía, en laboratorios y en la industria farmacéutica.

Al margen de los diez principales destinos incluidos en el cuadro anterior, el porcentaje restante (15,4 por 100) estuvo muy distribuido entre cincuenta y dos países de diversas áreas.

En el año 2014, las ventas se concentraron fundamentalmente en la categoría de «tratamiento de los materiales» (101,1 millones de euros, 60,0 por 100).

Las exportaciones realizadas representaron un 80,4 por 100 de las operaciones autorizadas, ascendiendo éstas a 209,5 millones de euros.

6.3. Denegaciones, suspensiones y revocaciones

En el ámbito del doble uso hubo tres operaciones de exportación denegadas, con el siguiente desglose:

– Una licencia de exportación a Irán de una válvula en acero al carbono para la industria del gas al estar incluido el usuario final en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 945/2012, de 15 de octubre, por el que se aplica el Reglamento (UE) nº 267/2012, de 23 de marzo, relativo a medidas restrictivas contra Irán.

– Una licencia de exportación a Rusia de una máquina de electroerosión por riesgo de desvío a un programa de misiles.

– Una licencia de exportación a India de un centro de mecanizado por la existencia de una denegación esencialmente idéntica de un país de la UE alegando riesgo de desvío a un programa nuclear.

Fueron renovadas diez denegaciones en el Grupo Australia. En el seno del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y del Grupo de Suministradores Nucleares se decidió renovar dos y tres denegaciones, respectivamente. Se revocó una denegación en el Arreglo de Wassenaar.

Por último, cabe decir que la cláusula *catch-all* fue aplicada en cinco casos, consistentes en dos posibles exportaciones a Irán de tubos de válvulas en acero inoxidable con destino a la industria petroquímica, una exportación a Rusia de un centro de fresado, una exportación a Sudán de repuestos para máquinas-herramienta y un envío a Bielorrusia de una máquina de electroerosión.

Por parte de la Unión Europea, se adoptaron sanciones a Rusia el 31 de julio de 2014, consistentes en un embargo a la exportación de productos y tecnologías de doble uso con un uso o usuario final militar (Decisión 2014/512/PESC y el Reglamento UE nº 833/2014 del Consejo, de 31 de julio).

El 8 de septiembre se añadieron nuevas sanciones (Decisión 2014/659/PESC y el Reglamento UE nº 960/2014 del Consejo, de 8 de septiembre). Los cambios afectaron a la vertiente de doble uso y se tradujeron en la introducción de una segunda prohibición basada en no poder exportar a una lista de nueve entidades con actividades militares, no aplicándose al sector aeronáutico civil y a la industria espacial para un uso final y usuario final no militares. Asimismo, se estableció una cláusula de salvaguardia para esta nueva prohibición, tal y como se había hecho con la anterior (1 de agosto de 2014), relativa a los contratos o acuerdos celebrados antes de la fecha de entrada en vigor de las sanciones (12 de septiembre de 2014).

Durante 2014, y en el ámbito de las operaciones de doble uso, se colaboró en una investigación llevada a cabo por un país miembro de los foros internacionales de no proliferación relativa a posibles exportaciones a Irán por parte de tres empresas españolas de productos destinados a refinerías de petróleo propiedad de entidades sancionadas por dicho país.

El informe anual de estadísticas se puede consultar en la página de Internet de la Secretaría de Estado de Comercio: www.comercio.gob.es ▷

Anexo estadístico

1. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍS, NUMERO DE LICENCIAS Y VALOR EN EUROS 2014					
País	Número licencias	Valor euros	País	Número Licencias	Valor euros
Afganistán	1	38.820	Israel	20	19.461.750
Alemania	110	338.969.963	Italia.....	83	160.452.370
Andorra	17	249.077	Jordania	3	10.000.000
Angola.....	2	964.260	Kazajistan.....	2	83.300.000
Arabia Saudí	11	68.903.510	Kenia.....	1	748.250
Argelia.....	2	419.848	Kuwait	3	1.392.800
Argentina.....	13	2.547.960	Letonia.....	1	0
Australia	12	523.707.618	Libia.....	2	953.620
Austria.....	15	33.806.444	Lituania.....	1	0
Bahrein.....	7	25.171.440	Luxemburgo	10	20.151.760
Bangladesh	3	710	Malasia.....	11	6.864.230
Bélgica.....	34	48.955.583	Marruecos	9	31.946.928
Bolivia.....	1	30.000.000	Mauritania	1	0
Botsuana.....	2	30.000.000	México.....	8	200.035.818
Brasil.....	30	290.923.264	Namibia.....	1	0
Bulgaria.....	5	169.408	Níger.....	3	1.152.709
Burkina Faso.....	2	578	Noruega	17	2.018.916
Camerún.....	2	1.419.292	Nueva Zelanda.....	1	1.240.000
Canadá.....	16	5.729.433	Omán.....	5	85.221.810
Catar.....	4	201.249	Países Bajos.....	11	676.155
Chile.....	23	32.815.757	Paraguay.....	3	40.001.000
Colombia.....	6	13.807.321	Perú.....	8	2.720.527
Corea del Sur.....	4	41.554.430	Polonia.....	13	5.697.435
Cuba.....	5	223.719	Portugal.....	40	4.919.021
Dinamarca.....	16	4.314.147	Reino Unido	74	282.379.091
Ecuador.....	5	145.051.300	Rep. Checa.....	6	3.858.405
Egipto.....	13	182.406.374	Rumanía.....	2	2.806
Emiratos Árabes Unidos.....	5	10.000.000	Rusia.....	1	442.400
Eslovaquia.....	2	6.800	Senegal.....	1	70.560
Eslovenia.....	2	635.690	Serbia.....	2	2.200.000
Estados Unidos.....	205	100.486.159	Seychelles.....	3	11.730
Estonia.....	1	0	Singapur.....	2	658.219
Filipinas.....	1	120.000.000	Sudáfrica.....	7	60.000.000
Finlandia.....	3	2.200.000	Suecia.....	9	2.487.254
Francia.....	126	143.325.508	Suiza.....	17	3.169.999
Grecia.....	6	48.453.156	Tailandia.....	12	3.800.347
Groenlandia (Dinamarca).....	1	19.360.000	Túnez.....	2	1.612.950
Guatemala.....	1	680.163	Turquía.....	21	61.774.783
Hungría.....	4	386.790	Ucrania.....	1	11.000
India.....	19	8.910.143	Uruguay.....	9	22.765.611
Indonesia.....	11	23.202.112	Venezuela.....	2	29.000.000
Irak.....	8	95.850.482	Vietnam.....	2	113.253.000
Irlanda.....	3	4.100.000			
Islandia.....	1	0			
			Total.....	1.190	3.666.401.762

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

2. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS
2014

País	Artículos y valor en euros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Afganistán					38.820						
Alemania	1.379.540		2.233.665	10.523.589		680.441		0	0	291.817.041	32.335.687
Andorra	239.946		9.131								
Angola	666.000		298.260								
Arabia Saudí	2.760		41.700.750							23.200.000	4.000.000
Argelia		0			419.848						
Argentina	27.460		520.500							2.000.000	
Australia	32.000		1.100.000	145.000					278.430.618	20.000.000	
Austria	23.100	8.144	1.222.900			282.017				32.200.000	
Bahrein	60.000	2.400	5.209.040			19.900.000					
Bangladesh	710		0								
Bélgica	1.239.402	31.519	7.684.638							40.000.024	
Bolivia										30.000.000	
Botsuana										30.000.000	
Brasil	7.817		135.640	511.091		15.507			17.300.000	258.472.015	604.264
Bulgaria								169.408			
Burkina Faso	578									0	
Camerún		748.192	671.100								
Canadá				15.973		3.182.708		289.462		2.206.472	34.818
Catar						201.249					
Chile		0	2.551.144	33.334		206.270			25.009	30.000.000	
Colombia			307.321							13.500.000	0
Corea del Sur								1.500.000		30.000.000	6.062.328
Cuba	210.783		12.936								
Dinamarca	1.100.000	3.959	1.040.000	1.190.188		0		980.000		0	
Ecuador				51.300						145.000.000	
Egipto	1.675					2.404.699				180.000.000	
Emir. Árabes Unidos	0					0				10.000.000	
Eslovaquia	6.800										
Eslovenia			459.940					175.750			
Estados Unidos	58.476.659	234.267	3.196.812		7.378.000	0		1.800.000	0	10.762.599	18.312.702
Estonia											
Filipinas										120.000.000	
Finlandia	2.200.000									0	
Francia	1.104.043	0	250.228	4.148.339		0		11.284.759	0	119.973.493	6.495.746
Grecia								48.353.156			
Groenlandia (Dinamarca)								19.360.000			
Guatemala											
Hungría			381.790							0	
India				0					1.674.840	120.000	6.691.345
Indonesia		0	331.100							22.527.012	
Irak			76.415.217	139.007		19.296.258					
Irlanda			600.000							3.500.000	
Islandia										0	
Israel						0				0	96.750
Italia	1.444.800	1.579.380	2.988.527	256.024		3.564.480		40.676.865	1.033.324	104.269.237	719.825
Jordania										10.000.000	
Kazajistán										65.000.000	
Kenia			748.250								
Kuwait			1.392.800								
Letonia										0	
Libia							843.150				
Lituania										0	
Luxemburgo			151.760	0						20.000.000	
Malasia		0	6.482.780					232.250			
Marruecos			24.159.248					787.680		7.000.000	
Mauritania	0										

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

2. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS 2014 (continuación)											
País	Artículos y valor en euros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
México.....	15.818									200.020.000	
Namibia.....	0										
Níger.....										0	
Noruega.....	45.000		1.606.416					367.500		0	
Nueva Zelanda.....			1.240.000								
Omán.....			1.438.400			0		33.410			
Países Bajos.....				118.000		0			245.655	0	0
Paraguay.....			1.000							40.000.000	
Perú.....			1.231.462	1.394.945		0				94.120	0
Polonia.....	16.580		1.048.980			0		76.670		3.500.000	1.055.205
Portugal.....	640.044	6.604	1.534.000	672.000		0		667.497		1.398.876	
Reino Unido.....	327.646	0	778.700	28.521.540		0			9.607	225.349.399	27.387.291
Rep. Checa.....	367.500		3.490.905								
Rumanía.....	150					2.656					
Rusia.....	442.400										
Senegal.....	70.560										
Serbia.....	2.200.000										
Seychelles.....	0		11.730								
Singapur.....				302.720		355.499					
Sudáfrica.....	0									60.000.000	0
Suecia.....	13.800									0	0
Suiza.....	0	3.084.699	42.066			43.234				0	0
Tailandia.....			1.981.353	0	460.460	409.123		38.400			94.000
Túnez.....				1.221.600							
Turquía.....						27.680.080	60.000		2.660.419	24.500.000	6.874.284
Ucrania.....	11.000										
Uruguay.....		271.168	1.031.685	0						20.000.000	1.041.000
Venezuela.....						20.000.000				9.000.000	
Vietnam.....					18.253.000					95.000.000	
Total.....	72.374.571	5.970.332	197.692.174	49.244.650	26.550.128	98.224.221	903.150	126.792.807	301.379.472	2.300.410.288	111.805.245

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

2. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS 2014 (continuación)												
País	Artículos y valor en euros											Valor euros
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Afganistán.....												38.820
Alemania.....			0	0								338.969.963
Andorra.....												249.077
Angola.....												964.260
Arabia Saudí.....												68.903.510
Argelia.....												419.848
Argentina.....				0								2.547.960
Australia.....										224.000.000		523.707.618
Austria.....			70.283									33.806.444
Bahrein.....												25.171.440
Bangladesh.....												710
Bélgica.....												48.955.583
Bolivia.....												30.000.000
Botsuana.....												30.000.000
Brasil.....			13.876.930	0								290.923.264
Bulgaria.....				0								169.408
Burkina Faso.....												578
Camerún.....												1.419.292
Canadá.....				0						0		5.729.433
Catar.....												201.249
Chile.....												32.815.757
Colombia.....												13.807.321
Corea del Sur.....				3.992.102								41.554.430
Cuba.....												223.719
Dinamarca.....				0								4.314.147
Ecuador.....												145.051.300
Egipto.....												182.406.374
Emir. Árabes Unidos.....												10.000.000
Eslovaquia.....												6.800
Eslovenia.....												635.690
Estados Unidos.....			0	325.120								100.486.159
Estonia.....				0								0
Filipinas.....												120.000.000
Finlandia.....												2.200.000
Francia.....				0						68.900		143.325.508
Grecia.....			100.000								0	48.453.156
Groenlandia (Dinamarca) ...												19.360.000
Guatemala.....				680.163								680.163
Hungría.....				5.000								386.790
India.....					423.958						0	8.910.143
Indonesia.....				344.000								23.202.112
Irak.....												95.850.482
Irlanda.....												4.100.000
Islandia.....												0
Israel.....				19.365.000								19.461.750
Italia.....		130.408		3.789.500								160.452.370
Jordania.....												10.000.000
Kazajistán.....				18.300.000								83.300.000
Kenia.....												748.250
Kuwait.....				0								1.392.800
Letonia.....												0
Libia.....		110.470										953.620
Lituania.....												0
Luxemburgo.....												20.151.760
Malasia.....				149.200								06.864.230
Marruecos.....												31.946.928
Mauritania.....												0
México.....												200.035.818

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

2. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS 2014 (continuación)												
País	Artículos y valor en euros											Valor euros
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Namibia												0
Niger				1.152.709								1.152.709
Noruega			0								0	2.018.916
Nueva Zelanda												1.240.000
Oman				83.750.000								85.221.810
Países Bajos				312.500								676.155
Paraguay												40.001.000
Perú												2.720.527
Polonia												5.697.435
Portugal											0	4.919.021
Reino Unido				4.800						108	0	282.379.091
Rep. Checa												3.858.405
Rumanía												2.806
Rusia												442.400
Senegal												70.560
Serbia												2.200.000
Seychelles												11.730
Singapur												658.219
Sudáfrica			0	0								60.000.000
Suecia		2.468.654	0	4.800								2.487.254
Suiza				0						0		3.169.999
Tailandia				817.011								3.800.347
Túnez		391.350										1.612.950
Turquía												61.774.783
Ucrania												11.000
Uruguay				421.758								22.765.611
Venezuela												29.000.000
Vietnam												113.253.000
Total		3.100.882	14.047.213	133.413.663	423.958					69.008	224.000.000	3.666.401.762

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

3. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS
2014

País	Artículos y valor en euros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Afganistán					51.756						463.485
Alemania	618.770		2.160.165	6.465.625		284.969		0		255.909.308	2.545.110
Andorra	17.566		7.044								
Arabia Saudí	620		30.157.111	5.010.000						256.378.629	680.000
Argelia		0			419.848						
Argentina	28.970		520.500								
Australia			1.100.000						132.565.733	126.899	5.895.930
Austria	9.059		1.222.901			4.454				281.737	
Bahrein		0	13.249.360	26.622.200							
Bangladesh	710										
Bélgica	165.987	31.519	3.277.161	3.707.242						66.500	
Bielorrusia								0			
Brasil	2.634		412.911	511.091		15.507			313.716	27.473.047	107.034
Bulgaria	4.335							48.177			580.591
Camerún									11.932.225	2.210.951	
Canadá				423.518		2.400.395				476.394	10.484
Catar						666.772					
Chile			8.478.983	33.334		3.549			25.009	1.066.428	
Colombia			307.321	851.127						550.708	
Cuba	129.183										
Dinamarca	24.550	3.959	977.280	1.190.188				137.020		0	
Ecuador				102.600						85.818.670	
Egipto	1.675					1.967.685				105.981.689	
Eslovaquia	6.800										
Eslovenia	480		459.940					175.750			
Estados Unidos	17.590.833	8.500	798.932		996.861	491.925		31.394	100	3.815.297	10.291.377
Finlandia	13.534									666.191	
Francia	97.114		51.936	1.148.670				17.077.863		496.838.330	5.006.101
Ghana										342.735	
Grecia	980							47.442.867			
Groenlandia (Dinamarca)								19.786.739			
Guatemala											
Hungría			381.790								
India				690.235					3.326.721	20.812	10.521.713
Indonesia		2.019.454			249.972					109.517.152	
Irlanda			600.000								
Israel	119.125			2.224.602							135.400
Italia	116.099	6.702.747	2.234.096	303.184		64.200		25.247.196	814.218	55.459.237	641.450
Jordania										190.209	
Kazajistán	3.142									53.892.411	
Kenia			748.250								
Kuwait			817.800								
Letonia			597.550								
Libia							168.630				
Luxemburgo			151.760	0							
Malasia			1.293.229					232.250			
Marruecos			9.702.553								
Mauritania	0										
México										78.537	
Namibia	0										
Noruega	22.545		1.515.531					481.550			
Nueva Zelanda	18.260			430.000							
Omán			2.828.900	6.259.000				33.410		55.772.171	
Países Bajos				118.000					245.655	0	38.850
Pakistán						318.305					106.162
Perú			1.231.462	1.604.116							
Polonia	16.580		785.860					800			

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

3. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS 2014 (continuación)											
País	Artículos y valor en euros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Portugal.....	229.921		1.768.000	955.500				420.948		97.913	
Reino Unido	73.600		361.400	17.881.322		4.466			9.607	809.251.066	5.360.119
Rep. Checa.....	18.350		1.806.030							38.838	
Rumania.....	150										
Rusia.....	6.865										
Serbia.....	10.265										
Seychelles.....			11.730								
Singapur.....				302.720		2.027.371					
Suecia.....	11.180			66.000						0	7.548.876
Suiza	29.200	1.660.749	29.258			13.761				0	
Tailandia.....			1.534.582	0	501.851	409.123		38.400			94.000
Tanzania.....	33.000										
Túnez.....				1.221.600							
Turquía.....							27.500		3.582.029	240.063.965	
Uruguay.....			712.885							7.061	
Venezuela		2.863.342				361.877			4.065.003		
Vietnam.....										36.491.579	
Zambia.....	7.382		744								
Total.....	19.429.464	13.290.270	92.294.955	78.121.874	2.220.288	9.034.359	196.130	111.154.364	156.880.015	2.598.884.464	50.026.682

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

3. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS
2014 (continuación)

País	Artículos y valor en euros											Valor euros
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Afganistán				57.345								572.586
Alemania				4.465.001								272.448.948
Andorra												24.610
Arabia Saudí			2.846	632.583								292.861.789
Argelia												419.848
Argentina				0								549.470
Australia												139.688.562
Austria			50.000									1.568.151
Bahrein					60.000							39.931.560
Bangladesh												710
Bélgica												7.248.409
Bielorrusia												0
Brasil			31.137									28.867.077
Bulgaria												633.103
Camerún				14.379.729								28.522.905
Canadá												3.310.791
Catar												666.772
Chile												9.607.303
Colombia												1.709.156
Cuba												129.183
Dinamarca												2.332.997
Ecuador												85.921.270
Egipto												107.951.049
Eslovaquia												6.800
Eslovenia												636.170
Estados Unidos				972								34.026.191
Finlandia												679.725
Francia				152.000						297.000		520.669.014
Ghana												342.735
Grecia											0	47.443.847
Groenlandia (Dinamarca)												19.786.739
Guatemala				680.163								680.163
Hungría				5.000								386.790
India					223.887						0	14.783.368
Indonesia				244.000								112.030.578
Irlanda												600.000
Israel				948.960								3.428.087
Italia		130.408		4.413.486								96.126.321
Jordania												190.209
Kazajistán												53.895.553
Kenia												748.250
Kuwait												817.800
Letonia												597.550
Libia		110.041										278.671
Luxemburgo												151.760
Malasia				989.800								2.515.279
Marruecos												9.702.553
Mauritania												0
México												78.537
Namibia												0
Noruega												2.019.626
Nueva Zelanda												448.260
Omán												64.893.481
Países Bajos												402.505
Pakistán				1.017.500								1.441.967
Perú		578										2.836.156
Polonia												803.240
Portugal											0	3.472.282
Reino Unido				9.080.755							20.663.026	862.685.361

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

3. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA POR PAÍSES Y ARTÍCULOS DE PRODUCTOS 2014 (continuación)												
País	Artículos y valor en euros											Valor euros
	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
Rep. Checa.....												1.863.218
Rumanía.....												150
Rusia.....												6.865
Serbia.....												10.265
Seychelles.....												11.730
Singapur.....												2.330.091
Suecia.....		2.468.654		4.800								10.099.510
Suiza.....									5.492.220			7.225.188
Tailandia.....				853.572								3.431.528
Tanzania.....												33.000
Túnez.....		390.000										1.611.600
Turquía.....												243.673.494
Uruguay.....				381.467								1.101.413
Venezuela.....		3.488.628										10.778.850
Vietnam.....												36.491.579
Zambia.....												8.126
Total.....		6.588.309	83.983	38.307.133	283.887					5.789.220	20.663.026	3.203.248.424

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

4. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 100 MILLONES DE EUROS 2014			
País	Material	Fecha	Valor euros
Ecuador.....	3 aviones de transporte militar, repuestos y documentación	8.4.14	125.000.000
Alemania.....	Partes, piezas y componentes para aviones de transporte	28.5.14	132.330.780
Brasil.....	3 aviones de transporte militar, repuestos y documentación	9.10.14	190.000.000
Australia.....	Documentación, planos y asistencia técnica para destructor	9.10.14	224.000.000
Filipinas.....	3 aviones de transporte militar, repuestos y documentación	12.11.14	120.000.000
Egipto.....	6 aviones de transporte militar, repuestos y documentación	21.11.14	180.000.000
Australia.....	Documentación, planos y asistencia técnica para destructor	18.12.14	275.000.000
Total.....			1.246.330.780

Fuente: empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

5. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS 2014		
País	Material	Valor euros
Reino Unido.....	3 aviones de reabastecimiento en vuelo y 1 avión de transporte, partes y piezas	776.342.007
Francia.....	4 aviones de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación	477.547.222
Arabia Saudí.....	1 avión de reabastecimiento en vuelo, repuestos y municiones de carro de combate	266.020.760
Alemania.....	1 avión de transporte, partes y piezas de aeronaves y datos técnicos	200.255.142
Turquía.....	2 aviones de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación	238.841.651
Indonesia.....	2 aviones de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación	108.959.575
Australia.....	Bloques para la construcción de destructores y lanchas de desembarco	108.102.086
Egipto.....	4 aviones de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación	104.422.262
Ecuador.....	3 aviones de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación	79.154.877
Omán.....	1 avión de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación	55.772.171
Kazajistán.....	2 aviones de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación	53.892.411
Vietnam.....	1 avión de transporte, repuestos, equipos de tierra y documentación	36.491.579
Grecia.....	Combustible de aviación	28.621.222
Bahrein.....	Munición de artillería de diversos calibres	26.622.200
Brasil.....	1 avión modernizado en configuración de patrulla marítima	24.054.972
Groenlandia (Dinamarca).....	Combustible de aviación	19.786.739
Camerún.....	2 embarcaciones de vigilancia costera más repuestos	11.932.225
Italia.....	Partes y piezas de aeronaves y datos técnicos	10.247.455
Total.....		2.627.066.556

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

6. EXPORTACIONES REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA (LEASING, CESIONES, DONACIONES, SEGUNDA MANO, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN BAJO LICENCIA) 2014			
País	Descripción	Operación	Valor euros
	No hay en este periodo		

Fuente: empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

7. EXPORTACIONES REALIZADAS EN LOS PROGRAMAS MÁS RELEVANTES DE MATERIAL DE DEFENSA 2014									
País	Programa								Valor euros
	A400M	EF-2000	Misil ESSM	Misil IRIS-T	Misil METEOR	MIDS	MRTT	TIGRE	
Alemania.....	179.180.466	76.499.186		6.412.825		74.000		5.075.732	267.242.209
Bélgica.....	66.500								66.500
Canadá.....			476.394						476.394
Estados Unidos			2.031.237						2.031.237
Francia.....	488.325.992					152.000		3.983.726	492.461.718
Italia		31.278.455				1.748.568			33.027.023
Reino Unido.....	149.335.447	84.537.144			12.337.496		582.674.949		828.885.036
Turquía	240.063.965								240.063.965
Total	1.056.972.370	192.314.785	2.507.631	6.412.825	12.337.496	1.974.568	582.674.949	9.059.458	1.864.254.082

Fuente: empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

8. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA 2014				
País	Número	Material	Criterio (Posición Común 2008/944/PESC)	
Sudán del Sur.....	1AP	4 aviones de transporte militar	2	Respeto de los derechos humanos en el país de destino final
			3	Situación interna del país de destino final, en términos de la existencia de tensiones o conflictos armados
			7	Existencia del riesgo de que el equipo se desvíe dentro del país comprador o se reexporte en condiciones no deseadas
			8	Compatibilidad de las exportaciones de armas con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los Estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el mínimo desvío de recursos humanos y económicos para armamentos

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

9. SUSPENSIÓN APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA 2014			
País	Número	Material	Motivo
Ucrania.....	1	Rifle	Situación de inestabilidad interna y riesgo de desvío en el uso
Venezuela	3	Máscaras antigás y materia prima	Situación de inestabilidad interna y riesgo de desvío en el uso

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

10. DESCRIPCIÓN DE LOS 22 ARTÍCULOS DE LA RELACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA (REAL DECRETO 379/2014, DE 1 DE AGOSTO)		
Artículo	Descripción	Relación de productos incluidos
1	Armas con cañón de ánima lisa con un calibre inferior a 20 mm.	Fusiles y armas combinadas, armas cortas, ametralladoras, fusiles ametralladoras, armas multitubo, armas con cañón de ánima lisa, armas que utilizan municiones sin vaina, cargadores desmontables, supresores o moderadores del ruido, montajes especiales de cañón, visores ópticos y apagafogonazos
2	Armas con cañón de ánima lisa con un calibre igual o superior a 20 mm.	Armas de fuego (incluidas las piezas de artillería), rifles, obuses, cañones, morteros, armas contracarro, lanzaproyectiles, lanzallamas, rifles sin retroceso, dispositivos para la reducción de la firma, proyectores o generadores militares para humos, gases, material pirotécnico, visores y montajes y cargadores desmontables
3	Municiones y dispositivos para el armado de los cebos	Municiones para las armas sometidas a control por los artículos 1, 2 ó 12. Dispositivos para el armado de los cebos, se incluyen las vainas, los eslabones, las cintas, las fuentes de alimentación de elevada potencia de salida, los sensores, las submuniciones, incluidas pequeñas bombas, minas y proyectiles con guiado final
4	Bombas, torpedos, cohetes, misiles	Bombas, torpedos, granadas, botes de humo, cohetes, minas, misiles, cargas de profundidad, cargas de demolición, «productos pirotécnicos», cartuchos y simuladores, granadas fumígenas, bombas incendiarias, toberas de cohetes de misiles y puntas de ojiva de vehículos de reentradas
5	Sistemas de dirección de tiro	Visores de armas, ordenadores de bombardeo, equipo de puntería para cañones, sistemas de control para armas y sistemas de adquisición de datos, de vigilancia o rastreo, reconocimiento o identificación
6	Vehículos terrenos	Vehículos terrenos diseñados especialmente o modificados para uso militar, carros y otros vehículos militares armados o equipos para el sembrado de minas, vehículos blindados, vehículos anfibios, los neumáticos a prueba de bala
7	Agentes químicos o biológicos tóxicos	Agentes biológicos y materiales radiactivos, agentes nerviosos, vesicantes, gases lacrimógenos, agentes antidisturbios
8	Materiales energéticos y sustancias relacionadas	Explosivos, propulsantes, productos pirotécnicos, combustibles para aeronaves, percloratos, cloratos y cromatos, oxidantes, aglomerantes, aditivos y precursores
9	Buques de guerra	Buques de superficie o subacuáticos, motores diésel diseñados especialmente para submarinos, motores eléctricos diseñados especialmente para submarinos, aparatos de detección subacuática, redes antisubmarinos y antitorpedos
10	Aeronaves	Aeronaves de combate, vehículos aéreos no tripulados, motores aeronáuticos, vehículos aéreos teledirigidos, abastecedores de combustible, equipos de respiración presurizados, paracaídas, parapentes y sistemas de pilotaje automático
11	Equipos electrónicos	Equipos de contramedidas y contra-contramedidas electrónicas, material acústico submarino, equipos de seguridad de los datos, equipos que utilicen cifrado, equipos de guiado, navegación y transmisiones
12	Sistemas de armas de energía cinética	Sistemas de armas de energía cinética, instalaciones de ensayo y de evaluación y modelos de prueba, sistemas de propulsión, sistemas de búsqueda de objetivos, de guiado o de propulsión derivada para proyectiles
13	Equipos y construcciones blindadas	Planchas de blindaje, construcciones de materiales metálicos o no, cascos militares, trajes blindados y prendas de protección
14	Equipos para el entrenamiento o simulación militar	Entrenadores de ataque, de vuelo, de blancos radar, de guerra antisubmarina, para el lanzamiento de misiles, de generación de imagen
15	Equipos de formación de imagen o de contramedida	Registadores y equipos de proceso de imagen, cámaras, equipo fotográfico, equipo para la intensificación de imágenes, equipo de formación de imagen de infrarrojos o térmica, equipo sensor de imagen por radar
16	Piezas de forja, fundición y productos semielaborados	Piezas de forja, piezas de fundición y productos semielaborados
17	Equipos misceláneos, materiales y bibliotecas	Aparatos autónomos de inmersión y natación subacuática, aparatos de circuito cerrado y semicerrado, robots, transbordadores
18	Equipo de producción	Instalaciones de ensayo ambiental, nitruradores de tipo continuo, equipos o aparatos de ensayo por centrifugación, prensas extruidoras de husillo
19	Sistemas de armas de energía dirigida	Sistemas láser, de haces de partículas, de radiofrecuencia, aceleradores de partículas
20	Equipos criogénicos y superconductores	Equipos diseñados especialmente o configurados para ser instalados en vehículos para aplicaciones militares terrestres, marítimas, aeronáuticas o espaciales, equipos eléctricos superconductores
21	Equipo lógico (<i>software</i>)	Equipo lógico (<i>software</i>) para la modelización, la simulación o la evaluación de sistemas de armas militares o de simulación de escenarios de operaciones militares, para las aplicaciones de mando, comunicaciones, control e inteligencia
22	Tecnología	Tecnología para el desarrollo, producción o utilización de los materiales sometidos a control

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

11. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍS 2014

País	Nº Licencias	Valor euros
Bolivia	2	2.813.403
Libia	1	6.330.440
Portugal.....	1	13.015
Togo	2	465.000
Túnez	1	53.658
TOTAL	7	9.675.516

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

12. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) POR PAÍS 2014

País	Material	Valor euros
Bolivia.....	Cartuchos triple acción, artificios lacrimógenos y botes de humo	2.866.319
Libia.....	Bocachas, postas de goma, cartuchos lacrimógenos y esposas metálicas	697.440
Perú.....	Artificios lacrimógenos, bengalas, despieces de materia prima	1.689.897
Togo.....	Cartuchos impulsores y artificios triples lacrimógenos	337.450
Túnez.....	Botes lacrimógenos, artificios de luz y sonido y vehículos antidisturbios con dos cañones de agua cada uno	2.878.058
Venezuela.....	Materia prima, esposas cromadas y cartuchos propulsores	1.483.263
Total		9.952.427

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

13. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) 2014

País	Número	Material	Motivo
Egipto.....	4	Material antidisturbios	Situación de inestabilidad interna y riesgo de desvío en el uso

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

14. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) (LEASING, DONACIONES, SEGUNDA MANO, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN BAJO LICENCIA) 2014

País	Material	Operación	Valor euros
No hay en este periodo			

Fuente: empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

15. SUSPENSIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ANTIDISTURBIOS) 2014

País	Número	Material	Motivo
Venezuela...	13	Material antidisturbios: máscaras antigás, colorantes, cartuchos propulsores, esposas cromadas con trinquete y materia prima para la fabricación de artificios lacrimógenos no letales	Situación de inestabilidad interna y riesgo de desvío en el uso

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

16. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍS Y NÚMERO DE LICENCIAS 2014					
País	Número licencias	Valor euros	País	Número licencias	Valor euros
Andorra	11	349.576	Jamaica	2	148.000
Angola.....	1	1.200.000	Japón	5	1.024.078
Arabia Saudí	1	650	Kuwait	1	40.000
Argentina	32	1.220.080	Libano	11	2.920.930
Armenia	1	28.000	Marruecos	8	2.136.348
Australia.....	5	2.678.350	Mauritania	6	2.980.670
Bangladesh.....	4	37.050	México	5	5.070.000
Bolivia	1	105.000	Moldavia	4	1.204.000
Botsuana.....	1	42.730	Namibia	4	1.296.358
Brasil.....	4	6.774	Nicaragua	1	75.000
Burkina Faso.....	4	367.569	Noruega	3	1.700.000
Camerún	5	2.630.800	Nueva Cal. (Francia)	1	65.000
Canadá	5	1.107.310	Nueva Zelanda	3	3.800.000
Chile.....	18	1.372.670	Pakistán	2	99.503
Colombia.....	6	391.412	Panamá	1	200.000
Costa Rica	1	72.000	Paraguay	3	915.000
Ecuador	1	0	Perú	12	3.767.250
Egipto.....	2	30	Rep. Dominicana	2	360.000
El Salvador	2	210.000	R.P. China.....	3	625.000
Emir. Árabes Unidos.....	1	0	Rusia.....	8	2.389.500
Estados Unidos.....	40	56.055.950	Senegal.....	2	245.000
Filipinas.....	1	3.000	Serbia	2	255.625
Finlandia	1	0	Sudáfrica.....	5	1.673.400
Gabón	2	320.000	Suiza	4	51.000
Georgia	2	13.000	Surinám	1	42.000
Ghana	8	9.142.000	Tailandia.....	3	405.000
Guatemala	4	331.514	Túnez	7	1.378.710
Guinea Ecuatorial	10	5.414	Turquía.....	3	2.582.500
Honduras	1	125.000	Ucrania	8	2.510.050
India	2	72.500	Uruguay	3	926.700
Islandia	1	45.000			
Israel	4	474.746			
			Total.....	305	119.294.747

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

17. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) POR PAÍS
2014

País	Descripción	Valor euros
Andorra	Escopetas y cartuchos	9.941
Angola.....	Cartuchos	305.000
Argentina	Escopetas, vainas y partes de escopetas	172.052
Australia	Escopetas y cartuchos	1.857.391
Bangladesh.....	Escopetas	24.650
Bolivia	Cartuchos y perdigones	102.003
Botsuana.....	Cartuchos	73.811
Brasil	Escopetas y cartuchos	7.565
Burkina Faso.....	Cartuchos	180.800
Camerún	Escopetas y cartuchos	1.361.438
Canadá	Vainas	187.000
Chile.....	Escopetas, cartuchos, vainas y pólvora sin humo	1.095.857
Colombia.....	Escopetas y vainas	572.149
Costa Rica	Cartuchos	46.655
Egipto.....	Escopetas	20
Estados Unidos	Escopetas, cartuchos, partes de escopetas, vainas y pólvora sin humo	18.933.367
Filipinas.....	Cartuchos	28.200
Gabón	Cartuchos	205.103
Georgia	Escopetas	9.611
Ghana	Cartuchos	2.251.180
Guatemala	Cartuchos	254.077
Guinea Ecuatorial	Escopetas	4.385
Honduras	Cartuchos	125.000
India	Pistones	53.000
Islandia	Cartuchos	39.950
Israel	Cartuchos y pólvora sin humo	98.127
Jamaica	Cartuchos	64.250
Japón	Escopetas, cartuchos, partes de escopetas, vainas y pólvora sin humo	1.406.556
Kazajistán	Pólvora sin humo	65.000
Kuwait	Cartuchos	18.950
Libano.....	Escopetas, cartuchos, partes de escopetas, vainas y pólvora sin humo	762.766
Marruecos.....	Cartuchos y pistones	1.315.370
Mauritania	Escopetas y cartuchos	668.903
México	Cartuchos y vainas	1.218.048
Moldavia	Cartuchos	76.210
Namibia.....	Cartuchos	503.648
Nicaragua	Cartuchos	82.051
Noruega	Escopetas y cartuchos	731.910
Nueva Zelanda	Escopetas y cartuchos	337.850
Pakistán	Escopetas	38.364
Panamá	Cartuchos	72.690
Paraguay	Cartuchos	118.000
Perú	Cartuchos	1.391.414
Rep. Dominicana	Cartuchos	402.809
R.P. China.....	Cartuchos	229.390
Rumanía	Escopetas	0
Rusia.....	Escopetas, cartuchos, vainas y pólvora sin humo	1.043.747
Senegal.....	Cartuchos	260.980
Serbia	Escopetas y cartuchos	46.010
Sudáfrica.....	Escopetas, cartuchos y perdigones	1.797.370
Suiza.....	Escopetas	30.000
Surinam	Cartuchos	37.850
Tailandia.....	Escopetas y cartuchos	139.251
Taiwán.....	Cartuchos	76.690
Túnez.....	Escopetas y cartuchos	1.315.686
Turquía.....	Escopetas, cartuchos, vainas y pólvora sin humo	2.564.695
Ucrania	Escopetas, cartuchos, vainas y pólvora sin humo	1.164.530
Uruguay	Cartuchos	437.614
Total		46.416.934

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

18. EXPORTACIONES REALIZADAS DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) (LEASING, DONACIONES, SEGUNDA MANO, ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN BAJO LICENCIA) 2014

País	Material	Operación	Valor euros
Noruega	1 escopeta calibre 12	Donación	0
Suiza.....	2 escopetas calibre 12	Donación	0
TOTAL			0

Fuente: empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

19. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) 2014

País	Número	Material	Motivo
Guinea Bisáu	1	Cartuchos de caza	Situación interna del país de destino y riesgo de desvío a otro destino

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

20. SUSPENSIÓN APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE OTRO MATERIAL (ARMA DE CAZA Y TIRO DEPORTIVO) 2014

País	Número	Material	Motivo
Ucrania.....	11	Vainas con pistón, cartuchos de escopeta, munición no metálica, pólvora y escopetas calibre 12	Situación de inestabilidad interna y riesgo de desvío en el uso

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y de Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

21. RELACIÓN DE OTRO MATERIAL (REAL DECRETO 679/2014, DE 1 DE AGOSTO)

Anexo II.1. armas de fuego, sus piezas y componentes esenciales y municiones para uso civil

1. Aquellas armas de fuego, así como sus partes y componentes esenciales y municiones, definidas en el anexo I del Reglamento (UE) N° 258/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, por el que se aplica el artículo 10 del Protocolo de las Naciones Unidas contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada, y por el que se establecen autorizaciones de exportación y medidas de importación y tránsito para las armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones
2. Visores y miras, telescópicos o de intensificación de luz o imagen, para armas de fuego, distintas de las incluidas en el anexo I.1 de este Real Decreto

Anexo II.2. relación de otro material

1. Artificios generadores, proyectores, emisores o dispensadores de humos, gases, «agentes antidisturbios» o sustancias incapacitantes
2. Lanzadores de los elementos descritos en el apartado 1 anterior
3. Equipos de luz y sonido provocadores de aturdimiento, para el control de disturbios
4. Vehículos para el control de disturbios con alguna de las siguientes características
 1. Sistemas para producir descargas eléctricas
 2. Sistemas para dispensar sustancias incapacitantes
 3. Sistemas para dispensar agentes antidisturbios
 4. Cañones de agua
5. Esposas normales

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

22. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍS
NÚMERO DE LICENCIAS Y VALOR EN EUROS
2014

País	Número licencias	Valor euros	País	Número Licencias	Valor euros
Albania.....	1	60.000	Libia.....	5	5.989
Alemania.....	1	0	Malasia.....	4	5.415.979
Andorra.....	4	233.998	Marruecos.....	13	1.168.171
Arabia Saudí.....	16	24.363.016	México.....	13	9.521.282
Argelia.....	18	1.478.879	Myanmar.....	1	1.300.000
Argentina.....	9	936.881	Nicaragua.....	2	146
Bangladesh.....	2	1.003.334	Nigeria.....	5	1.176.020
Brasil.....	18	8.465.146	Omán.....	3	2.595
Camerún.....	1	13.680	Pakistán.....	1	931
Canadá.....	3	12.072.985	Paraguay.....	7	656.866
Catar.....	1	375.000	Perú.....	6	72.155
Chile.....	5	132.500	Reino Unido.....	2	151.534
Colombia.....	24	923.983	Rep. Dominicana.....	1	26
Corea del Sur.....	14	660.786	R.P. China.....	72	24.794.383
Cuba.....	18	3.051.592	Rusia.....	32	23.684.221
Egipto.....	8	931.244	Senegal.....	1	22.054
Emir. Árabes Unidos.....	8	9.287.934	Serbia.....	2	8.100
Estados Unidos.....	6	18.602.578	Singapur.....	2	2.750
Francia.....	1	0	Sudáfrica.....	7	2.907.060
Georgia.....	2	373.300	Tailandia.....	7	3.810.554
Guatemala.....	1	5.000	Taiwán.....	26	1.263.067
Hong Kong (R.P. China).....	11	60.000	Túnez.....	3	200.023
India.....	10	5.165.961	Turkmenistán.....	1	188.584
Indonesia.....	1	110.790	Turquía.....	5	5.579.297
Irak.....	3	99.000	Uruguay.....	2	67.500
Irán.....	23	33.709.588	Venezuela.....	3	4.003.713
Israel.....	18	1.122.813	Vietnam.....	5	134.692
Kazajistán.....	1	31.899			
Kuwait.....	2	96.999	Total.....	461	209.506.578

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

23. EXPORTACIONES AUTORIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍSES Y CATEGORÍAS											
2014											
País	Categoría										Valor euros
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Albania		60.000									60.000
Alemania				0							0
Andorra						233.998					233.998
Arabia Saudí	229	5.374.422	17.188.365			1.800.000					24.363.016
Argelia		1.478.879									1.478.879
Argentina			4.776	932.105							936.881
Bangladesh			1.003.334								1.003.334
Brasil		3.618.200	4.591.100	255.846		0					8.465.146
Camerún		13.680									13.680
Canadá	12.072.985										12.072.985
Catar		375.000									375.000
Chile		132.500									132.500
Colombia		840.983					83.000				923.983
Corea del Sur			0	660.786							660.786
Cuba	2.905.000	138.294	8.298								3.051.592
Egipto		390.000	541.244				0			0	931.244
Emir. Árabes Unidos		186	9.167.849	119.899							9.287.934
Estados Unidos	17.838.138									764.440	18.602.578
Francia		0									0
Georgia										373.300	373.300
Guatemala		5.000									5.000
Hong Kong (R.P. China)						0				60.000	60.000
India		557.640	4.608.321								5.165.961
Indonesia							110.790				110.790
Irak		99.000					0				99.000
Irán			33.709.588								33.709.588
Israel		470.080		52.926		254.807	0	255.000		90.000	1.122.813
Kazajistán			31.899								31.899
Kuwait			96.999								96.999
Libia	5.658	331									5.989
Malasia		1.615.203				3.800.776					5.415.979
Marruecos	14.580	1.153.591					0				1.168.171
México	19.045		7.239.362			2.225.891	36.984				9.521.282
Myanmar		1.300.000									1.300.000
Nicaragua		146									146
Nigeria		1.176.020									1.176.020
Omán		2.595									2.595
Pakistán			931								931
Paraguay		653.500	3.366								656.866
Perú		45.000				7.155				20.000	72.155
R.P. China		1.472.804	10.593.832	12.632.336			2.800			92.611	24.794.383
Reino Unido						151.534					151.534
Rep. Dominicana		26									26
Rusia		150.339	21.724.815	1.809.067			0	0			23.684.221
Senegal							22.054				22.054
Serbia		8.100									8.100
Singapur							2.750				2.750
Sudáfrica		1.207.060					1.700.000				2.907.060
Tailandia		10.554				3.800.000					3.810.554
Taiwán		6.364	0	427.485			6.298		822.920		1.263.067
Túnez		200.023					0				200.023
Turkmenistán			188.584								188.584
Turquía		485.000	25.866			5.068.431	0				5.579.297
Uruguay		67.500	0								67.500
Venezuela			2.760			4.000.953					4.003.713
Vietnam		516	134.176				0				134.692
Total	32.855.635	23.108.536	110.865.465	16.890.450		21.343.545	1.964.676	255.000	822.920	1.400.351	209.506.578

Fuente: empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

24. EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO POR PAÍSES Y CATEGORÍAS											
2014											
País	Categoría									Valor euros	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8		9
Albania.....		26.048									26.048
Alemania.....						3.451					3.451
Andorra.....						467.908					467.908
Arabia Saudí.....	229	850.733	882.034			273.682					2.006.678
Argelia.....		152.110									152.110
Argentina.....		704.973	4.776	497.748							1.207.497
Australia.....		7.494					2.750				10.244
Austria.....						308					308
Bangladesh.....	3.608		3.196								6.804
Brasil.....	1.394.714	279.406	2.895.800	440.229							5.010.149
Camerún.....		13.929									13.929
Canadá.....	10.140.755						5.466				10.146.221
Chile.....		315.321									315.321
Colombia.....		430.766					83.000				513.766
Corea del Sur.....			10	749.043		8.712					757.765
Cuba.....	1.636.379	170.964	13.088								1.820.431
Curazao.....		533.478									533.478
Egipto.....		190.680	552								191.232
Emir. Árabes. Unidos.....		209	6.854.381								6.854.590
Estados Unidos.....	12.873.020	200.132	17.163.569	275		358.209	14.358			228.736	30.838.299
Francia.....		0									0
Georgia.....										231.200	231.200
Guatemala.....		3.400									3.400
Hong Kong (R.P. China).....				214.063	1.296.000						1.510.063
India.....		17.448	747.822	212.623		512					978.405
Indonesia.....							110.318				110.318
Irak.....		99.000									99.000
Irán.....			26.446.008								26.446.008
Israel.....		66.580	2.277.000	52.926		256.230				270.000	2.922.736
Japón.....		200.000	5.205.070	1.227	549.835	323	16.808				5.973.263
Jordania.....		4.804									4.804
Kazajistán.....			31.899							22	31.921
Libia.....	5.658	331									5.989
Malasia.....						7.741					7.741
Marruecos.....	2.611	603.938									606.549
México.....	4.971		5.460.429			2.277.792	55.646				7.798.838
Myanmar.....		1.211.000									1.211.000
Nicaragua.....		146									146
Nigeria.....		234.745									234.745
Noruega.....		859.682	839.170	22.451							1.721.303
Nueva Zelanda.....		202									202
Omán.....		1.980									1.980
Pakistán.....			756								756
Paraguay.....		372.924	6.732								379.656
Perú.....		5.370									5.370
Rep. Dominicana.....		26									26
R.P. China.....			17.769.628	5.499.574		3.267	2.800			55.239	23.330.508
Rusia.....		157.739	13.380.621	863.751						0	14.402.111
Serbia.....		1.540									1.540
Singapur.....		0		2.151		4.183	4.250				10.584
Sudáfrica.....		560.304	3.142								563.446
Suiza.....		45.306				10					45.316
Tailandia.....		8.390				592.800					601.190
Taiwán.....		4.694	30			2.408	6.298		284.800		298.230
Túnez.....			819.680								819.680
Turkmenistán.....			188.584								188.584
Turquía.....		648.579	29.033			6.816.488					7.494.100
Ucrania.....		3.925									3.925
Uruguay.....		166.557	0								166.557
Venezuela.....		5.255.666				4.015.117					9.270.783
Vietnam.....		688	134.176								134.864
Yemen.....		250									250
Total.....	26.061.945	14.411.457	101.157.186	8.556.061	1.845.835	15.089.141	301.694		284.800	785.197	168.493.316

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. Elaboración: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

ESTADÍSTICAS DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS DE MATERIAL DE DEFENSA...

25. DENEGACIONES APLICADAS EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO 2014			
País	Número	Producto	Motivo
India.....	1	Un centro de mecanizado	Riesgo de desvío a programas de proliferación nuclear y de misiles
Irán.....	1	Una válvula en acero al carbono	Usuario final sancionado (Anexo IX del Reglamento 267/2012)
Rusia.....	1	Una máquina de electroerosión	Riesgo de desvío a programas de proliferación nuclear y de misiles

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

26. APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA CATCH-ALL EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO 2014			
País	Número	Producto	Motivo
Bielorrusia.....	1	Una máquina de electroerosión	Riesgo de desvío a programas de proliferación nuclear y de misiles
Irán.....	2	Válvulas en acero inoxidable	Riesgo de desvío a programas de proliferación nuclear y de misiles
Rusia.....	1	Centro de fresado	Riesgo de desvío a programas de proliferación nuclear y de misiles
Sudán.....	1	Repuestos para máquinas-herramienta	Riesgo de desvío a programas de proliferación nuclear y de misiles

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

27. EXPORTACIONES REALIZADAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO SUPERIORES A 10 MILLONES DE EUROS 2014		
País	Descripción	Valor euros
Estados Unidos.....	Máquinas encintadoras y cabezal encintado	11.761.607
Irán.....	Conjuntos para hornos industriales de reducción directa	10.600.000
Total		22.361.607

Fuente: Departamento de Aduanas e IIEE (Ministerio de Hacienda y AAPP) y empresas exportadoras. **Elaboración:** Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso

28. DESCRIPCIÓN DE LAS 10 CATEGORÍAS DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
(REGLAMENTO CE 428/2009, DE 5 DE MAYO)

Categoría	Descripción 10 categorías	Relación de productos incluidos
0	Materiales, instalaciones y equipos nucleares	Reactores nucleares, plantas para la separación de isótopos de uranio natural, uranio empobrecido y materiales fisionables, centrifugadoras de gas, espectrómetros de masas y electrodos de grafito
1	Materiales, sustancias químicas «microorganismos» y «toxinas»	Equipos de protección y detección: trajes, guantes y calzado, vehículos de control remoto, dosímetros personales, preimpregnados, herramientas, troqueles, moldes, mezcladoras continuas, máquinas para el devanado de filamentos, fluidos y sustancias lubricantes, fluoruros, sulfuros, cianuros y derivados halogenados
2	Tratamiento de los materiales	Rodamientos, crisoles, máquinas-herramienta, prensas isostáticas, instrumentos de medida, robots, simuladores de movimientos y centros de mecanizado
3	Electrónica	Componentes electrónicos, circuitos integrados, microcircuitos de microprocesador, conjuntos de puertas programables, componentes de microondas, mezcladores y convertidores y detonadores explosivos accionados eléctricamente
4	Ordenadores	Ordenadores electrónicos, híbridos, digitales, analógicos, de conjunto sistólico, neuronales y ópticos
5	Telecomunicaciones y «seguridad de la información»	Equipos y sistemas de transmisión para telecomunicaciones, sistemas de comunicaciones subacuáticos, equipos de radio, cables de fibra óptica, equipos de telemedida y telecontrol y sistemas de seguridad
6	Sensores y láseres	Acústica, tubos intensificadores de imagen, sensores ópticos, cámaras de instrumentos, óptica, láseres, gravímetros y gradiómetros de gravedad y sistemas de radar
7	Navegación y aviónica	Acelerómetros para navegación inercial, giroscopios, GPS y GLONASS, sistemas de control de vuelo hidráulicos, mecánicos, electroópticos y electromecánicos incluidos los de control por señales eléctricas (<i>fly by wire</i>)
8	Marina	Vehículos sumergibles o buques de superficie, hidroplanos, sistemas de visión subacuática, aparatos de buceo y natación subacuática
9	Sistemas de propulsión, vehículos espaciales y equipos relacionados	Motores aeronáuticos o marinos de turbina de gas, lanzaderas espaciales y vehículos espaciales, sistemas de propulsión de cohetes de propulsante sólido o líquido, motores estatorreactores, turboreactores y turbofanes, cohetes de sondeo, motores híbridos para cohetes, equipos de apoyo al lanzamiento, cámaras ambientales y anecoicas y vehículos de reentrada

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.

29. EXPORTACIONES AUTORIZADAS Y REALIZADAS DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO
2014

	Material de defensa (Valor euros)	Otro material (Valor euros)		Doble uso (Valor euros)
		Antidisturbios	Arma de caza y tiro deportivo	
Autorizado	3.666.401.762	9.675.516	119.294.747	209.506.578
Realizado.....	3.203.248.424	9.952.427	46.416.934	168.493.316
Porcentaje	87,4	102,9	38,9	80,4

Fuente: Subdirección General de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso. Ministerio de Economía y Competitividad.



*Subdirección General de Análisis Estratégico y Sistema Financiero Internacional**

LAS ASAMBLEAS DE PRIMAVERA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL DE ABRIL DE 2015

Las Asambleas de Primavera de 2015 se celebraron en un contexto de mejora económica en la zona euro y Japón, pero con una clara desaceleración en los países emergentes. La situación monetaria y financiera es excepcional, con muchos tipos de interés en niveles mínimos históricos y niveles de inflación muy bajos tras la fuerte caída de los precios del petróleo y las materias primas. La reforma del gobierno del FMI, acordada en 2010, continúa bloqueada, pendiente de la ratificación de los Estados Unidos. En estas Asambleas se ha acordado otorgar más tiempo a los EEUU, puesto que no hay acuerdo sobre posibles alternativas.

Palabras clave: instituciones financieras multilaterales, política económica, tipos de interés.

Clasificación JEL: E52, F33.

1. Introducción

Las Asambleas del Fondo Monetario Internacional (FMI), celebradas conjuntamente con el Banco Mundial, reúnen cada seis meses a los ministros de Economía y Hacienda o Finanzas de los 188 países miembros. Constituyen una oportunidad para discutir a nivel ministerial los principales desarrollos económicos y el signo de las políticas económicas, así como para dar orientaciones políticas al trabajo de las instituciones financieras multilaterales.

Una de las principales novedades de las últimas Asambleas de abril de 2015 es que el gobernador del Banco de México, D. Agustín Carstens, ha presidido las reuniones del Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI o IMFC por sus siglas en inglés), que reúne a 24 de los principales

ministros y gobernadores de bancos centrales para fijar las orientaciones del trabajo del FMI. Es la primera vez que un ministro o gobernador de Iberoamérica¹ preside este comité, y Carstens ha sido elegido por ser un gobernador de reconocido prestigio, que conoce bien la institución por haber sido uno de los subdirectores gerentes del Fondo.

2. Situación económica internacional

En anteriores Asambleas, un tema recurrente ha sido la debilidad del crecimiento en la zona euro y Japón, que contrastaba con un crecimiento cada vez más fuerte en Estados Unidos, y un impresionante crecimiento en los países emergentes. Ahora bien, la zona euro retorna, según las previsiones del FMI, a crecimientos superiores al 1 por 100, todavía modestos, pero en clara recuperación. España ▷

* Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. Este artículo ha sido elaborado por Miguel Ángel Martínez Rolland.

Versión de junio de 2015.

¹ Cabe señalar que el español Carlos Solchaga presidió entre 1991 y 1993 el antecesor del CMFI, el llamado «Comité Interino».

CUADRO 1
CRECIMIENTO E INFLACIÓN

Crecimiento del PIB (% variación interanual)				
	2013	2014	2015(P)	2016 (P)
Economías avanzadas	1,4	1,8	2,4	2,4
Estados Unidos	2,2	2,4	3,1	3,1
Zona euro	-0,5	0,9	1,5	1,6
Alemania	0,2	1,6	1,6	1,7
Francia	0,3	0,4	1,2	1,5
Italia	-1,7	-0,4	0,5	1,1
España	-1,2	1,4	2,5	2,0
Japón	1,6	-0,1	1,0	1,2
Reino Unido	1,7	2,6	2,7	2,3
Mercados emergentes y economías en desarrollo	5,0	4,6	4,3	4,7
Rusia	1,3	0,6	-3,8	-1,1
Asia	7,0	6,8	6,6	6,4
China	7,8	7,4	6,8	6,3
India	6,9	7,2	7,5	7,5
América - Latinoamérica y Caribe	2,9	1,3	0,9	2,0
Brasil	2,7	0,1	-1,0	1,0
México	1,4	2,1	3,0	3,3
Oriente Medio - Norte de África - Afganistán - Pakistán	2,4	2,6	2,9	3,8
África Subsahariana	5,2	5,0	4,5	5,1
IPC (% variación interanual)				
Economías avanzadas	1,4	1,4	0,4	1,4
Mercados emergentes y economías en desarrollo	5,9	5,1	5,4	4,8

Fuente: FMI, *Perspectivas Económicas Interacionales*, abril 2015.

es uno de los países con mayor dinamismo del PIB en la zona, con crecimientos del PIB estimados en el 2,5 por 100 para 2015, que ha sido recientemente revisado al alza por el Fondo, al 3,1 por 100. La baja inflación y el riesgo de deflación en los países avanzados siguen motivando recomendaciones de políticas monetarias expansivas por parte del FMI, pero han perdido protagonismo ante el repunte de los precios del petróleo en los últimos meses, tras experimentar caídas muy intensas hasta enero.

La principal novedad es la creciente diferenciación entre las situaciones de los países emergentes. Mientras que China y la India siguen creciendo a tasas cercanas al 7 por 100 (aunque con China en desaceleración) y países como México mantienen un notable crecimiento, varios países en América Latina (Brasil, Argentina, Venezuela) y Rusia están en recesión, muy afectados por las bajadas en los precios de las materias primas y cambios en sus ciclos internos de crédito o «problemas geopolíticos» –en particular las sanciones derivadas del conflicto en Ucrania–. Los países de África Subsahariana, por su parte, mantienen

crecimientos apreciables entre el 4,5 y el 5 por 100.

En materia fiscal, los países desarrollados continúan su consolidación fiscal, principalmente impulsada por la mejora del ciclo, con un menor ritmo estructural, mientras que los países emergentes y en desarrollo experimentan un cierto deterioro fiscal, relacionado con los menores niveles de crecimiento y un tono expansivo de su política presupuestaria. El Fondo prevé que la deuda pública en los países desarrollados se estabilice en niveles bastante altos (105 por 100 del PIB de media), mientras que la deuda pública de los países emergentes y en desarrollo mantiene un ligero repunte tras haber bajado muy considerablemente desde el principio de siglo y estabilizarse en niveles inferiores al 40 por 100 en los últimos años.

Un tema que mereció bastante atención fue la evolución cambiaria entre las principales divisas. El euro y el yen han experimentado una considerable depreciación en el último semestre, mientras que el dólar se ha fortalecido. El yuan chino se ha apreciado en paralelo con el dólar. Esta evolución se ha debido principalmente a la divergencia en los ▷

signos de la política monetaria, con la zona euro y Japón adoptando políticas no convencionales de compras masivas de activos, mientras que Estados Unidos camina hacia la normalización monetaria, con los mercados previendo la primera subida de tipos de interés de la Reserva Federal en diez años. Los indicadores de inflación siguen en niveles históricamente bajos, con tipos de interés nominales en mínimos históricos y una situación monetaria extraordinaria.

Las principales tensiones y riesgos destacados en las Reuniones de Primavera fueron los riesgos financieros, principalmente la posibilidad de cambios bruscos en los precios de los activos financieros –algunos de ellos en niveles poco normales, afectados por los extraordinariamente bajos tipos de interés–, la incertidumbre derivada de la situación de Grecia, que ha quitado algo de lustre a la incipiente recuperación europea, y riesgos geopolíticos, relacionados con los conflictos de Ucrania y de Siria e Irak.

3. Líneas de actuación del FMI

El CMFI (IMFC) tiene como principal objetivo servir de foro de coordinación de las políticas internacionales, pero en la práctica en este ámbito no ejerce el protagonismo único, puesto que el G-20 ha cobrado un rol principal en esta materia, el G-7 sigue ejerciendo una coordinación –aunque más discreta que en el pasado– de las principales potencias industrializadas, y el foro BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) también ha cobrado un creciente papel en los últimos años, para las principales potencias emergentes. La principal función del CMFI ha sido la de marcar la línea de actuación del FMI.

El principal objeto de debate en el CMFI ha sido la reforma del gobierno del Fondo. La reforma de cuotas y gobierno acordada en 2010 todavía no ha sido ratificada por el Congreso de los Estados Unidos. Son más de cuatro años sin que esta ratificación se haya producido, lo cual ha generado

una creciente impaciencia en los beneficiarios de la misma. La reforma de 2010 establece tres cambios esenciales:

1. Aumento de los recursos financieros propios: la reforma duplica las cuotas (asimilables al capital de la institución) de los países miembros, que pasan de 238.000 millones de derechos especiales de giro a 477.000 millones (aproximadamente 600.000 millones de euros).

2. Cambios en el peso relativo de los países miembros: se reequilibran las cuotas y el poder de voto, para reflejar mejor las realidades de la economía mundial. Esto beneficia principalmente a los países emergentes, que han crecido más que los países desarrollados en las últimas décadas, pero también a países históricamente infrarepresentados como España. España pasará, una vez que entre en vigor la reforma de 2010, a una cuota del 2 por 100 del total –actualmente es del 1,69 por 100–.

3. Voz y representación: cambia la estructura del Directorio Ejecutivo, donde se toman las principales decisiones de la institución y se transmite la «voz» de los países miembros, para reducir en dos «sillas»² el peso de algunos países europeos sobrerrepresentados de la Europa avanzada. También se eliminaba la distinción entre las «sillas designadas» para los 5 mayores miembros, que no requerían votación. Estas «sillas designadas» pasan ahora a ser elegidas.

La falta de entrada en vigor de la reforma de 2010 supone varios problemas para la institución. El primero es de credibilidad, y afecta tanto al FMI como al G-20, principal impulsor de la reforma y donde se decidieron sus grandes líneas. Una tardanza tan prolongada en aplicar una decisión importante reduce la confianza en que los acuerdos alcanzados tengan valor. El segundo problema es de representatividad o, como afirma el CMFI en su comunicado de abril, de legitimidad. En particular, China, pese a ser la segunda economía ▷

² Los representantes de los países miembros en el Directorio Ejecutivo del FMI eligen o designan a sus representantes en «sillas» (*constituencies* en inglés). En el Directorio se sientan 24 Directores Ejecutivos.

mundial por PIB, el primer exportador y primer tenedor de reservas, tiene solamente la sexta mayor cuota, inferior a la del Reino Unido o Francia. Las cuotas en el FMI han sido consideradas políticamente como un símbolo del peso institucional de un país en la economía mundial y en el sistema financiero internacional, y China ha mostrado un creciente interés en un aumento gradual pero significativo de su peso efectivo. Muchos analistas, incluyendo algunos significativos ex altos cargos de Estados Unidos, como Lawrence Summers o Ben Bernanke, han lamentado que este bloqueo institucional puede desviar el poder institucional efectivo hacia instituciones alternativas como el Banco Asiático de Inversión en Infraestructuras, de claro predominio chino, o el Nuevo Banco de Desarrollo (New Development Bank) y el Acuerdo Contingente de Reservas, impulsados por los BRICS, pero con liderazgo efectivo y sede en China.

Otro problema para el Fondo Monetario puede ser de insuficiencia de recursos para un adecuado funcionamiento de la institución. El Fondo viene utilizando, desde 2009, predominantemente recursos provenientes de los Nuevos Acuerdos de Préstamo (NAP o NAB por sus siglas en inglés), dado el volumen relativamente limitado de las cuotas totales. Los NAB provienen, como las cuotas, del balance de los bancos centrales, pero presentan un inconveniente: deben ser activados cada seis meses mediante una votación del 85 por 100 de los prestamistas, y existe un riesgo de que algunos países, particularmente los que se impacienten por la falta de ratificación de la reforma de 2010, se opongan a su activación. Este riesgo es muy limitado (los BRICS no superan el 15 por 100 de los NAB, y el resto de los prestamistas no suele plantear pegas) pero existe.

Para mitigar estos problemas, el personal del FMI había planteado en enero la posibilidad de unas «medidas transitorias» (*interim steps*) que permitieran avanzar en los puntos más importantes de la reforma de 2010 salvo en la cuestión de las sillas designadas, que requiere una enmienda al tratado internacional constitutivo del

FMI, y por lo tanto su refrendo parlamentario. De este modo, se podría avanzar sin tener que pasar por todos los Parlamentos de los países miembros.

No obstante, la Administración de los Estados Unidos (el Poder Ejecutivo) mostró su firme compromiso con la ratificación de la reforma de 2010 en el Poder Legislativo, y su confianza en la viabilidad de llegar a un acuerdo, pese a que el Ejecutivo y el Legislativo son en este momento de diferente color político. Las medidas interinas tampoco recibieron apoyo por parte de los países emergentes, que mostraron su preferencia por una ratificación íntegra de la reforma antes que una aplicación parcial transitoria, que podría reducir los incentivos para la ratificación en EEUU. De este modo, el CMFI acordó en la práctica dar más tiempo a los Estados Unidos para conseguir la ratificación legislativa de la reforma. Las medidas interinas siguen siendo una posibilidad, pero de momento no se ha querido recurrir a ellas.

En este contexto, el CMFI no ha decidido cambios significativos en las principales políticas del Fondo –supervisión de políticas económicas y su marco de préstamos– en esta ocasión, pero sí ha marcado la agenda de trabajo. En particular, se acercan dos cuestiones muy significativas en este año: la composición de la cesta de los derechos especiales de giro, con la aspiración de China a formar parte de la misma, y el debate sobre el marco de préstamos del Fondo, que podría retomar el polémico intento de 2014 del personal del Fondo de condicionar los préstamos de gran tamaño a reestructuraciones de deuda si hay «dudas» sobre su sostenibilidad.

El CMFI ha prestado particular atención en estas reuniones a los países en desarrollo. Para conceder un tratamiento particularmente favorable a los países afectados por el brote de ébola y a casos similares, el CMFI ha refrendado el establecimiento de un fondo especial para el Alivio y Contención de Catástrofes (Catastrophe Containment and Relief Trust), que permitirá incluso sufragar reducciones de la deuda de estos países con el FMI. El CMFI también ha mostrado su apoyo para la ▷

implicación plena del FMI en las tres grandes conferencias vinculadas con el llamado «nuevo multilateralismo para un futuro sostenible»: la Cumbre de Financiación del Desarrollo de julio de 2015 en Addis Abeba (Etiopía), la Cumbre de Nueva York (EEUU) en septiembre de 2015 para establecer unos Objetivos de Desarrollo Sostenible que sustituyan a los llamados Objetivos del Milenio, y la Conferencia de las Partes (COP-21) sobre Cambio Climático en París en diciembre.

4. G-20

Como parte del calendario muy intenso de reuniones en la semana de las Asambleas, se celebran reuniones de ministros del G-20, en las que España participa como invitado permanente, estatus asimilable al de miembro en la práctica, con voz y capacidad de negociación en los comunicados, y presencia en todos los grupos de trabajo técnicos. Otros grupos, como el G-7, los BRICS o el G-24 (que reúne a los principales países en desarrollo), también celebran reuniones de alto nivel en la semana de Asambleas, dentro de una geometría variable de coordinación internacional cuya complejidad y carga de trabajo ha ido aumentando en los últimos años.

El comunicado del G-20 destaca por su tono más optimista que en ocasiones anteriores, reconociendo que hay menores riesgos que en el pasado reciente (*risks are more balanced*), pese a la desaceleración en los países emergentes. Destaca que la bajada de los precios del petróleo es positiva para la economía mundial, pero el grupo advierte de un elevado número de riesgos que le preocupan: la volatilidad en los tipos de cambio y en los flujos de capitales internacionales, relacionada con la creciente divergencia en los signos de las políticas monetarias de las principales áreas económicas, la creciente volatilidad en los mercados financieros, el riesgo de una inflación muy baja por tiempo prolongado, desequilibrios globales o en patrones domésticos de crecimiento, elevada deuda pública y tensiones geopolíticas.

En 2014, bajo presidencia del G-20 de Australia, el principal tema fue el fomento del crecimiento a medio y largo plazo mediante reformas estructurales de los países miembros, que se plasmarían en unos documentos de Estrategias de Crecimiento. Este año es el año de puesta en práctica de los planes expuestos en las mencionadas Estrategias (*the year of Implementation*, como ha considerado la presidencia turca del G-20 en 2015), así como de su actualización. Para ello, los países están efectuando revisiones mutuas (*peer reviews*) de sus estrategias y señalando posibles ámbitos de mejora, con la ayuda de las organizaciones internacionales.

Otro tema destacado en este año es el fomento de la inversión. Los países miembros van a presentar estrategias para mejorar los climas de inversión, fomentar la eficiencia de la inversión pública en infraestructuras y apoyar la financiación de la inversión a largo plazo de las pequeñas y medianas empresas. El G-20 también quiere promover buenas prácticas en el uso de los partenariados público-privados para inversión pública, y maximizar el uso de los recursos de los bancos multilaterales de desarrollo. También se prevé que entre en funcionamiento a lo largo de este año un centro de fomento de las infraestructuras con sede en Australia, el Global Infrastructure Hub.

Una de las funciones principales del G-20 es la de impulsar la agenda global de regulación financiera, en estrecha colaboración con el Consejo de Estabilidad Financiera (Financial Stability Board, FSB, por sus siglas en inglés). Se aspira a llegar para la cumbre del G-20 de Antalya (octubre de 2015) a un acuerdo definitivo sobre un estándar internacional de capitalización adicional en los bancos sistémicos globales, denominado «capacidad de absorción de pérdidas» (Total Loss Absorbing Capacity, o TLAC). Este es quizá el punto más sensible y con mayor impacto sobre el sistema financiero, y por ello se está prestando particular atención a estudios de impacto para calibrar el acuerdo final. También se continuará con los trabajos en la regulación de las cámaras de compensación, ▷

requerimientos de capitalización para aseguradoras sistémicas, banca en la sombra (*shadow banking*) y derivados negociados fuera de los mercados oficiales (Over-the-Counter, OTC).

En estos últimos años, también se han efectuado importantes progresos en materia de tributación fiscal internacional, con el impulso conjunto del G-20 y de la OCDE. Se espera llegar antes de la cumbre a un acuerdo definitivo sobre el Plan de Acción sobre erosión de bases fiscales impositivas y desviación de beneficios (Base Erosion and Profit Shifting, BEPS), que permitirá reducir las posibilidades de arbitraje fiscal perjudicial. El año pasado se llegaron a acuerdos extremadamente importantes sobre intercambio automático de información fiscal, que están en proceso de puesta en práctica, que será largo, dada la importante complejidad técnica.

5. Conclusión

Las Asambleas de Primavera se han visto marcadas por la creciente frustración por el bloqueo en la adopción de las reformas de cuotas y gobierno del Fondo Monetario Internacional. Se ha decidido conceder más tiempo para la ratificación por parte de todos los miembros (en concreto de Estados Unidos). La falta de ratificación de las reformas supone un cierto desgaste para la institución, y conlleva algunos riesgos para los mismos recursos del Fondo. No obstante, el Fondo Monetario sigue disponiendo de la posibilidad de adoptar medidas interinas, y en caso de que surgiera una clara necesidad en caso de crisis, parece claro que se podrían adoptar esas alternativas con cierta rapidez.

A lo largo del año, el reconocimiento del creciente peso de China va a planear sobre varias reuniones internacionales, no sólo por la reforma de cuotas y gobierno del FMI, sino también por la cuestión

de la composición de la cesta de los derechos especiales de giro. China ha mostrado su interés político en que su divisa forme parte de la cesta, y supondría un cambio muy significativo en el sistema monetario internacional.

Los crecientes problemas en varios países emergentes todavía no han motivado solicitudes de programas grandes con el Fondo. Los niveles de reservas son todavía elevados, y no se ha producido un fenómeno de salidas de capitales a gran escala. Si se confirma la senda de normalización monetaria de los Estados Unidos, y se producen subidas significativas de tipos de interés, se pondrá a prueba la adecuación del marco de préstamos del FMI a un nuevo ciclo de flujos de capitales.

Bibliografía

- [1] COMITÉ MONETARIO Y FINANCIERO INTERNACIONAL (2015). *Comunicado de la 31ª reunión del CMFI*. 18 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.imf.org/external/np/cm/2015/041815.htm>
- [2] FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2015). *Perspectivas de la Economía Mundial*. Abril de 2015. Disponible en: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2015/01/pdf/texts.pdf>
- [3] FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (2015). *IMF Executive Board Reports to the Board of Governors on the 2010 Reforms and the Fifteenth General Review of Quotas*. Nota de Prensa (Press Release nº. 15/20). 28 de enero de 2015. Disponible en: <http://www.imf.org/external/np/sec/pr/2015/pr1520.htm>
- [4] G-20 (2015). *Comunicado de los Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales*. 16-17 de abril de 2015. Disponible en: <https://g20.org/wp-content/uploads/2015/04/April-G20-FMCBG-Communique-Final.pdf>
- [5] SUMMERS, L. (2015). «Time US leadership woke up to new economic era». Editorial en el *Financial Times* de Londres. 5 de abril de 2015.



*María Rodríguez de la Rúa**
*Rosario Paradinas Zorrilla***

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA CELEBRACIÓN DE SU ASAMBLEA ANUAL EN BUSAN, COREA, EN MARZO DE 2015

El Banco Interamericano de Desarrollo, principal fuente de financiación multilateral para América Latina y el Caribe celebró su Asamblea Anual en la ciudad de Busan, en la República de Corea del Sur, el pasado mes de marzo de 2015. Durante esta Asamblea de Gobernadores se ha aprobado una Resolución por la cual se procede a aprobar el proceso de organización y capitalización de una nueva institución (NewCo), que agrupa las ventanillas del sector privado del Grupo BID. El objetivo principal es mejorar la efectividad de las intervenciones del Grupo BID con el sector privado de la región, a través del fortalecimiento de la cultura del sector privado y el establecimiento de una entidad más centrada estratégicamente y sometida a una mayor rendición de cuentas.

Palabras clave: instituciones y acuerdos internacionales, préstamos, sector privado.

Clasificación JEL: F33, F34.

1. Introducción. El BID

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es el banco regional más grande y más antiguo del mundo y la principal fuente de financiación multilateral para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID fue fundado en 1959 por un grupo de 20 países latinoamericanos y Estados Unidos. Más tarde se incorporaron los países del Caribe y Canadá. En 1974, la «Declaración de Madrid» permitió la entrada de socios extra regionales. A partir de ese año se fueron incorporando los países europeos,

entre ellos España, y Japón y en los últimos tiempos, se incorporaron la República de Corea del Sur en 2005 y la República Popular de China en 2009, lo que permitió dotar al Banco de un carácter más global que refleja, además, la intensificación en los últimos años de las relaciones entre Asia y América Latina. Reflejo de ello, ha sido la celebración de la última Asamblea Anual del Banco en la República de Corea del Sur.

El BID cuenta en la actualidad con 48 países miembros: 26 países prestatarios latinoamericanos y caribeños, Estados Unidos, Canadá y 20 países extra regionales. Los países prestatarios de la región son los accionistas mayoritarios. Este ha sido el sello distintivo de este banco regional, un banco de desarrollo enfocado a las necesidades de la región y sentido por los países de América Latina y el Caribe como una institución propia. ▷

* Directora Ejecutiva Alterna por España en el BID.

** Coordinadora de Área. Relaciones con del BID. Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales.

Agradecimiento especial a Teresa Ramos y Paloma Ruiz por sus contribuciones.

Versión de junio de 2015.

A lo largo del tiempo, el Banco ha ido adquiriendo algunas ventajas comparativas como son un sólido enfoque país; la diversificación de productos financieros y no financieros; el conocimiento de la región y su acompañamiento en los proyectos, así como su capacidad para apoyar el comercio y la integración regional entre otros.

El BID también se ha ido adaptando a la evolución de la región y a sus ciclos económicos, mejorando sus instrumentos y su capacidad de respuesta a las cambiantes condiciones y necesidades de sus países prestatarios. En este sentido, se ha venido impulsando un proceso de reorganización interna del Banco o «realineamiento» con objeto de readaptar la institución a las nuevas realidades y dotarla de una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta. Este proceso ha culminado en la Asamblea Anual, celebrada el pasado mes de marzo en la República de Corea del Sur, con la aprobación del proceso de capitalización de una Nueva Corporación que agrupará las ventanillas del sector privado. Este proceso de fusión de las ventanillas del sector privado va a ser el tema principal de nuestro artículo.

2. El grupo BID en 2014

En 2014 el banco aprobó un programa de 168 proyectos por un total de 13.843 millones de USD. Aunque el volumen total de aprobaciones fue ligeramente inferior al de 2013, estos resultados consolidan la tendencia creciente del nivel de aprobaciones del Banco. En promedio, las aprobaciones anuales han crecido notablemente en los últimos cinco años comparados con los resultados del quinquenio anterior, elevándose de 9.750 millones de USD en el periodo 2005-2009, a 12.576 millones de USD en el periodo 2010-2014.

En 2014, el Banco continuó consolidándose como la principal fuente de financiación multilateral para América Latina y el Caribe, especialmente en cuanto apoyo para países de los grupos C y D (países pequeños y vulnerables).

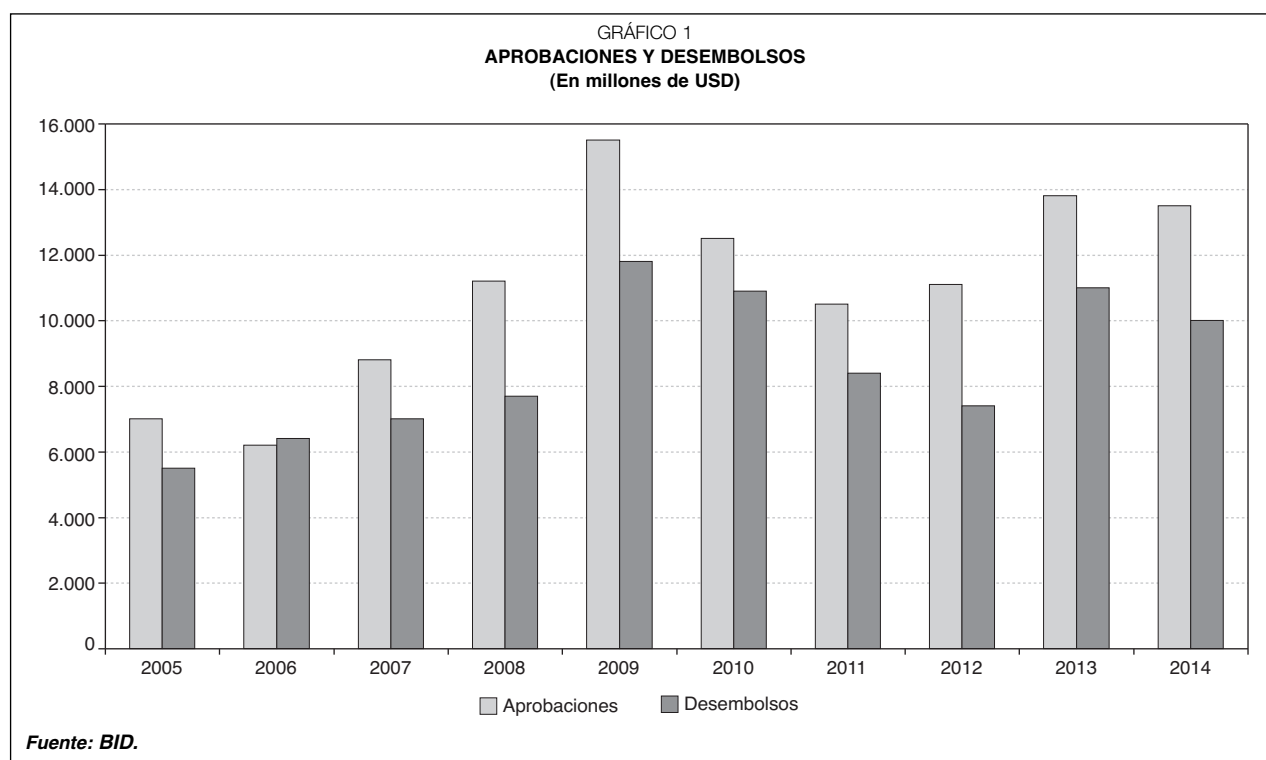
Las aprobaciones de préstamos en 2014 se concentraron en las cinco áreas prioritarias del marco de la novena ampliación de capital del BID. A nivel sectorial, el 42 por 100 de la financiación aprobada se dirigió a apoyo institucional para el desarrollo, el 38 por 100 a los sectores de infraestructura y medio ambiente, el 16 por 100 en programas para el sector social y el 5 por 100 a programas de integración y comercio exterior.

Respecto a actividades sin garantía soberana, el Banco aprobó 63 operaciones en 2014, por un volumen total de 2.823 millones de USD, lo cual representó el 20 por 100 del volumen de crédito. Adicionalmente, la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) aprobó 64 proyectos (préstamos y transacciones de capital) por un total de 426,3 millones de USD, aumentado de esta forma su apoyo al crecimiento y al fomento de las pymes en la región. Además la CII movilizó 693,2 millones de USD por conducto de préstamos B en el curso 2014. Por último, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) aprobó 78 proyectos por 94,4 millones de USD, de los cuales 68 correspondieron a recursos no reembolsables de cooperación técnica y 10 fueron préstamos u operaciones de inversión combinadas con fondos no reembolsables.

Por destino de los préstamos, en 2014, no hubo variaciones significativas, con el Grupo A de países (economías más avanzadas, Argentina, Brasil, México y Venezuela) con un 46 por 100 del total de aprobaciones de préstamos del banco; el grupo B (economías medianas; Chile, Colombia y Perú) con un 18 por 100; el grupo C (Bahamas, Barbados, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay) con un 10 por 100 y el grupo D (Belice, Bolivia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Nicaragua y Paraguay) con un 26 por 100.

3. España y el BID

España ingresó en el BID, junto con otros países no regionales, en 1976. España detentaba el 1,896 por 100 del capital de la institución (la misma ▷



participación que Francia, Italia y Alemania), pero como resultado de la compra de la parte correspondiente de las acciones de Holanda de la Novena Ampliación de capital, España ha pasado a una participación del 1,965 por 100 del capital del Banco.

El Gobernador titular por España es el Ministro de Economía y Competitividad. España forma junto con Francia, Austria, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia una «Silla» o «circunscripción» a efectos de representación en el Directorio, disponiendo en total de 4,78 por 100 de los votos. Nuestro país ejerce con Francia de manera alterna cada tres años la Dirección Ejecutiva de la Silla.

El BID es la institución financiera multilateral en la que trabajan proporcionalmente más españoles. Aproximadamente, un 5 por 100 del personal es español; más específicamente 253 españoles de los cuales 111 son funcionarios del Grupo BID y 142 son consultores.

En noviembre de 2010, España y el BID firmaron un Acuerdo Marco que constituye el actual marco de referencia básico para canalizar la actuación de nuestro país en el BID a través de la

financiación de proyectos en áreas de mutuo interés y vinculados a la estrategia institucional del Banco, además de las actividades de cooperación técnica, y de la cesión de profesionales españoles en el BID.

Además de nuestra participación accionarial, España participa en algunos fondos en el que los que el grupo BID interviene como gestor fideicomisario, tesorero o presta apoyo administrativo de algún tipo. Estos fondos son los siguientes:

- Fondo Español del Agua: dotado con 790 millones de euros (MAEC), este Fondo financia proyectos en la región en el ámbito del agua y el saneamiento. En concreto, en las áreas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, drenaje de aguas pluviales urbanas, gestión de recursos hídricos, gestión de recursos sólidos y eficiencia y gestión operativa.

- Fondo General de Cooperación de España (FGCE): 63 millones de euros (MINECO). España mantiene en el BID uno de los fondos más importantes en el Banco. El FGCE se estableció en 2001 con una contribución inicial de 50 millones de euros, que provenían de la Cuenta de Compensación ▷

del Fondo V Centenario. En el contexto de la firma del Acuerdo Marco de 2010 se hizo una contribución adicional al FGCE por un importe de 13 millones de euros. Este fondo apoya las operaciones de cooperación técnica en los sectores de modernización del Estado, integración regional y mejora de la competitividad, y financia también el programa de cesión de profesionales. Este fondo igualmente contempla la cofinanciación de proyectos de interés para España. Los recursos del FGCE también se han utilizado para realizar contribuciones a:

Fondo de desastres naturales (4 millones de euros).

Fondo de economía del conocimiento (2 millones de euros).

Fondo para la integración de la infraestructura regional (2 millones de euros).

Corporación Interamericana de Inversiones, CII (1,8 millones de USD) para programas de apoyo a las pymes y consultoría en general.

Fondo Multilateral de Inversiones, FOMIN (4,4 millones de euros) para el Programa de Apoyo en la Innovación y el Programa para promover las Asociaciones Público Privadas.

• Iniciativa Mesoamericana de Salud: 14 millones de USD (MAEC). Esta iniciativa es una asociación público-privada constituida entre el Gobierno de España, la Fundación Bill & Melinda Gates, el Instituto Carlos Slim de la Salud (ICSS) y el BID como fiduciario, y está destinada a reducir las brechas de equidad en salud que enfrentan las poblaciones más pobres y vulnerables a través de actuaciones en las áreas de salud reproductiva; salud materna, neonatal e infantil; nutrición materna e infantil, vacunación, malaria y dengue.

• Fondo SECCI (Energía Sostenible y Cambio Climático): 10 millones de USD (MINECO). Esta Iniciativa del BID (SECCI, Sustainable Energy and Climate Change Initiative) tiene por objeto apoyar al Banco en el desarrollo y el uso de fuentes de energía renovable, de tecnologías y aplicaciones de eficiencia energética, la financiación del mercado del carbono y la promoción de acciones en los ámbitos de adaptación y mitigación del cambio climático.

• Fondo Español de Empresariado Social: 10 millones de USD (MINECO). Este fondo financia instituciones privadas, con y sin fines de lucro, que busquen el desarrollo socio-económico de microempresarios y pequeños productores mediante actividades productivas y con efectos demostrativos en la provisión de servicios básicos.

• Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO): 10 millones de euros (MAEC). Alianza de países establecida para financiar investigación e innovación en el sector agropecuario y constituye además un foro de análisis y discusión en ciencia y tecnología para el sector rural.

• Fondo V Centenario: 70 millones de USD (MINECO). Establecido en 1990, este fondo ha servido para financiar dos operaciones, un préstamo a la Universidad Autónoma de México y el proyecto SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los países de América Central). En la actualidad este fondo está generando reembolsos que se están traspasando al FGCE.

4. El proceso de fusión de las ventanillas del sector privado del BID

4.1. Antecedentes

El Grupo BID apoya el desarrollo mediante el sector privado. Con este fin provee financiación con y sin garantía soberana como también productos no financieros.

Como hemos visto, la actividad del BID, en cuanto a nivel de préstamos sin garantía soberana en 2014, representó el 20 por 100 de su actividad. No obstante, el proceso de reorganización interna actual, que vamos a proceder a explicar, tiene como principal objetivo impulsar la actividad del sector privado del Banco sin menoscabar la actividad con el sector público.

La actividad del BID de apoyo al sector privado de la región se realiza hasta el momento a través de 4 ventanillas: el Departamento de Financiación Estructurada o Financiamiento Estructurado y Corporativo (SCF)¹; la Corporación Interamericana de ▷

¹ Dentro del BID que ofrece apoyo al sector privado de la región en los ámbitos de mercados de capital, comercio e infraestructuras.

Inversiones (CII)²; el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN)³; y la Iniciativa de Oportunidades para la Mayoría (OMJ)⁴. Estas ventanillas están localizadas en la actualidad en dos instituciones legalmente independientes y en un fondo fiduciario. Esta fragmentación institucional se refleja en distintas estructuras de gobernanza, balances contables y modelos operativos, así como en una superposición de mandatos. A estas ventanillas habría que añadir las operaciones con garantía soberana que se dirigen a apoyar el desarrollo del sector privado en los países.

La evaluación intermedia realizada por la Oficina de Evaluación (OVE) en el contexto de la revisión del Noveno Aumento de Capital, destacó la falta de coordinación entre las áreas operativas con y sin garantía soberana y entre las distintas ventanillas del sector privado, con mandatos superpuestos especialmente en los ámbitos de los mercados financieros y de micro, pequeñas y medianas empresas, para desarrollar la actividad en el ámbito del desarrollo del sector privado de la región. En respuesta a esta evaluación, en la Asamblea Anual de Gobernadores de Panamá, de marzo de 2013, se acordó la creación de un Comité Ad Hoc⁵, para estudiar una reforma de la actividad del Banco en el ámbito del sector privado.

En la reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores celebrada en octubre de 2013, en Washington, se presentaron a los Gobernadores varios escenarios en torno a dos grandes alternativas de estructura de las actividades del BID con el sector privado: una estructura de fusión hacia dentro donde todas las actividades se consolidaban operativa y financieramente dentro del BID, o una estructura de fusión hacia afuera en la que el BID centraría su labor en las actividades con

garantía soberana y todas las actividades del grupo sin garantía soberana se consolidan operativa y financieramente en una «Nueva Corporación» a partir de la actual CII. Los Gobernadores, con el apoyo mayoritario de los países de América Latina, respaldaron la opción de fusión hacia afuera.

De esta forma, durante la Asamblea Anual del BID de 2014 en Salvador de Bahía (Brasil), se aprobó finalmente una resolución respaldando la consolidación operativa y financiera de las actividades con el sector privado en esta nueva entidad, (el FOMIN sería parte de esta consolidación pero mantendría su gestión independiente). Se consideró que la consolidación dentro de la CII, en vez de crear una nueva entidad, tiene varias ventajas desde el punto de vista legal. Ningún cambio a los Convenios Constitutivos del BID o de la CII sería necesario para implementar la Fusión hacia afuera y la Nueva Corporación podría operar dentro del Marco Operativo y de gestión establecido en el Convenio Constitutivo actual de la CII. Esta resolución contemplaba también que se presentaría para decisión de los Gobernadores una propuesta de capitalización para la entidad consolidada, no más tarde de la Asamblea 2015, teniendo a su vez en cuenta la nueva Política de Adecuación de Capital (PAC)⁶.

Durante la reunión del Comité de la Asamblea de Gobernadores celebrada en octubre de 2014 en Washington, los Gobernadores solicitaron que prosiguieran los trabajos en relación con la propuesta de organización, de capitalización, y el plan de implementación, todo lo cual se presentaría a los Gobernadores en la Reunión Anual del BID de Busán. Durante la reunión se expusieron las implicaciones financieras, de gobernabilidad, coordinación y fortalecimiento del marco de efectividad en el desarrollo. Se presentaron los pilares y áreas prioritarias de intervención y una serie de simulaciones financieras en torno a la estructura de fusión hacia afuera. ▷

⁶ El mandato de la PAC de preservar la calificación AAA del BID fue aprobado en octubre de 2014. El reglamento que rige la implementación de la PAC se aprobó por los Gobernadores en marzo de 2015.

² Institución jurídicamente independiente del BID, que concede financiación a empresas privadas de América Latina y el Caribe, con especial atención a las pymes.

³ Instrumento del BID creado con el propósito de buscar formas innovadoras de apoyo a la inversión privada y mejorar el entorno empresarial apoyando a la micro y pequeña empresa.

⁴ Promueve y financia modelos de negocio sostenibles que involucran a compañías del sector privado, gobiernos locales y comunidades en el desarrollo y provisión de productos y bienes de calidad a la población de bajos ingresos.

⁵ Formado por representantes del Directorio del BID y de la CII y del Comité de donantes del FOMIN.

La puesta en marcha de la fusión hacia afuera requiere de un periodo de tiempo en que se practique la contabilidad cruzada hasta que todas las operaciones sin garantía soberana se consoliden en la Nueva Corporación. De las simulaciones financieras de la fusión hacia afuera se concluía que sin nuevo capital adicional, la Nueva Corporación no podría aumentar su capacidad de préstamo actual de manera significativa y, por lo tanto, habría muchas limitaciones para desarrollar la visión renovada tal y como estaba planteada.

4.2. Visión renovada del Grupo BID

La visión renovada del grupo del BID⁷ para promover el desarrollo a partir del sector privado establece que la Nueva Corporación tiene dos objetivos principales: el fortalecimiento de una cultura del sector privado y el establecimiento de una entidad más centrada estratégicamente y sometida a una mayor rendición de cuentas.

La visión renovada se ha construido a partir de las ventajas comparativas del grupo BID y sobre tres pilares:

La selectividad estratégica en áreas que marquen una mayor diferencia y dónde se maximice el impacto.

Enfoque sistémico para asegurar que los recursos tengan un impacto mayor que el de un proyecto individual.

Un enfoque *ex-ante* y *ex-post* sobre la efectividad en el desarrollo.

La visión renovada establece además cinco Áreas Prioritarias de Intervención (API):

API 1. Aumentar el acceso de las mypymes a la financiación y a la asistencia técnica,

API 2. Promover la infraestructura para el desarrollo.

API 3. Apoyar la innovación y el desarrollo tecnológico.

API 4. Reforzar el suministro privado de bienes y servicios básicos, las oportunidades de creación

de ingresos y la movilidad social para las poblaciones vulnerables.

API 5. Fomentar el crecimiento respetuoso del medioambiente.

Además, la herramienta estratégica que servirá de guía para originar los proyectos será el enfoque de cartera, vigente en la CII desde 2007, según el cual las operaciones se analizan no sólo individualmente, sino también en función de su contribución a la cartera global.

En cuanto a las consideraciones sobre la propuesta organizacional, destacar que:

– La reforma propuesta mejora la manera en la que el grupo BID fomenta el desarrollo del sector privado, puesto que permite centrarse en las competencias básicas al tiempo de cumplir los mandatos de desarrollo, mitigar los riesgos operativos, centralizar el conocimiento y brindar oportunidades de carrera profesional más importantes que las que permite el actual arreglo fragmentario. La Nueva Corporación consolidaría en su seno a la actual CII, OMJ y SCF. En el caso del FOMIN, a solicitud del Comité de Donantes, se acordó que cualquier propuesta de integración del FOMIN requerirá la aprobación del Comité de Donantes y posterior aprobación del Directorio Ejecutivo de la Nueva Corporación. La estructura organizativa propuesta para la Nueva Corporación es congruente con los requisitos y el marco establecidos en el actual Convenio Constitutivo de la CII. Sin embargo no es el resultado de «elevar» las ventanillas sin garantía soberana existentes en el BID y simplemente trasladarlas a la actual CII para implementar la fusión hacia afuera. Destaca, por ejemplo, la importancia de una coordinación eficaz entre las operaciones con y sin garantía soberana e incluye numerosas recomendaciones de diseño en el fortalecimiento de esta coordinación y su incorporación en la forma de hacer negocios de la Nueva Corporación.

– La Nueva Corporación funcionará como una entidad multilateral autónoma y muchos de sus servicios internos serán suministrados por el BID, en virtud de los acuerdos de servicios que serán renovados. ▷

⁷ Ver documento CA Sector Privado Asamblea de Gobernadores.

– Los receptores de las intervenciones de la Nueva Corporación serán principalmente empresas e intermediarios financieros, pero también está previsto la inclusión de entidades públicas que apoyen al sector privado de forma directa o indirecta⁸.

– Junto a los productos financieros, también se dispondrán de servicios de cooperación técnica con financiamiento no reembolsable y servicios remunerados de asesoría.

A partir de la consolidación de las actividades del sector privado, se esperan obtener beneficios operativos, a través de políticas, procedimientos y sistemas optimizados que la Administración prevé se traduzcan en ahorros reales de gastos administrativos así como beneficios cualitativos derivados de la mejora en la coordinación entre operaciones entre otros.

No obstante, también se han previsto, unos costes de transición relacionados con la implementación de la Nueva Corporación, estimados en 35,5 millones de USD para el plazo de un año. Las proyecciones financieras suponen que la Nueva Corporación reembolsará la parte correspondiente de estos costes al BID en cuotas anuales a partir de 2016.

4.3. Proceso de capitalización de la Nueva Corporación

En marzo de 2015, la administración del Banco presentó varios escenarios de capitalización de la Nueva Corporación, basados en tres parámetros principales: 7 años de contabilidad cruzada, 7 años para las aportaciones de capital fresco, y distintos niveles de transferencias desde el BID a la Nueva Corporación. La introducción de la contabilidad

⁸ Mientras que la financiación de las empresas propiedad del Estado y subsoberanas está restringida bajo el Convenio Constitutivo de la CII, el Directorio Ejecutivo de la CII ha interpretado esta disposición de manera que permita a la CII otorgar financiación a empresas privadas indirectamente a través de este tipo de entidades. De ser proporcionada la financiación a empresas de propiedad estatal y/o subsoberanas para uso final por parte de dichas entidades, estos activos serían enteramente contabilizados utilizando el capital ordinario del BID o fondos de terceros.

cruzada y las transferencias de capital fueron demandadas por muchos de los países no regionales para disminuir el coste de la fusión y finalmente introducidas por la administración.

En el marco del BID, se ha estimado que la movilización de las ventanillas de SCF y OMJ a la Nueva Corporación, liberará capital. Los países prestatarios solicitaron que este capital liberado sirviera para respaldar mayores operaciones sin garantía soberana en el BID. No obstante, se ha decidido utilizar una parte del capital liberado para realizar las transferencias y el resto retenerlo para reforzar los ratios de capital del Banco.

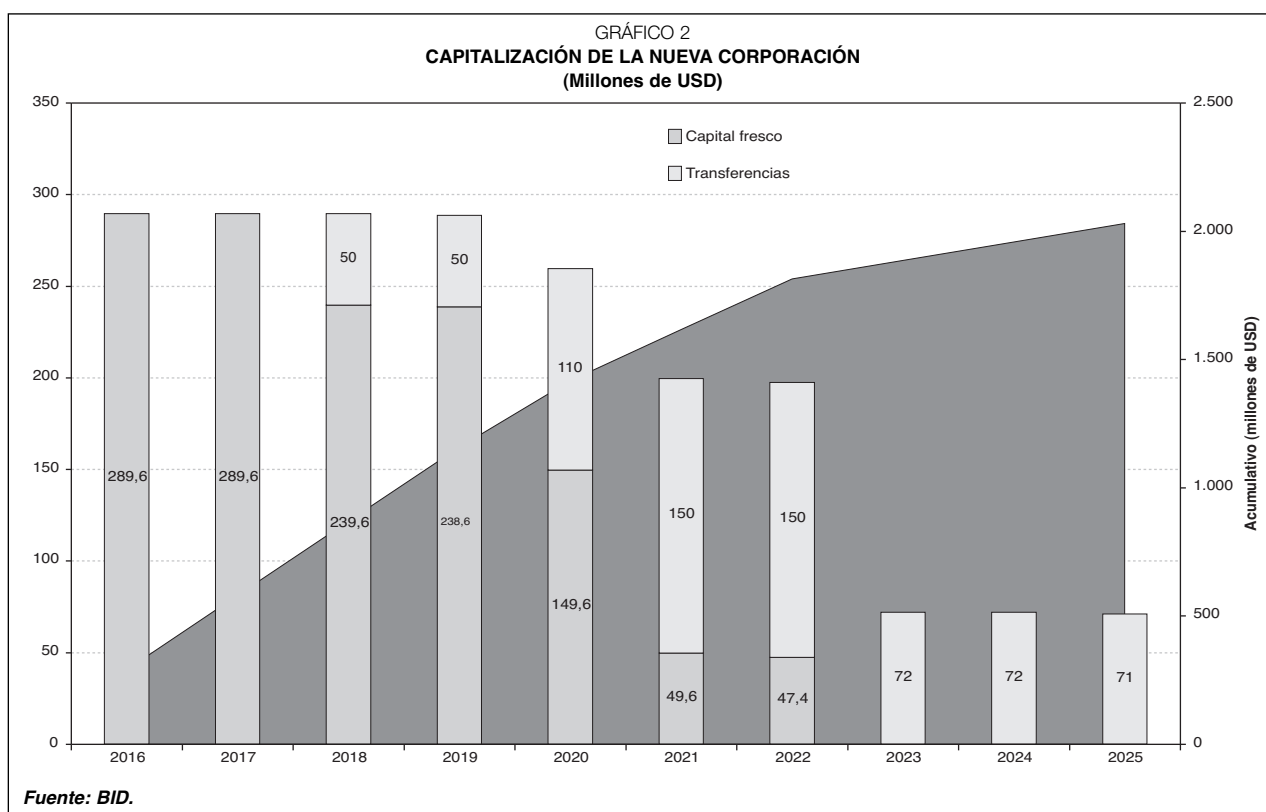
4.4. La Resolución de Busan

Del 26 al 29 de marzo de 2015 ha tenido lugar en Busan, Corea del Sur, la Asamblea Anual del BID y de la CII. El punto principal de la agenda era aprobar la organización y la capitalización de la Nueva Corporación y también se aprobó la resolución que actualiza la estrategia institucional del Grupo BID para el periodo 2016-2020.

Respecto a la organización, se encomendó al Directorio Ejecutivo y a la administración del BID que adopten todas las medidas necesarias para realizar cualquier ajuste que sea necesario en la organización del BID que resulte de transferir las funciones operacionales y administrativas y los recursos no financieros vinculados a las actividades sin garantía soberana del BID a la CII.

La CII llevará a cabo toda la gama de operaciones que actualmente realicen las ventanillas sin garantía soberana del grupo del BID (incluyendo a las empresas de propiedad total del Estado y excluyendo las operaciones con Gobiernos subsoberanos). La CII deberá tratar de mantener al menos su calificación de AA actual.

La resolución que establece el proceso de capitalización de la Nueva Corporación autoriza un aumento de capital de la CII de 125.474 nuevas acciones con un precio base de 16.178,6 USD, es decir una ampliación de capital por un total de 2.030 millones de dólares. ▷



Las negociaciones respecto a cómo llegar a un acuerdo respecto a la capitalización de la Nueva Corporación ya se preveían complicadas y así fueron. De los 2.030 millones de dólares estos se dividen en:

- 1.305 millones de USD de capital fresco.
- 725 millones de USD de transferencias, de las cuales 215 millones se transferirán entre 2023 y 2025, sujetas al cumplimiento de la nueva política de adecuación de capital, incluida la plena constitución de franjas de capital, y siempre que se haya efectuado el pago de al menos el 50 por 100 de las nuevas acciones emitidas.

Cualesquiera nuevas acciones que no se suscriban o paguen de acuerdo con las condiciones establecidas, y cualesquiera nuevas acciones cuya suscripción se cancele, se reasignarán entre los accionistas de la CII de conformidad con los términos y condiciones que establezca el Directorio Ejecutivo de la CII, con el objetivo de asegurar la capitalización íntegra y oportuna.

Durante la Asamblea en Busan, solo España, China y Corea confirmaron públicamente la posibilidad de suscribir acciones en la nueva institución

por encima de las que les correspondería. El resto de países mostraron su apoyo a la creación de la Nueva Corporación y en general se espera que suscriban al menos un número de acciones que les hagan mantener el mismo porcentaje de voto que en la actual CII (excepto EEUU que informalmente manifestó su imposibilidad de poder suscribir un aumento de capital en el corto plazo). También se espera que muchos países suscriban acciones adicionales, pero la magnitud dependerá principalmente de cual sea la oferta final de acciones sin suscribir.

España confirmó su apoyo a la Nueva Corporación y el interés en participar en el proceso de capitalización. En estos momentos, para mantener nuestra cuota actual en la CII (3,53 por 100), tendríamos que aportar capital fresco por valor de 45,81 millones de dólares en un período de 7 años (2016-2022).

4.5. EI FOMIN

En cuanto al FOMIN, uno de los puntos clave en este proceso va ser probablemente su encaje en ▷

la nueva estructura. Como ya hemos destacado, cualquier propuesta de integración del FOMIN requerirá la aprobación del Comité de Donantes y posterior aprobación del Directorio Ejecutivo de la Nueva Corporación. La discusión de la reposición del FOMIN y por lo tanto su futuro, ha estado ligada a lo largo de todo el proceso a la decisión sobre la reforma de la actividad del sector privado del Grupo BID. Esto ha llevado a que se aprobara el modelo de optimización de activos y liquidez así como las prácticas contables revisadas, que han dado tranquilidad al FOMIN para continuar con sus operaciones sin problemas hasta 2017, retrasando la necesidad de reposición⁹. El comité de donantes considerará en 2015 una serie de propuestas para el futuro de dicho fondo.

5. Conclusión

El BID es una institución de referencia en la región de América Latina y el Caribe y consideramos que debería tener un papel más relevante

⁹ Sin embargo, no se descarta que se ponga en marcha NewCo antes de integrar el FOMIN, por lo que una mínima reposición para la continuidad del FOMIN podría ser solicitada ya en 2016.

en el apoyo del sector privado de la región. La consolidación de las diferentes ventanillas en una Nueva Corporación de apoyo al sector privado proporciona al grupo BID una mayor coherencia y eficacia en sus actuaciones para la promoción del desarrollo del sector privado y las operaciones sin garantía soberana.

España es país miembro fundador de la CII y ha apoyado a esta institución, con buenos resultados desde su creación, tanto a través de la suscripción de capital accionario como a través del Fondo Español de consultoría en el BID que apoya, sobre todo, el fomento de la competitividad de las pymes en la región.

Tras la aprobación de la Resolución del proceso de capitalización de la Nueva Institución, adoptada en la Asamblea de Corea en marzo de 2015, el verdadero reto comienza ahora. La administración del Banco está poniendo en marcha el proceso de transición con el objetivo principal de reforzar y optimizar los recursos hacia el sector privado a la vez que se mantiene el nivel y calidad de las operaciones con garantía soberana.

Está demostrado que mejorar la baja productividad en América Latina y el Caribe es un desafío y que contar con el sector privado como importante agente del desarrollo es fundamental.

NORMAS DE ESTILO DE PUBLICACIÓN

La persona o personas interesadas en presentar un artículo para su publicación en el *Boletín de Información Comercial Española* (BICE) deberán enviar el artículo en formato Microsoft Word a la dirección de correo electrónico **revistasice.sccc@comercio.mineco.es**

El documento debe cumplir las siguientes características:

1. Ser material original no publicado ni presentado en otro medio de difusión.
2. La extensión total del trabajo (incluyendo cuadros, gráficos, tablas, notas, etcétera) no debe ser inferior a 15 páginas ni superior a 20. La fuente será Times New Roman, tamaño 12 y espaciado doble. Estar paginado en la parte inferior derecha de cada página.
3. En la primera página se hará constar el título del artículo que deberá ser breve, claro, preciso e informativo y la fecha de conclusión del mismo. Nombre y dos apellidos del autor o autores, filiación institucional, dirección, teléfono y correo electrónico de cada uno de ellos, así como la forma en que desean que sus datos aparezcan.
4. En la segunda página del texto se incluirá:
 - El título.
 - Un resumen del trabajo con una extensión máxima de 10 líneas con la siguiente estructura: objetivo, método y principal resultado o conclusión.
 - De 2 a 6 palabras clave que no sean coincidentes con el título.
 - De 1 a 5 códigos de materias del Journal of Economic Literature (clasificación JEL) para lo cual pueden acceder a la siguiente dirección electrónica:
<https://www.aeaweb.org/jel/guide/jel.php>
5. En las siguientes páginas se incluirán el texto, la información gráfica y la bibliografía con la siguiente organización:
 - Se incluirá, por este orden, introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía y anexos si los hubiera. Los apartados y subapartados se numerarán en arábigos respondiendo a una sucesión continuada utilizando un punto para separar los niveles de división, según el siguiente modelo:

1. Título del apartado

1.1. Título del apartado

1.1.1. Título del apartado

2. Título del apartado

- Las notas de pie de página irán integradas en el texto y su contenido debe estar al final de su misma página en tamaño 10 y espacio sencillo.
- En un archivo Excel independiente se incluirá la representación gráfica (cuadros, gráficos, diagramas, figuras, etc.), que debe llevar título, estar numerada y referenciada en el texto. En la parte inferior se incluirá la fuente de información y/o notas aclaratorias.
- Las citas de libros y artículos en el texto, se indicarán entre paréntesis con el apellido del autor y el año. Ej.: (Martínez, 1991).
- Las referencias a siglas deben ir acompañadas, en la primera ocasión en que se citen, de su significado completo.
- La bibliografía se ordenará alfabéticamente siguiendo las normas de la American Psychological Association (Harvard-APA): <http://cibem.org/paginas/img/apa6.pdf>

Libros

APELLIDOS, A.A. (año de publicación). *Título del libro* (edición) (volumen). Ciudad: Editorial.

Artículo en revista científica

APELLIDOS, A.A. (año de publicación). «Título del artículo». *Título de la revista*, volumen (número), números de páginas.

Documento en línea

APELLIDOS, A. A. u ORGANISMO (año, mes de publicación). *Título*, [en línea]. Ciudad: Editorial. Disponible en:
<http://cenamb.rect.ucv.ve/siamaz/dicciona/canaima/canaima2.htm> [Recuperado: 2000, 3 de junio].

Los artículos publicados estarán disponibles en www.revistasICE.com

Vadim Grishin*

Ana María Martínez Jerez**

ARGENTINA Y LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES: ¿UN NUEVO COMIENZO?

El colapso de la economía argentina en 2002 y la prosperidad vivida por el país en el período 2003-2013 al abandonar las directrices del Fondo Monetario Internacional forzaron una revisión de la condicionalidad de los programas del FMI. Los altos precios de los productos básicos y alimentos, principales exportaciones de Argentina, produjeron un golpe de suerte sin precedentes. Sin embargo, a raíz de la crisis financiera mundial de 2008, la economía de Argentina empezó a mostrar su vulnerabilidad al descansar en un modelo económico que en unos años mostraría su incapacidad de crecer. En respuesta al deterioro del entorno exterior y al debilitamiento de las reservas financieras, las autoridades argentinas empezaron a tomar una serie de medidas para volver a los mercados internacionales de capital, mejorar la competitividad nacional, restablecer la estabilidad fiscal y la confianza de los inversores. En este contexto, Argentina es consciente que la normalización de las relaciones con el Grupo del Banco Mundial y el FMI enviará un fuerte mensaje positivo a los socios internacionales y a la comunidad internacional de negocios.

Palabras clave: deuda externa, balanza por cuenta corriente, inflación, recesión, condicionalidad, reformas estructurales.

Clasificación JEL: E3, F4, F5, H3, H6.

«¿No es agradable pensar que mañana es un nuevo día, todavía sin errores?»

L.M. Montgomery

1. Introducción

Históricamente, Argentina ha sido uno de los principales socios regionales de las Instituciones de Bretton Woods y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Ha habido un gran número de discusiones altamente politizadas sobre el legado y

el resultado de esta interacción, especialmente en el contexto de la severa crisis monetaria de Argentina en el período 2000-2002.

El premio Nobel de Economía, Joseph E. Stiglitz, en muchas de sus conferencias y artículos, así como en su polémico libro *Cómo hacer que la globalización funcione* ha insistido que «Argentina fue el estudiante de matrícula del Fondo Monetario Internacional (FMI), y todos sabemos lo que pasó: Argentina experimentó una crisis de dimensión colosal. Sólo cuando los argentinos rechazaron las recomendaciones del FMI, la economía comenzó a crecer. En el período 2004-2006, Argentina creció por encima del 8 por 100 anual»

* Economista. Profesor Adjunto. Universidad de Georgetown.

** Técnico Comercial y Economista del Estado.

Versión de julio de 2015.

Esto parece una generalización injusta y una simplificación excesiva de una situación económica sorprendente tanto para Argentina como para el FMI. El FMI merece su parte de culpa y debería ser considerado responsable, en parte, de estos eventos dramáticos, porque a lo largo de la década anterior, el FMI estuvo involucrado en el país con cinco acuerdos de financiación sucesivos. No obstante, había otros actores también involucrados que tenían la responsabilidad última de la política económica de Argentina.

Con este telón de fondo, el objetivo de este artículo es presentar las lecciones aprendidas por el FMI en el caso de Argentina; los motivos que llevaron a este país del colapso económico a los años de bonanza en la primera década de 2000; los fallos del modelo económico actual argentino que empujan a sus autoridades a acercarse nuevamente a las Instituciones de Bretton Woods y diferencias y similitudes entre Argentina y Grecia. El artículo concluye con una reflexión sobre el futuro de Argentina.

2. Lecciones aprendidas por el FMI

La decisión del FMI de proporcionar préstamos a Argentina en 2001, y el posterior incumplimiento del pago de su deuda, tuvieron amplias repercusiones en las prácticas de concesión de préstamos del FMI. Esta situación sirvió como catalizador final para un examen detallado de la política de acceso excepcional del FMI que inicialmente fue diseñada para ser muy flexible en función de las «circunstancias excepcionales».

La Oficina de Evaluación Independiente (OEI), creada en 2001 para llevar a cabo evaluaciones independientes y objetivas de las políticas y las actividades del FMI, emitió un informe, que analizaba el papel del FMI en Argentina durante 1991-2001, centrándose especialmente en el periodo de gestación de la crisis a partir de 2000 hasta el impago soberano a principios de 2002.

Desde entonces el FMI ha revisado periódicamente la relación entre su marco de concesión de

préstamos y la vulnerabilidad de la deuda soberana de un país. Los componentes claves de este marco se modificaron de nuevo en 2010, pero el impulso inicial para el ajuste se recibió de los acontecimientos de 2002 que sirvieron como modelo para explorar el cambio específico para hacer las prácticas de concesión de préstamos más calibradas a las situaciones de deuda de los países miembros.

La OEI admitió que la vigilancia y la condicionalidad de los programas del FMI fueron «obstaculizados por las debilidades de los análisis y las limitaciones de los datos». La falta de una fuerte condicionalidad estructural «tuvo el desafortunado resultado de obligar a que el FMI siguiera comprometido con Argentina, cuando la evidente falta de avances sustantivos en las reformas estructurales debería haber puesto fin al programa». El FMI dejó de proporcionar financiación a Argentina cuando el país no cumplió con sus objetivos de déficit. La población argentina se apresuró para retirar su dinero de los bancos, pero el Gobierno congeló los depósitos, provocando los consiguientes disturbios y una oleada de inestabilidad política (Argentina tuvo tres presidentes en cuatro días). La economía argentina cayó en depresión.

En virtud de los resultados y lecciones aprendidas de esta experiencia argentina del FMI, la OEI elaboró un conjunto detallado de recomendaciones. La respuesta de los evaluadores a la cuestión de vital importancia que debía estar presente en esa interacción bilateral fue bastante ambigua. Por un lado, los evaluadores destacaron la importancia de que Argentina se involucrara y aceptara el buen hacer del FMI. Por otro lado, los evaluadores introdujeron una condicionalidad importante en la aplicación de este principio, pero no debía dar lugar a políticas equívocas o excesivamente débiles. Ante el hecho de que una debilidad institucional está por lo general muy arraigada en los sistemas políticos de los países emergentes, el FMI tenía que imponer la condicionalidad estructural de las próximas reformas, que no podía ser sustituida por la mera participación e involucración de Argentina en el diseño del programa. ▷

La OEI se centró también en la velocidad de las acciones necesarias para resolver la crisis. Cualquier retraso podía aumentar significativamente su coste final a través de una mayor pérdida de producción, fuga de capitales adicional y erosión de la calidad de los activos en el sistema bancario.

Por el lado monetario, se reconoció que el tipo de cambio argentino, con el peso vinculado a la paridad del dólar desde 1991 hasta enero de 2002, se hizo incompatible con otras políticas.

Se prestó especial atención a las políticas fiscales, que podían ayudar a estabilizar las condiciones económicas y suavizar los *shocks* de la actividad económica en el período de crisis. Es por eso que las medidas fiscales debían ser sensibles a los desequilibrios fiscales año a año y al *stock* global de deuda pública.

Un marco fiscal que promueva la estabilidad fiscal a través del ciclo económico puede fomentar un crecimiento más estable y elevado, al mismo tiempo que apoya la sostenibilidad de la deuda. El nivel de deuda sostenible depende de las características económicas de un país. Cuando existen preocupaciones bien fundadas sobre la sostenibilidad de la deuda y del tipo de cambio, no es razonable esperar una reversión voluntaria de los flujos de capital. Sólo una reestructuración de la deuda que lleve a la reducción del valor actual neto (VAN) de los pagos de la deuda o, si se cree que la deuda es sostenible, un amplio paquete de financiación por parte del sector público tiene la posibilidad de revertir la dinámica de la deuda desfavorable. En este sentido, el FMI desarrolló posteriormente un concepto acerca de la necesidad de restablecer tanto la confianza de los inversores como la capacidad de un país para recuperar el acceso a los mercados de capital.

Al mismo tiempo, cualquier operación de reestructuración de la deuda impone unos costes que deben sopesarse frente a los costes de retrasar la reestructuración, de lo contrario los problemas para un cliente pueden agravarse, poniendo los recursos propios del FMI en mayor riesgo.

La conclusión general de la OEI fue bastante sencilla: el proceso de toma de decisiones del FMI

debía mejorar en términos de análisis de riesgos, responsabilidad y previsibilidad. Cuando los problemas de balanza de pagos no se pueden resolver en un plazo razonable (medio plazo), puede ser mejor no aceptar un acuerdo. A pesar del trauma, la economía argentina se estabilizó en 2002.

3. Años de bonanza (2003-2013): logros y defectos

En la última década, aproximadamente dos tercios de las economías de mercados emergentes y en desarrollo experimentaron un crecimiento sin precedentes. Estas economías sólo conocieron un revés a corto plazo durante la crisis financiera. Este extraordinario ciclo expansivo se debió en parte a un fuerte crecimiento de China, aunque otras economías de países emergentes también aumentaron sustancialmente su PIB en casi un 5 por 100 en promedio en la década de 2000, lo que implicó una media de crecimiento del 1 por 100 mayor que la registrada durante los 20 años anteriores.

Las economías de mercados emergentes vivieron un contexto externo favorable que apoyó su crecimiento, con un comercio mundial creciente potenciado por la liberalización financiera y comercial; la mejora de las condiciones financieras impulsadas por tipos de interés a la baja; la reducción de la deuda pública y externa y los diferenciales soberanos y unos precios de las *commodities* sostenidamente altos. Las recientes «Perspectivas del FMI» ponen el acento en los siguientes determinantes de este período inusual de desarrollo de las economías de mercados emergentes:

- La agresiva expansión de las cadenas de valor mundial y regional, que estimulan la transferencia de conocimiento y tecnología.
- El trasvase de recursos a los sectores de mayor productividad, como resultado de la reubicación y la creciente inversión extranjera directa.
- La mayor diversificación, expansión de las industrias no alimentarias y servicios múltiples. ▷

Muchos mercados emergentes podrían haber aplicado algunas reformas estructurales que tanto se necesitaban para mejorar su competitividad y crecimiento de productividad. El superávit por cuenta corriente y las abultadas reservas de divisas habían abierto un margen de maniobra monetaria y fiscal que reinaba en estas economías. Se propuso la teoría de la disociación entre los grandes mercados emergentes, especialmente los países BRIC (Brasil, Rusia, India y China) y las economías desarrolladas. Como siempre sucede, la realidad resultó ser más complicada. Una crisis financiera mundial puso de manifiesto que la demanda de los mercados desarrollados, en particular a través de las cadenas de suministro globales, siguen teniendo una importancia crítica para el desarrollo de las economías de mercados emergentes.

Vale la pena mencionar que durante 2003-2013 el crecimiento del PIB de Argentina fue incluso superior a los indicadores promedio de las economías de mercados emergentes. El PIB de Argentina creció a un ritmo medio del 6 por 100 anual frente a una tasa media anual de crecimiento del 2 por 100 lograda durante el periodo 1991-2002. La industria en Argentina creció a una tasa anual del 9 por 100, alcanzando un crecimiento récord del 17 por 100 la fabricación de automóviles. La producción de automóviles se multiplicó por más de cuatro, pasando de 200.000 unidades en 2003 a 826.000 unidades en 2011, la mitad de los cuales eran para la exportación.

Una de las razones de tal «salto económico» fue que las exportaciones argentinas crecieron como consecuencia del aumento de la competitividad a causa de la depreciación de la moneda y la aceleración económica de sus principales socios comerciales. La «bonanza de los productos básicos» y los altos precios de los alimentos produjeron un golpe de suerte sin precedentes. La dirección del comercio también se desplazó. La soja se convirtió en el principal producto de exportación (17,5 por 100 de la exportación total del país), con China como comprador principal. Todos los esfuerzos de los productores argentinos para mejorar

su posición en la cadena global de valor a través de la fabricación local de aceite de soja no tuvieron éxito. Los productos primarios representaban el 85 por 100 de las exportaciones argentinas a China. Por el contrario, Brasil se convirtió en el mayor importador de bienes manufacturados de Argentina, comprando más del 80 por 100 de las exportaciones de automóviles argentinos.

La demanda interna fue apoyada principalmente por el consumo interno y la inversión privada, que aumentó hasta el 20 por 100. Mientras que la inversión pública se estancó y se mantuvo en un nivel relativamente bajo de 3,6 por 100; la inversión en su conjunto alcanzó de forma sostenida un nivel promedio de 21 por 100 del PIB entre 2001 y 2012. Este porcentaje fue un 2,8 por 100 más alto de lo que fue entre 1993 y 2001.

Las entradas netas de inversión extranjera directa (IED) alcanzaron un nivel récord de 15.300 millones de dólares en 2012 (Gráfico 1) y la IED acumulada del país creció de 17.000 millones a 57.000 millones de dólares en el período 2005-2010. El sector petrolero fue el principal receptor de IED (22,5 por 100), seguido de la extracción de minerales, industria química y sector financiero privado.

Por país de origen, los inversores estadounidenses alcanzaron una posición de liderazgo con casi 13.000 millones de dólares de inversión directa acumulada en 2013, seguido por Holanda con 9.400 millones de dólares. España perdió su liderazgo a largo plazo, pasando a la tercera posición con 9.300 millones de dólares de inversión directa después de la polémica nacionalización de la parte de propiedad española de YPF.

Las inversiones y los préstamos que han registrado un rápido crecimiento en Argentina proceden de los países BRIC, principalmente China (Tabla 1). Sinopec Group¹ compró una unidad de petróleo y gas argentina de Occidental Petroleum Corporation por 2.450 millones de dólares en 2010. Occidental Argentina tenía reservas probadas ▷

¹ Business Development Petroleum Engineering China Petrochemical Corporation.

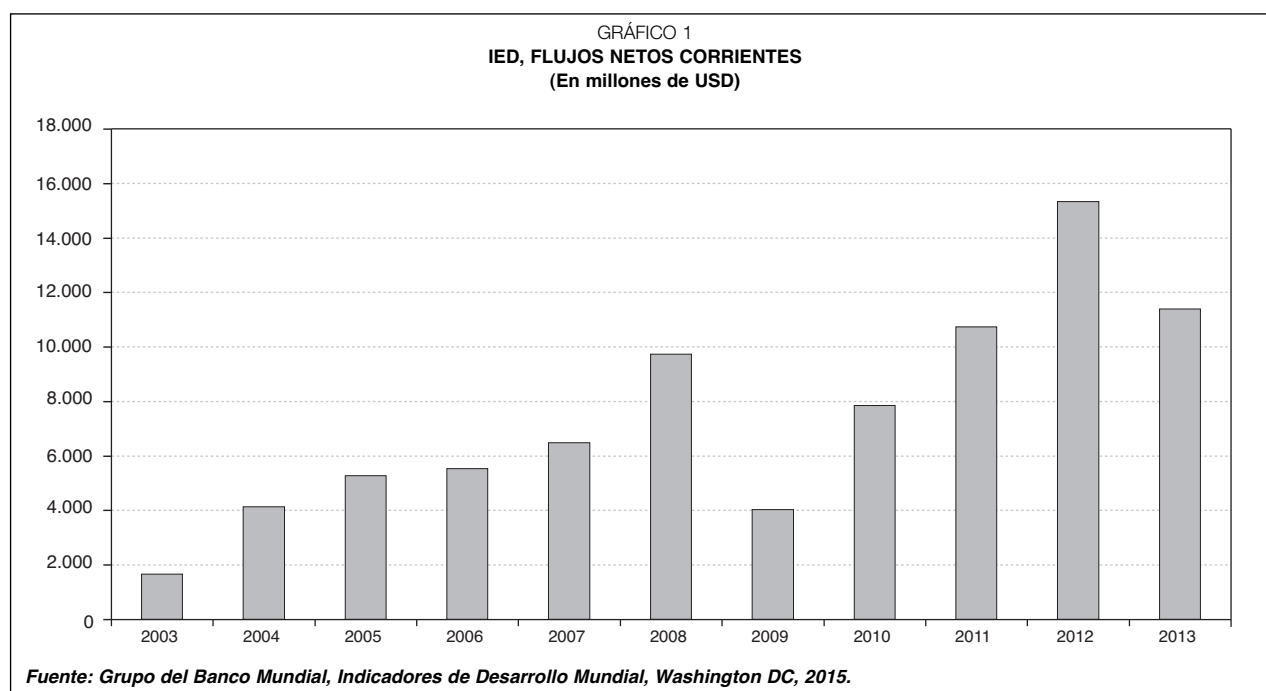


TABLA 1. ACUERDOS DE PRÉSTAMOS DE CHINA CON ARGENTINA
(Millones de USD)

2010.....	Renovation and expansion of the national rail network	11.850
2012.....	Wind project of Grupo Isolux Corsan SA	261
2012.....	Wind power project on the Gastre plains	3.000
2014.....	Renovation of the Belgrano Cargas freight rail system	2.090
2014.....	Construction of two hydroelectric dams	4.700
2014.....	Swap operations during next three years	11.000

Fuente: IHLO, *Chinese Investments in Argentina. Hong Kong, August 2013*; Reuters, *China to loan Argentina \$7.5 billion. Buenos Aires, July 18, 2014.*

brutas de 393 millones de barriles equivalentes de petróleo e intereses en 23 concesiones de producción y exploración en el país. Mientras que CNOOC Group² compró una participación del 50 por 100 en el *holding* argentino Bidas por 3.100 millones de dólares. Esta operación dio acceso a CNOOC Group a los activos e inversiones de Bidas, incluyendo su participación del 40 por 100 en Pan American Energy, el segundo mayor productor de combustibles fósiles de Argentina, así como los activos de petróleo y gas de Bidas en Chile y Bolivia.

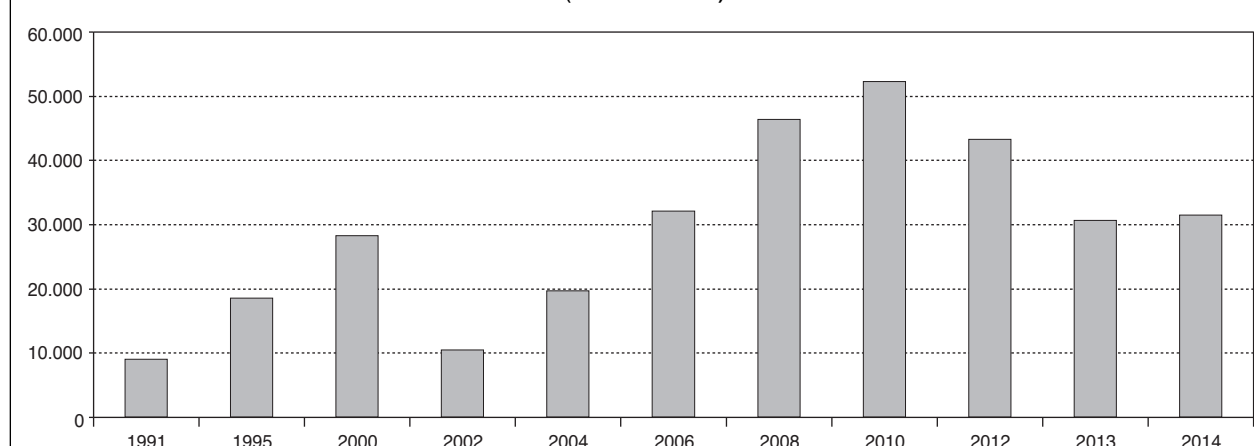
La mayor compañía de productos agrícolas y alimentos de China, COFCO Corporación, adquirió el 51 por 100 del grupo de comercialización de productos básicos y agrícolas de Países Bajos,

Nidera, por unos 1,2 millones de dólares en marzo de 2014. La sucursal más grande de Nidera está localizada en Argentina con una capacidad de almacenamiento y red logística de 5,5 millones de toneladas. La soja, trigo y maíz son los principales productos comercializados por Nidera. Muchos agricultores locales expresaron su preocupación respecto a esta compra debido a una potencial concentración de mercado.

COFCO también compró una participación mayoritaria en Noble Group (basado en Hong-Kong) que gestiona la cadena de suministro internacional de recursos agrícolas, energía, metales y minerales, por 1.500 millones de dólares en 2014. COFCO planea formar una empresa conjunta entre Nidera y Noble Group, para vincular su negocio de procesamiento y distribución de cereales en China con abastecimiento de granos ▷

² China National Offshore Oil Corporation.

GRÁFICO 2
 ACTIVOS DE RESERVAS INTERNACIONALES DE BALANZA DE PAGOS
 (Millones de USD)



Fuente: INDEC, Estimaciones trimestrales de balanza de pagos y de activos externos de la República Argentina. Buenos Aires, 1991-2014.

y comercio de armas en América Latina y fortalecer, de esta manera, su posición de mercado en todo el mundo.

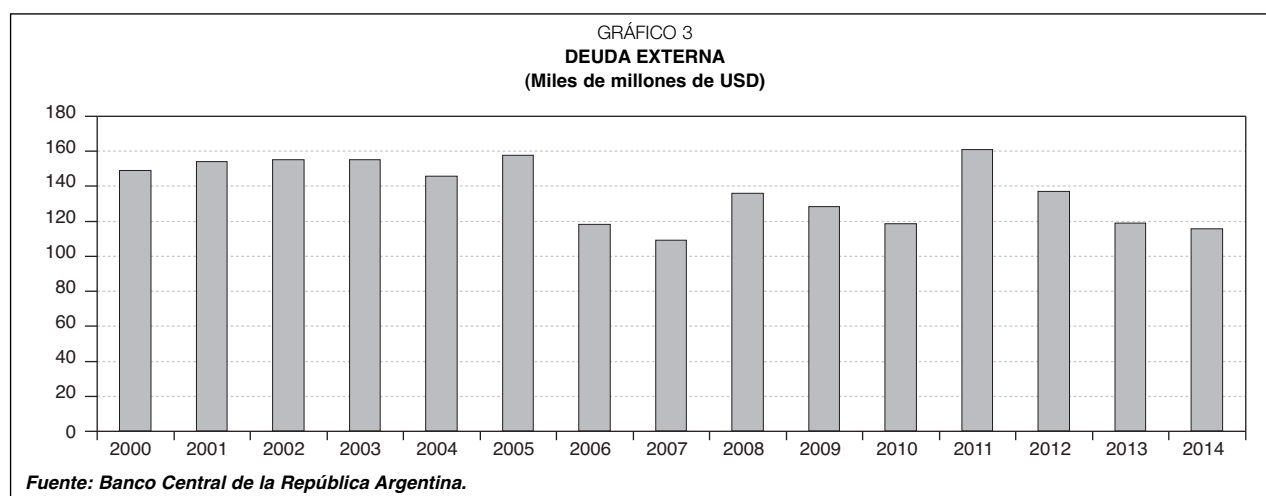
Sin embargo, la participación de la IED de Asia (principalmente de China) se mantuvo relativamente baja en Argentina (2,6 por 100 del total) en 2014, frente al 10 por 100 en Brasil y más del 14 por 100 en Ecuador. Nadie puede sobreestimar el papel de la IED en el modelo económico argentino, ya que su participación en el PIB es de alrededor del 2 por 100; sin embargo, nadie debe subestimar el impacto de la IED. Investigadores de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) observaron una diferencia importante entre la IED de los años noventa y la década del 2000 en Argentina. Las fusiones y adquisiciones dominaron en los años noventa generando un efecto de exclusión (*crowding out*). Desde 2004, una nueva oleada de IED ha incentivado la creación de *clusters* industriales, ha ayudado a aumentar la productividad, y ha abierto nuevas oportunidades para hacer frente a los desequilibrios estructurales. La industria del automóvil ha absorbido tecnología moderna y conocimientos técnicos, y productores extranjeros de petróleo y gas natural han traído nuevos equipos, mejorando el rendimiento de los pozos.

En la última década, el crecimiento económico y social ha tenido un carácter inclusivo. En las

áreas metropolitanas se han creado 3,7 millones de puestos de trabajo. El nivel de desempleo ha disminuido del 20 al 6,9 por 100 entre 2002 y 2012. La mejora del mercado laboral ha contribuido de manera significativa a la reducción de la pobreza del 31 por 100 en 2004 al 10,8 por 100 en 2013 y la pobreza extrema se ha reducido del 6,3 al 1,3 por 100 en el mismo período. El coeficiente de Gini se ha reducido de 50,2 por 100 en 2004 a 42,5 por 100 en 2012 y la clase media ha crecido del 34 al 53 por 100 de la población entre 2000 y 2011 lo que ha marcado mejoras en el área de prosperidad compartida. Sin embargo, más del 40 por 100 de la población argentina se mantiene en riesgo de caer en la pobreza.

Hasta la crisis financiera mundial de 2009, el crecimiento de las exportaciones y la mejora de los ingresos fiscales llevaron a superávits fiscales y externos, permitiendo acumular reservas internacionales a Argentina que alcanzaron el mayor nivel de todos los tiempos en 2010 (52.000 millones de dólares) (Gráfico 2).

En 2006 Argentina canceló anticipadamente su deuda con el FMI en un único pago. Según el Banco Central de la República Argentina, la deuda externa del país se redujo de 160.000 millones de dólares en 2011 a 115.700 millones de dólares en 2014 (Gráfico 3). Pero la deuda externa bruta total, incluyendo los acreedores que no ▷



entraron en el canje de deuda (*holdouts*), aún se mantiene prácticamente en el mismo nivel de 159.000 millones de dólares (aproximadamente el 30 por 100 del PIB). La deuda pública federal bruta alcanzó casi 250.000 millones de dólares en 2014 (46 por 100 del PIB).

Cuando la presidenta Cristina Fernández de Kirchner fue reelegida en 2011, el Gobierno introdujo un control estricto de divisas con el fin de tratar de acumular reservas y limitar la salida de capitales. Como resultado, la caída de salidas de capital se multiplicó por seis pasando de 21.500 millones de dólares en 2011 a 3.400 millones de dólares en 2012, pero esta medida no añadió confianza a la moneda nacional. Las políticas monetaria y fiscal fueron expansivas y alimentaron la inflación. En este ambiente proinflacionista, las autoridades acentuaron aún más la regulación administrativa de precios sobre bienes y servicios (congelación de precios), así como el control sobre las importaciones y operaciones en divisas. El populismo económico ha continuado en forma de amplios subsidios a la energía, transporte público y alimentos (alcanzando el 5 por 100 del PIB en 2013) y de subida de los gastos sociales (21 por 100 del PIB), principalmente pensiones, cargando el presupuesto público y, por ende, deteriorando la posición fiscal del Gobierno.

El aumento de las intervenciones en la economía ha incluido medidas de fuerte proteccionismo, la renacionalización de algunas empresas privatizadas previamente (tal es el caso de Aerolíneas

Argentinas en 2008, YPF en 2012) y de los fondos de pensiones privados (2008) que desafiaron la confianza de los inversores en el Estado de Derecho, la estabilidad de las normas reguladoras y la eficiencia de la aplicación de los derechos de propiedad.

La puntuación de Argentina en materia de libertad económica ha caído en picado en los últimos 5 años pues el país ocupa el lugar 27 de 29 en la región de América Latina. Mientras que su puntuación en competitividad global sigue siendo baja (104 de 144), su puntuación en índices tan importantes como el efecto de los impuestos sobre los incentivos para invertir y trabajar (144), las barreras comerciales (143), la IED y la transferencia de tecnología (143), los procedimientos para iniciar negocios (139), los derechos de propiedad (138), la protección de la propiedad intelectual (136), la accesibilidad a los servicios financieros (138) han sido aún peores (19). El *ranking* Doing Business del Banco Mundial (124 de 189) también ha puesto al país por debajo del promedio de la región (100). Argentina está en una categoría baja en indicadores significativos, tales como manejo de permisos de construcción (181), el pago de impuestos (170), y el registro de la propiedad (119). Es cierto que cualquier índice internacional no puede medir y reflejar todos los aspectos del ambiente de negocios, pero las posiciones más retrasadas de Argentina en muchas encuestas empresariales importantes muestra claramente que las políticas regulatorias ▷

existentes no crean incentivos económicos ni fortalecen la iniciativa empresarial o la competitividad.

Argentina ha permanecido fuera de los mercados internacionales de bonos después de que dejara de pagar 92.000 millones de dólares de principal de su deuda externa durante la crisis financiera en diciembre de 2001. Las reestructuraciones de deuda en 2005 y 2010 no recibieron el apoyo de todos los acreedores, a pesar de que Argentina reestructuró el 93 por 100 de su deuda externa con un descuento del 70-75 por 100. Un grupo minoritario de los llamados acreedores que no entraron en el canje de deuda (*holdouts*) liderados por los fondos buitre rechazaron cualquier reducción (*haircut*) y en 2011 presentaron una demanda contra Argentina en la Corte del Distrito Sur de Nueva York. Esta situación ha creado una ambigüedad adicional para los inversores que temían que todo el dinero recaudado se congelaría por demandas de los acreedores que no entraron en el canje de deuda. En este contexto, la prima de riesgo de impago y riesgo de mercado de Argentina alcanzó un nivel muy elevado de nuevo.

La situación se deterioró aún más cuando en junio de 2014, la Corte Suprema de los Estados Unidos se negó a escuchar la apelación de Argentina a las decisiones de los tribunales federales de New York que concluyeron que Argentina había violado la cláusula *pari passu* en los bonos impagados (*defaulted bonds*) y se le prohibió hacer pagos futuros de los bonos reestructurados a menos que a los acreedores que no entraron en el canje de la deuda se les pagara en su totalidad. Desde entonces los pagos por parte de Argentina de esos bonos reestructurados de derecho extranjero han sido completamente bloqueados y hay una falta de claridad sobre los futuros pagos de bonos reestructurados denominados en moneda extranjera en todas las jurisdicciones. Cualquier decisión es probable que se posponga hasta que un nuevo presidente electo en las próximas elecciones de octubre de 2015 ocupe su despacho en la Casa Rosada.

4. ¿Un punto de inflexión hacia «años de vacas flacas»?

A raíz de la crisis financiera mundial de 2008, la economía de Argentina entró en un período de vulnerabilidad y comenzó a desacelerar. Después de un crecimiento casi cero en 2009, creció un 9,1 por 100 en 2010 y un 8,6 por 100 en 2011, pero la recuperación económica no era sostenible. Se trató de un pico de recuperación temporal que terminó rápidamente. Tan pronto como la demanda interna y externa se debilitaron, el crecimiento se desaceleró drásticamente al 0,9 por 100 en 2012; subió al 2,9 por 100 en 2013 y volvió a caer al 0,5 por 100 en 2014. De acuerdo con la previsión del FMI, el PIB podría contraerse en 2015 y estar cerca de cero en 2016. El alivio temporal a principios de 2015 (Gráfico 4) se explica por la reducción de la factura de importación de petróleo y precios de energía más bajos, y por inversiones públicas adicionales en la industria de la construcción a través del programa de préstamos de vivienda subsidiada por el Gobierno (PROCREAR). Sin embargo, todo ello es poco probable que pueda evitar la caída en recesión de Argentina. Se espera que los precios del petróleo sean bajos pero existe un alto nivel de incertidumbre y volatilidad, lo que puede afectar a las inversiones en proyectos de gas y aceite de esquisto. El gasto público no puede ser elevado porque las reservas financieras se han evaporado y el Gobierno ha visto restringida su capacidad de pedir prestado a nivel nacional e internacional.

La disminución del crecimiento acompaña a la alta inflación, lo que es un síntoma peligroso de estancamiento a pesar de que el nivel de desempleo en Argentina sigue siendo moderado (7 por 100 a finales de 2014). Según el Instituto de Finanzas Internacionales, la tasa de inflación se situó en 26,4 por 100 en 2013, 40,6 por 100 en 2014 (mientras el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina informó que la inflación fue del 23,9 por 100 en 2014); la inflación será del 35 por 100 en 2015 y del 41,8 por 100 el próximo año. Las proyecciones ▷

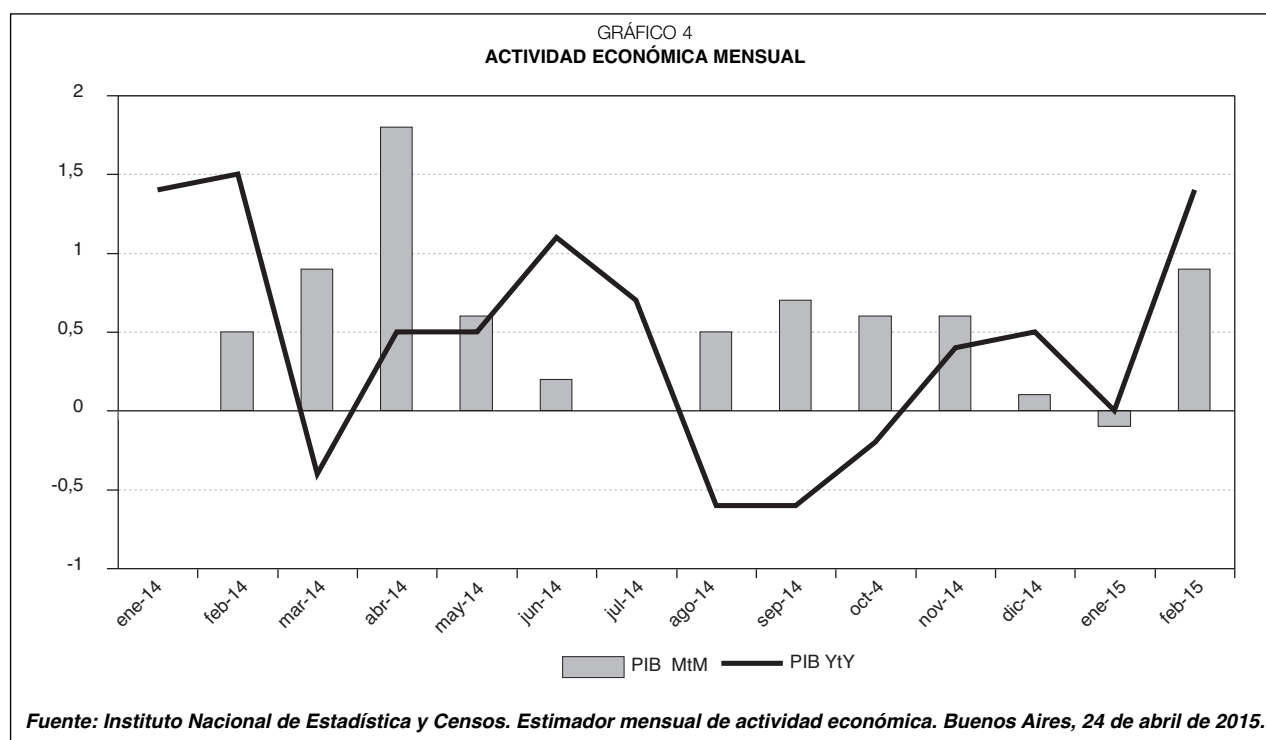


TABLA 2
PRECIOS DE CONSUMO. PROYECCIONES

Año	2015	2016	2020
Cambio porcentual anual	18,6	23,2	19,1

Fuente: FMI. *Perspectivas de la Economía Mundial «Uneven Growth. Short- and Long-Term Factors»*. Washington, DC, April 2015, page 180.

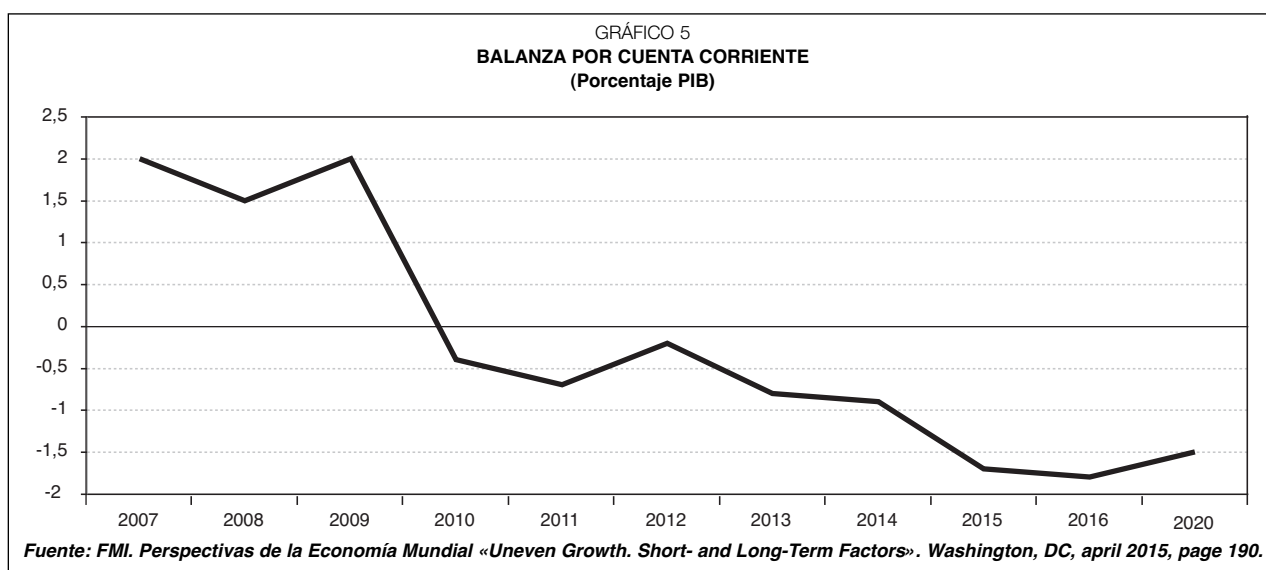
del FMI sobre el crecimiento de precios al consumo son más prudentes, pero siguen siendo altas (Tabla 2).

Los riesgos de recesión pueden verse en diferentes áreas:

– *El sector financiero.* El crecimiento del crédito ha sido anémico y los depósitos bancarios han caído como resultado de tipos de interés negativos en términos reales. Los mercados financieros y de capitales tienen poca profundidad y el número de inversores institucionales es limitado. La financiación a largo plazo y de transacciones comerciales están subdesarrolladas. Una gran cantidad de transacciones se liquida en efectivo. El sector empresarial se apoya en los ingresos retenidos para financiar inversiones. Las inversiones brutas en capital fijo se han contraído en un 41 por 100 en 2014. El movimiento divergente del tipo de cambio respecto al dólar y las monedas

de los principales socios comerciales ha complicado aún más la situación. Por un lado, la fuerte apreciación del dólar estadounidense ha venido presionando al alza el peso argentino, mientras que el real brasileño ha caído drásticamente. La debilitada competitividad de Argentina ha deprimido las exportaciones. Por otro lado, las altas expectativas de devaluación rápida revelan una confianza débil en la moneda local. Como resultado, se ha producido una huida creciente de capitales hacia monedas fuertes, y los *stocks* de producción agrícola e industrial han alcanzado niveles récord. El peso está cayendo bajo una fuerte presión.

– *La agricultura.* El volumen de producción y exportaciones es alto pero los precios han experimentado una fuerte caída. Por ejemplo, los precios de la soja y el maíz han caído un 40 y un 25 por 100, respectivamente, desde abril 2014. Los ▷



precios de los cereales probablemente seguirán siendo bajos, y podrían disminuir aún más debido a la debilidad de la demanda externa y la fuerte competencia de los productores no tradicionales.

– *La industria automotriz.* Es una de las fuerzas económicas de Argentina; ha sido duramente golpeada, tanto por la menor demanda en el país como por las menores ventas a su principal socio comercial, Brasil, que absorbe el 21 por 100 de las exportaciones totales argentinas. A pesar de las medidas de estímulo, la producción de vehículos y las ventas en el primer trimestre de 2015 han caído un 30 por 100 respecto al año anterior.

– *La construcción.* La actividad ha caído debido a la disminución de la construcción de infraestructuras y carreteras.

– *Las exportaciones.* Han disminuido un 12 por 100 hasta 71.900 millones de dólares en 2014, mientras que el superávit comercial ha alcanzado su nivel más bajo desde 2001 (6.700 millones de dólares) frente a un superávit de 8.010 millones de dólares en 2013, y 12.400 millones de dólares en 2012.

– *Posiciones fiscales.* Se han debilitado transformándose el superávit en déficit. El déficit fiscal del gobierno federal alcanzó el 2,5 por 100 en 2014 siendo cubierto por el Banco Central.

– *El déficit por cuenta corriente.* Ha aumentado desde el 0,4 por 100 del PIB en 2010 al 0,9 por 100 en 2014, y las proyecciones para 2015 y

2016 son del orden del 1,7 y 1,8 por 100, respectivamente (Gráfico 5).

Esto significa que el Gobierno no va a ser capaz de confiar en su superávit para aumentar la posesión de dólares. Argentina va a sufrir escasez de divisas que limitarán el crecimiento económico de forma severa debido tanto a los elevados pagos de deuda a corto plazo previstos para los próximos años, como a la caída de los ingresos por exportaciones. Todo ello limitará inevitablemente las importaciones, el 70 por 100 de las cuales son bienes de capital e insumos intermedios. El Banco Central de Argentina tiene reservas para cubrir cerca de cinco meses de importaciones (aproximadamente 30.000 millones de dólares) exclusivamente a través de *swaps* en renminbi a corto plazo y entradas limitadas de divisas procedentes de las instituciones financieras internacionales (IFI). La contracción de las reservas internacionales en Argentina crea riesgos macroeconómicos significativos debidos tanto a que el país no tiene acceso a los mercados de capitales internacionales como a la aplicación de un conjunto de políticas para reducir el déficit por cuenta corriente.

5. ¿Qué ocurrirá más allá de 2015 en Argentina?

Uno de los principales inconvenientes para el desarrollo de Argentina es su contracción económica ▷

y la caída acentuada de su estabilidad financiera. La reducción temporal de la actividad económica no es un gran problema. No obstante, muchos de los problemas han surgido debido al estancamiento a largo plazo. El actual modelo económico no genera un crecimiento sostenible. En la última década, las fortunas económicas se hicieron y descansaron en una demanda externa creciente de las principales exportaciones argentinas y en un fuerte consumo local; en parte, las políticas de redistribución contribuyeron a ello. Esta ecuación ya no funciona correctamente y la regulación administrativa está casi agotada con el aumento de la ineficiencia de las políticas que aplica. Argentina se enfrenta a una nueva y dura realidad económica con una combinación única de *shocks* estructurales, coyunturales y externos (internacionales y regionales). Esta combinación de *shocks* complica la tarea de recuperación.

En primer lugar, Argentina se ve afectada por una crisis estructural que ha impactado a varios países latinoamericanos, entre ellos Brasil. El problema estructural de Argentina es su gran reto, incluso más que la fuerte caída de los precios mundiales de los alimentos. Durante los últimos 15 años, Argentina ha fracasado en lanzar unas reformas institucionales profundas y sostenidas, y esto ha dado lugar a una decadencia institucional y a una disminución en la tasa de crecimiento potencial de la economía. La desaceleración impulsada por factores estructurales es más difícil de revertir al requerir tiempo y voluntad política para modificar las políticas y ajustar las normas.

En segundo lugar, hay una cuestión de ciclo económico en la economía de Argentina. Una desaceleración de las inversiones se ha visto agravada por el litigio de deuda soberana respecto a los acreedores que no participaron en el canje de la deuda. Se espera que la vuelta de Estados Unidos a una política monetaria convencional deteriore las condiciones financieras y monetarias en América Latina, y las perspectivas de Argentina para atraer dinero barato y a largo plazo de los mercados internacionales de capital continúa sin estar clara, incluso aunque se encontrara una solución

a los acreedores que no participaron en el canje de deuda (*holdouts*). Bajo la presión inflacionista, una política monetaria contractiva se hace necesaria. El margen de maniobra para llevar a cabo medidas anticíclicas para compensar la desaceleración del crecimiento también se ve limitado por la constreñida situación fiscal y la complejidad de la movilización de ingresos con la “nueva norma” de los precios de los alimentos. En estas circunstancias, la consolidación fiscal dolorosa es casi inevitable para fortalecer la balanza por cuenta corriente.

En tercer lugar, hay *shocks* externos, incluyendo la caída de los precios mundiales de los alimentos, y un más bajo crecimiento de los socios comerciales de lo esperado. América Latina se enfrenta a una probable nueva «realidad mediocre» de larga duración.

En este contexto, es muy difícil encontrar la combinación correcta de políticas, ya que todos los temas están interconectados y el espacio de actuación de las políticas es limitado. El ejemplo más notable de esta complejidad se manifiesta en el sector energético. A pesar de los enormes recursos energéticos, Argentina se ha desplazado rápidamente del grupo de países exportadores de energía al grupo de países importadores. La producción total de energía primaria se redujo de 3.822 cuatrillones de BTU (British Thermal Unit), en 2006 a 3.111 cuatrillones de BTU en 2012; mientras que el consumo aumentó de 3.304 cuatrillones de BTU a 3.665 cuatrillones de BTU en el mismo período. Argentina importó 18.400 millones de kilovatios-hora en 2014, casi un aumento del 80 por 100 respecto a las importaciones de energía eléctrica en 2013, para satisfacer la demanda nacional de electricidad. La producción de petróleo del país se ha contraído en un tercio desde su máximo alcanzado en 1998. A pesar de tener 11,1 trillones de pies cúbicos de reservas probadas de gas natural, y la segunda mayor cuenca de gas de esquisto en el mundo en «Vaca Muerta», con unos 308 trillones de pies cúbicos de reservas de gas de esquisto estimadas, la producción de gas natural de Argentina ▷

disminuyó en 2013, a 1,3 trillones de pies cúbicos de gas natural seco, por séptimo año consecutivo.

La regulación administrativa de los precios de la energía también ha creado enormes distorsiones en el mercado, potenciando el consumo y desalentando las inversiones. Como resultado, los precios de la electricidad son alrededor de un tercio del precio medio en los países vecinos. La diferencia en el coste del gas natural importado y el coste medio para los consumidores locales ha llegado al 1.000 por 100. La creciente brecha ha sido cubierta por subsidios a la energía, que han aumentado a casi el 2,5 por 100 del PIB.

En otoño 2014, después de largas negociaciones entre el Gobierno federal, provincias productoras de petróleo regional, YPF y representantes del sector de petróleo y gas privado, el Congreso argentino aprobó una nueva Ley de Hidrocarburos. Ha sido un esfuerzo por abordar algunos de estos desequilibrios y hacer varias mejoras en el marco de la reglamentación para fomentar las inversiones extranjeras a largo plazo. La nueva ley ha introducido un único proceso de licitación a nivel nacional; ha aclarado los plazos de extensión del permiso de exploración; ha ampliado el tope de exportación libre de aranceles al 20 por 100 de la producción; y ha unificado los topes de *royalties* limitados para las provincias productoras de petróleo. Tales ajustes de política han enviado una señal positiva a los inversores, pero no van lo suficientemente lejos para revertir completamente una tendencia negativa en el sector energético.

En respuesta al deterioro del entorno exterior y al debilitamiento de las reservas financieras, las autoridades argentinas tomaron otras medidas, que deberían haber tomado antes (pero que no se tomaron porque la situación se veía mejor en aquel momento) para volver a los mercados internacionales de capital, mejorar la competitividad nacional, restablecer la estabilidad fiscal y la confianza de los inversores.

En 2014 el peso se devaluó un 20 por 100 y las subvenciones al gas y al agua también se redujeron un 20 por 100 en media. Argentina también reconoció el fallo del ICSID (International Centre

for Settlement of Investment Disputes) en cinco disputas de propiedad e inversión. En este sentido, Argentina negoció un pago por compensación de 5.000 millones de dólares con Repsol por los activos nacionalizados de YPF, y acordó pagar 9.700 millones de dólares a los acreedores oficiales del Club de París en los próximos cinco años.

Todos estos esfuerzos han ayudado a romper el estancamiento en el que se encontraban las relaciones con las IFI, en particular las instituciones de Bretton Woods. El Banco Mundial había congelado la financiación de todas las operaciones en Argentina desde 2012. La aprobación de un nuevo Acuerdo de Partenariado con Argentina (Country Partnership Agreement –CPA–) también se había retrasado. La última consulta del Artículo IV del FMI en Argentina se había ido posponiendo desde 2006. En 2013, el FMI emitió una declaración de censura desafiando la metodología estadística nacional respecto al índice de precios al consumidor (IPC) y pidió una mejora en la calidad de los datos oficiales de IPC y PIB.

El BID ha sido históricamente uno de los principales acreedores internacionales de Argentina, con unas aprobaciones anuales promedio de 1.360 millones de dólares en los últimos años. La cartera activa de proyectos del sector público incluye 54 operaciones con un valor total aprobado de unos 9.200 millones de dólares, de los cuales están pendientes de desembolsar unos 3.874 millones de dólares (42,1 por 100). La cartera está distribuida como sigue: el 61 por 100 está dedicada a proyectos que apoyan el crecimiento y la competitividad (transporte, energía, ciencia y tecnología, desarrollo agrícola y rural, turismo); el 28 por 100 en el área de desarrollo social (agua potable y saneamiento, educación, salud, desarrollo social, desarrollo urbano); y el 11 por 100 en el área de gobernanza (modernización del Estado, gestión fiscal, seguridad ciudadana). Al mismo tiempo, Argentina ha alcanzado rápidamente su techo de endeudamiento con el BID, lo que puede limitar extensos préstamos en el futuro. ▷

A pesar de la cautela y persistentes prejuicios existentes, Buenos Aires se ha fijado como objetivo clave volver a comprometerse con las instituciones de Bretton Woods por varias razones obvias:

- La normalización de las relaciones con el Grupo del Banco Mundial y el FMI tendrá un efecto demostración y enviará un fuerte mensaje positivo a los socios internacionales y la comunidad internacional de negocios.

- La participación del FMI en la evaluación macroeconómica, así como en las políticas monetaria y fiscal reducirá el escepticismo sobre los datos económicos sesgados a nivel local y confirmará el retorno a las normas internacionales.

- La financiación del Grupo del Banco Mundial a los sectores público y privado tiene influencia significativa y aumenta la capacidad de un país para pedir prestado en los mercados de capitales y atraer nuevos inversores privados e institucionales.

- Una implementación del proyecto suele ir acompañada de asistencia técnica y refleja la experiencia del Grupo del Banco Mundial y las mejores prácticas internacionales, contribuyendo a la creación de capacidades.

Adicionalmente, hay un interés evidente por parte de las instituciones de Bretton Woods de reanudar una interacción de pleno derecho con una de las economías más grandes de América Latina, teniendo presente las lecciones aprendidas en el pasado. La ausencia de una relación tal y la incapacidad duradera para encontrar soluciones razonables a las cuestiones bilaterales han creado un riesgo reputacional en las instituciones de Bretton Woods. Los principales grupos de interés en las instituciones de Bretton Woods han considerado un enfoque «más suave» tras los ajustes económicos realizados por Argentina y la competencia potencial de nuevas instituciones en desarrollo, como el Banco de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica).

Esta situación empujó al Grupo del Banco Mundial a aprobar en 2014 un nuevo Acuerdo de

Partenariado con Argentina (Country Partnership Agreement –CPA–) para el periodo 2015-2018 descansando sobre tres grandes temas: la creación de empleo; la disponibilidad de activos para personas y hogares; y la reducción de los riesgos ambientales. El nuevo Acuerdo de Partenariado con Argentina prevé una nueva financiación de inversiones de unos 1.000-1.200 millones de dólares por año fiscal del Banco Mundial, mientras que la International Finance Corporation (IFC) compromete unos 1.700 millones de dólares para apoyar al sector privado. La Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA) también considerará las solicitudes de cobertura de las inversiones sobre una base de caso por caso.

A partir de junio de 2014, el Directorio Ejecutivo del FMI ha revisado en varias ocasiones el progreso de Argentina en el suministro de información estadística oficial, lo que refleja una mejora notable en el suministro de los datos recientes. El FMI ha expresado su disposición a continuar el diálogo bilateral y fortalecer aún más las relaciones con Argentina.

En el contexto de un continuo diálogo entre el BID y el Gobierno de Argentina, el BID ha contado siempre con una Estrategia País para Argentina. Con el fin de asegurar que las intervenciones del BID tengan el máximo impacto, Argentina y el BID acordaron una Estrategia País 2012-2015 con un enfoque geográfico en dos regiones críticas: la región del Norte Grande que muestra los niveles más bajos de desarrollo económico del país, y el Gran Buenos Aires que sufre de los mayores niveles de exclusión social y se enfrenta a grandes retos de sostenibilidad urbana.

La inminente próxima campaña electoral en Argentina ha limitado las decisiones económicas sustantivas y las ha trasladado al período posterior a las elecciones presidenciales y parlamentarias de otoño 2015. Se espera que un nuevo Gobierno reanude las negociaciones y llegue a un acuerdo con los acreedores que no entraron en el canje de deuda, lo que podría permitir a Argentina evitar un nuevo impago soberano. Todo lo ▷

cual sería un cambio de las reglas de juego para el futuro desarrollo económico.

6. Argentina y Grecia: ¿similitudes o grandes diferencias?

En este contexto actual, no son pocos los economistas que tratan de identificar similitudes entre el caso de Argentina y Grecia. Arturo C. Porzecanski, especialista en finanzas internacionales en la American University y autor de numerosos trabajos sobre el *default* de Argentina, destaca que el caso de Grecia «es probable que sea peor. Argentina fue relativamente afortunado», aunque no exento de serias dificultades.

Lo que produjo un fuerte deterioro de los salarios reales y la actividad económica en Argentina fue la conversión obligatoria de los activos y deudas denominados en dólares a pesos al tipo de cambio un dólar un peso. Esta conversión forzosa decretada en enero de 2002 y conocida popularmente como el «corralón» provocó un drástico ajuste fiscal y un deterioro del nivel de vida de los argentinos como consecuencia del estallido inflacionario que siguió a la devaluación masiva del peso. El colapso financiero de Argentina fue tal que uno de cada cinco argentinos se quedó sin trabajo. El peso perdió casi el 70 por 100 de su valor, y los bancos congelaron los depósitos y miles de los manifestantes, sin éxito, trataron de retirar sus ahorros de los bancos. En las protestas y saqueos de diciembre de 2001 murieron 27 personas; las manifestaciones en Grecia han resultado ser «más pacíficas».

Los que sostienen que el crecimiento de la economía argentina entre 2003 y 2013 (después de una caída de un 10 por 100 del PIB real en 2002 y una caída total del 25 por 100 del PIB real entre 1999-2002) tuvo su origen en la conversión obligatoria de dólares a pesos ignoran el hecho de que, en 2003, Argentina tenía un sector privado competitivo, bien capitalizado e infrautilizado que había sido construido en la década anterior, y que a partir

de mediados de 2002 permitió a Argentina aprovechar el tirón del crecimiento de los intercambios internacionales. La recuperación económica de Argentina fue impulsada en gran parte por un fuerte aumento de las exportaciones de productos básicos ante la demanda de países en rápido crecimiento como Brasil y China. Argentina tenía una población de más de 41 millones de habitantes y un PIB de 610.000 millones de dólares en 2013. Aunque es un importador neto de energía, Argentina tiene vastas reservas de petróleo de esquisto y gas que podrían hacerle autosuficiente. No obstante, y pese al elevado crecimiento de este período, Argentina sigue aislada de los mercados internacionales de capital y su sector privado se encuentra en desventaja debido a la persistente estanflación.

Grecia, por el contrario, no tiene el sector privado que tenía Argentina ni dispone de capacidad infrautilizada. Grecia no puede esperar un empujón económico similar de una conversión forzosa de euros a dracmas. Si Grecia sigue el mismo camino que Argentina, sufrirá décadas de mayores dificultades y estanflación. Grecia es altamente dependiente de las importaciones, principalmente de petróleo bruto y refinado y productos farmacéuticos. Mientras que su principal exportación es también petróleo refinado, tiene que importar crudo para sus refinerías. Sus únicas exportaciones destacadas de producción local son el pescado fresco y el algodón, siendo difícil aumentar significativamente las ventas de cualquiera de estos productos, ya que la UE tiene cuotas estrictas para prevenir la pesca excesiva, mientras que la producción de algodón se enfrenta a una menor demanda para textiles y a la falta de financiación bancaria. Adicionalmente, Grecia es un país pequeño, con una población de poco más de 11 millones de habitantes y un PIB de 242.000 millones de dólares en 2013.

Grecia ha impuesto controles de cambio y restricciones sobre la retirada de dinero en efectivo de sus bancos para evitar el colapso de su sistema bancario. El Banco Central Europeo (BCE) ha mantenido a los bancos griegos con vida. Sólo el ▷

Banco de Grecia debe al BCE más de 125.000 millones de euros para financiar las salidas de capital y las necesidades de liquidez. El BCE tiene en su posesión 27.000 millones de euros de deuda soberana griega. El sector privado (gran parte del cual financia sus actividades con los préstamos denominados en euros de bancos no griegos) no está pagando sus deudas y la mitad de los préstamos bancarios del país están en mora. Los impuestos no se pagan y la gente está acaparando euros. Como señala la economista estadounidense de origen cubano, Carmen M. Reinhart, esta situación (de control de cambios, restricciones a la retirada de dinero efectivo de los bancos, impago de deudas por el sector privado, morosidad bancaria) se produjo en Argentina en 2002 y 1989, en Perú en 1985, en Bolivia y México en 1982; todas eran economías dolarizadas bajo estrés que convirtieron forzosamente sus depósitos denominados en dólares a moneda nacional. Esta conversión forzosa vino acompañada de fuga de capitales, caída de la producción y severa contracción de la intermediación financiera nacional. Por todo ello, un acuerdo de reducción significativa de la deuda griega y la garantía del apoyo del BCE al sistema bancario griego se consideran las vías para evitar que Grecia recorra el doloroso camino que supondría abandonar el euro y reintroducir el dracma. El desafío práctico de difusión de una nueva moneda sería enorme. No es lo mismo devaluar una moneda existente que crear una nueva en un contexto de crisis.

En el mismo sentido que Carmen M. Reinhart, el exministro de Economía de Argentina, Roberto Lavagna, acreditado por desempeñar un papel clave en la recuperación de su país después del impago de la deuda en 2001, ha afirmado que la manera de ayudar a Grecia a salir de la crisis y evitar un conflicto dentro de la Unión Europea es renegociar su deuda. En la misma línea, Martín Guzmán de la Universidad de Columbia destaca que, hasta cierto punto, Grecia se enfrenta a una situación más compleja de la que vivió Argentina en 2001. El impago de Argentina fue acompañado por una gran devaluación de la moneda que hizo al país más competitivo y que, junto con la reestructuración de la deuda, sentó

las bases para una recuperación económica sostenida.

Adicionalmente, es preciso resaltar que se están analizando diferentes etapas de la crisis económica y financiera, en Argentina 2002 (etapa inicial) y en Grecia 2015 (etapa de madurez). Los griegos ya han puesto en marcha un conjunto de reformas estructurales, han hecho ajustes económicos dolorosos que han permitido volver a la senda del crecimiento después de los conflictos. El precio de un «*U-turn*» (retirar el euro y restablecer el dracma) sería aún mayor porque significa pérdida de tiempo y mayores sacrificios para toda la sociedad.

Según estimaciones del FMI efectuadas en 2012, cualquier moneda con la que Grecia reemplace al euro reduciría su valor a la mitad rápidamente. Grecia perdería de inmediato el 8 por 100 del PIB, la inflación aumentaría un 35 por 100 y el coste de las importaciones se dispararía. La incertidumbre y la confusión reinarían, exacerbadas por los meses que tomaría a la nueva moneda entrar en circulación; las protestas sociales se multiplicarían. El precio del Grexit estaría cerca de los 340.000 millones de euros, esto es, más del 3 por 100 del PIB de la zona euro.

Grecia ha tensado la cuerda hasta el extremo con el fin de conseguir más influencia en las negociaciones para mantener a Grecia en la UE y la zona euro. No obstante, la declaración hecha por Yaris Varoufakis: «Saludo al pueblo argentino por haber derrocado a un régimen, y más de un Gobierno, que intentaba desesperadamente sacrificar un pueblo orgulloso en pro de la austeridad liderada por el FMI», pone de manifiesto que el espíritu crítico contra las instituciones de Bretton Woods sigue existiendo³. Según Porzecanski, la población de países como Venezuela y Cuba ha aguantado economías fallidas y bajos niveles de vida durante años. Todo ello demuestra que «El populismo y el nacionalismo todavía son fuerzas potentes».

³ Lectura recomendada del artículo de Stiglitz, Joseph E. (July 1st, 2015) «Europe's Attack on Greek Democracy». Become fan. Professor at Columbia University and a Nobel Laureate.

Finalmente, obligado es destacar la argumentación de algunos economistas que subrayan que Grecia tiene algo que Argentina no tuvo: un marco institucional internacional que puede ayudar a recuperar el equilibrio fiscal y externo sin la necesidad de la devaluación.

7. Conclusión

Los debates entre los principales candidatos en la carrera presidencial de Argentina muestran un entendimiento general de la inviabilidad económica del *status quo*. Sin embargo, hay diferencias significativas en cuanto al ritmo, la secuencia y la profundidad de las reformas necesarias para solventar los límites y grietas del modelo económico actual. Para hacer reformas significativas es importante contar con un nuevo presidente con mayoría parlamentaria que no pueda ser garantizada en esta etapa. Un nuevo presidente sin un fuerte respaldo del Congreso no sería capaz de llevar a cabo las reformas necesarias. Por otro lado, existe la posibilidad de las políticas populistas ineficientes emergentes de un débil marco económico regional y *shocks* externos internacionales que podrían alimentar el descontento social y posponer medidas muy necesarias para reducir el déficit fiscal.

Tomando todo esto en cuenta, se supone que un conjunto de ajustes graduales y correcciones de política son más propensos a ser ejecutados para reducir la intervención estatal excesiva en la economía, estabilizar la macroeconomía, reducir la monetización, unificar el tipo de cambio, y atraer inversiones. Un paquete de reformas estructurales e institucionales es una estrategia a medio o incluso largo plazo y los costes para retrasar esos esfuerzos inevitablemente serán mayores.

Bibliografía

- [1] AKLN, C. Y KOSE, M.A. (2007). «Changing Nature of North-South Linkages: Stylized Facts and Explanations». *IMF Working Paper WP/07/280*, Washington, D.C.
- [2] AMADEO, E. (2003). *La Salida del Abismo. Memoria política de la negociación entre Duhalde y el FMI*. Buenos Aires: Planeta.
- [3] BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2013). *Inversiones directas en empresas residentes*. Buenos Aires, p. 5.
- [4] BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2015). *Estadísticas. Radar Macroeconómico*. Buenos Aires.
- [5] BID (2012). *Argentina. Estrategia País*.
- [6] BLUSTEIN, P. (2005). *And the Money Kept Rolling In (and Out): Wall Street, the IMF, and the Bankrupting of Argentina*. Washington, D.C.: PublicAffairs.
- [7] BONELLI, M. (2004). *Un País en Deuda. La Argentina y su Imposible Relación con el FMI*. Buenos Aires: Planeta.
- [8] CAVALLO, D. (2015). «What can Greece learn from Argentina's experience?» *World Economic Forum*, julio.
- [9] CEPAL (2015). *Datos y Estadísticas*. Santiago de Chile.
- [10] CLUB DE PARIS (2014). «The Paris Club and the Argentine Republic agree to a resumption of payments and to clearance of all arrears». *Press Releases*.
- [11] FMI (2013). «Statement by the IMF Executive Board on Argentina». *Press Release No.13/33*. Washington, D.C.
- [12] FMI (2015). *World Economic and Financial Surveys. Regional Economic Outlook. Western Hemisphere. Northern Spring, Southern Chills*. Washington, D.C., p. 39.
- [13] FMI (2004). *The IMF and Argentina, 1991-2001*. Washington, D.C., pp. 3, 4, 7.
- [14] FMI (2013). *Sovereign debt restructuring – recent developments and implications for the Fund's legal and policy framework*. Washington, D.C., p. 9.
- [15] FMI (2014). *Emerging markets in transition: growth prospects and challenges*. Washington, D.C., p. 4.
- [16] FMI (2014). *The Fund's lending framework and sovereign debt – preliminary considerations*. Washington, D.C., p. 11.
- [17] FMI (2015). *World Economic Outlook. Uneven growth. Short and long term factors*. Washington D.C., p. 76.
- [18] GRUPO DEL BANCO MUNDIAL (2014). *Country Partnership Strategy for the Argentine Republic for the period FY 15-18*. Washington, D.C., p. 4. ▷

- [19] GUZMÁN, M. (2015). «Argentina Shows Greece There May Be Life After Default». Become a fan. *Postdoctoral Research Fellow Columbia University GSB*, julio.
- [20] HÁSKEL, G. (2014). «China's purchase of Nidera divides waters among Argentine farmers». *Buenos Aires Herald*.
- [21] INDEC (2014). *El Intercambio Comercial Argentina. Exportación, importación y saldo, por zonas económicas y principales países. Años 2009-2013*. Buenos Aires.
- [22] INFANTE, R. y GERSTENFELD, P. (ed.) (2013). «Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de la Argentina». *Documentos de Proyectos e Investigaciones*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), p. 68.
- [23] INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE. (2015). *Latin America: The Year of Reckoning*. Washington, D.C., p. 3.
- [24] INSTITUTE OF INTERNATIONAL FINANCE. (2015). *Latin America: The Year of Reckoning*. Washington, D.C., p. 14.
- [25] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC). (2015). *Estimaciones trimestrales del balance de pagos y de activos y pasivos externos de la República Argentina*. Buenos Aires.
- [26] INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK. (2015). *Argentina. Overview*. Washington, D.C.
- [27] INTERNATIONAL ENERGY AGENCY. (2015). *Statistics for Argentina. Balances*. Paris.
- [28] KEDAR, C. (2012). *The International Monetary Fund and Latin America. The Argentine Puzzle in Context*. Temple University Press.
- [29] LEY 27.007-InfoLEG-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (2007). Disponible en: www.inforleg.gob.ar
- [30] MILLER, T. y KIM, A.B. (2015). «2015 Index of Economic Freedom. Promoting Economic Opportunity and Prosperity». *The Heritage Foundation and the Wall Street Journal* (en línea). Disponible en: <http://www.heritage.org/events/2015/01/2015-index-launch> (27 de enero 2015).
- [31] MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS. (2012). *La Macroeconomía Argentina 2003-2012*. Buenos Aires. pp. 19, 22 y 27.
- [32] MINSBURG, N. (2003). *Los Guardianes del Dinero*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- [33] MUSSA, M. (2002). *Argentina and the Fund: From Triumph to Tragedy*. Washington, D.C.: Grupo Editorial Planeta y World Publications, S.A.
- [34] NASDAQ (2015). Latest Price & Chart for Soybeans and Corn. Disponible en: <http://www.nasdaq.com/markets/soybean.aspx#ixzz3aEckzMWV>
<http://www.nasdaq.com/markets/corn.aspx#ixzz3aGfM8MgL>
- [35] PROCREAR (2015). *Programa Crédito Argentino*. Disponible en: www.procrear.anses.gob.ar
- [36] REINHART, C. M. (2015). «What Greece Can Expect». *Bloomberg View* (julio).
- [37] STEWART, J. B. (2015). «If Greece Defaults, Imagine Argentina, but Much Worse». *The New York Times* (25 de junio).
- [38] STIGLITZ, J. E. (2007). «Making globalization work». *The Economic and Social Review* (Winter, 2008), vol. 39, n° 3, pp. 171-190.
- [39] TENEMBAUM, E. (2004). *Enemigos*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- [40] THE ASSOCIATED PRESS (2015). «Argentina Recalls Its Financial Crisis, Advises Greece». *The New York Times* (julio).
- [41] THE ECONOMIST (2012). «What Argentina tells us about Greece» (12 de febrero).
- [42] THE ECONOMIST (2015). «Gradation of Grexit» (11-17 julio).
- [43] THE WORLD BANK GROUP (2014). *Country Partnership Strategy for the Argentine Republic for the period FY 15-18*. Washington, D.C. p. 6.
- [44] THUKRAL, N. y FLAHERTY, M. (2014). «China's COFCO to pay \$1.5 billion for stake in Noble's agribusiness». *Reuters* (en línea). Disponible en: <http://reuters.es/article/idUKBREA3207K20140403> (3 de abril de 2014).
- [45] UNCTAD (2011). *World Investment Report. Country Fact Sheet: Argentina*. Ginebra.
- [46] US ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION (2015). *Argentina. International Analysis*. Washington, D.C.
- [47] WORLD BANK GROUP. DOING BUSINESS (2015). «Going Beyond Efficiency». *Economy Rankings. Argentina*. Washington, D.C.
- [48] WORLD ECONOMIC FORUM (2014). *The global competitiveness report 2014-2015*, p. 111.

SUSCRIPCIÓN ANUAL

BOLETÍN ECONÓMICO DE INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA (12 NÚMEROS)			
	ESPAÑA 1 año	UNIÓN EUROPEA 1 año	RESTO DEL MUNDO 1 año
SUSCRIPCIÓN	65,00 €	85,00 €	85,00 €
Gastos de envío España	5,76 €	24,36 €	30,00 €
Más 4% de IVA. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla	2,83 €		
TOTAL	73,59 €	109,36 €	115,00 €

EJEMPLARES SUELTOS

BOLETÍN ECONÓMICO DE INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA			
	ESPAÑA 1 ejemplar	UNIÓN EUROPEA 1 ejemplar	RESTO DEL MUNDO 1 ejemplar
NÚMERO SUELTO	7,00 €	9,00 €	9,00 €
Gastos de envío España	0,48 €	2,03 €	2,50 €
Más 4% de IVA. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla	0,30 €		
TOTAL	7,78 €	11,03 €	11,50 €
BOLETÍN ECONÓMICO DE INFORMACIÓN COMERCIAL ESPAÑOLA			
	ESPAÑA 1 ejemplar	UNIÓN EUROPEA 1 ejemplar	RESTO DEL MUNDO 1 ejemplar
NÚMERO SUELTO EXTRAORDINARIO	12,00 €	15,00 €	15,00 €
Gastos de envío España	0,48 €	2,03 €	2,50 €
Más 4% de IVA. Excepto Canarias, Ceuta y Melilla	0,50 €		
TOTAL	12,98 €	17,03 €	17,50 €

DATOS

Nombre y apellidos

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F.

Teléf. Fax.

Email

Transferencia a la cuenta de ingresos por venta de publicaciones del Ministerio de Economía y Competitividad.
IBERCAJA. Calle Alcalá 29. 28014 MADRID (ESPAÑA)
CÓDIGO CUENTA CLIENTE: 2085-9252-07-0330598330
CÓDIGO BIC DE IBERCAJA: CAZRES22
IBAN: ES47 2085-9252-07-0330598330



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
COMPETITIVIDAD

SUBSECRETARÍA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ESTUDIOS, INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Suscripciones y ventas por correspondencia:

Paseo de la Castellana, 162 9ª Planta 28046 Madrid. Teléfono 91 603 79 97/93

Suscripciones a través de la página web del Ministerio de Economía y Competitividad

distribucionpublicaciones@mineco.es

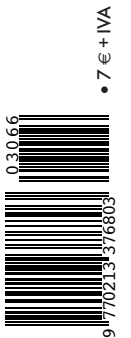
ÚLTIMOS MONOGRÁFICOS PUBLICADOS



BOLETÍN ECONÓMICO

ICE

INFORMACION COMERCIAL
ESPAÑOLA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y COMPETITIVIDAD